

28	MALETIN BARRERA	BARRERA VIAL ALIEN NARANJA CON CINTA REFLECTIVA PARA ENVIO NACIONALES SE DEBE CONSULTAR EL VALOR DEL ENVÍO TRO5M_BM-1G001-CN.NR MATERIAL: POLÍMERO DE INGENIERÍA RESISTENTE AL IMPACTO COLOR: NARANJA PROCESO DE FABRICACIÓN ROTOMOLDEO ASPECTOS GENERALES CINTA REFLECTIVA: MATERIAL RETRORREFLECTIVO TIPO IV O DE CARACTERÍSTICAS DE SUPERIOR LARGO (MM) 2050 ± 5 ALTURA (MM) 1020 ± 20 ANCHO DE LA BASE (MM) 490 ± 5 ANCHO DE LA PARTE SUPERIOR (MM) 200 ± 5	UNIDAD	2	MATERIAL	\$ 609.847,50	\$ 1.219.695,00
29	VARILLA DE 1/2		UNIDAD	50	MATERIAL	\$ 60.926,00	\$ 3.046.400,00
30	TUBO DE PRESIÓN PVC X 6M X 4"		UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 583.341,81	\$ 5.833.418,08
31	ACOPLE FLEXIBLE REX OMEGA DE 6" MOTOR-BOMBA	REX OMEGA DE 6" MOTOR-BOMBA	UNIDAD	2	MATERIAL	\$ 2.835.000,00	\$ 5.670.000,00
32	FLOTADOR ELÉCTRICO PARA TANQUE		UNIDAD	20	MATERIAL	\$ 274.500,00	\$ 5.490.000,00
33	TUBO DE PRESIÓN PVC X 6M X 1/2"		UNIDAD	150	MATERIAL	\$ 25.174,69	\$ 3.776.203,20
34	PODADORA DE ALTURA	CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES: MOTOR X-TORQ® : OFRECE UNA ALTA EFICIENCIA EN EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y REDUCE LAS EMISIONES, CUMPLIENDO CON LAS NORMATIVAS AMBIENTALES MÁS ESTRUCTURADAS. CILINDRADA Y POTENCIA : CON UNA CILINDRADA DE 25,4 CC Y UNA POTENCIA DE 1,3 HP, PROPORCIONA EL EQUILIBRIO IDEAL ENTRE POTENCIA Y MANIOBRABILIDAD. ALCANCE EXTENDIDO : EL TUBO TELESCÓPICO PERMITE ALCANZAR RAMAS ALTAS SIN NECESIDAD DE ESCALERA, OFRECIENDO UN ALCANCE EFECTIVO DE HASTA 4 METROS. CABEZAL DE CORTE EFICIENTE : EQUIPADO CON UNA BARRA GUÍA DE 10 PULGADAS Y UNA CADENA DISEÑADA PARA CORTES RÁPIDOS Y PRECISOS. LIGEREZA Y DISEÑO ERGONÓMICO : CON UN PESO APROXIMADO DE 6,4 KG (INCLUIDO EL EQUIPO DE CORTE), ES FÁCIL DE MANEJAR INCLUSO EN JORNADAS PROLONGADAS. SISTEMA LOWVIB® : REDUCE LAS VIBRACIONES EN LAS EMPUÑADURAS, AUMENTANDO LA COMODIDAD DEL OPERADOR Y REDUCIENDO LA FATIGA. FÁCIL MANTENIMIENTO : INCLUYE ACCESO RÁPIDO AL FILTRO DE AIRE Y COMPONENTES CLAVE PARA UN MANTENIMIENTO SENCILLO Y EFICIENTE.	UNIDAD	1	EQUIPO	\$ 2.475.200,00	\$ 2.475.200,00
35	VALVULA ANTIRETORNO		UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 491.232,00	\$ 4.912.320,00
36	ENTIBADO		UNIDAD	6	EQUIPO	\$ 761.600,00	\$ 4.569.600,00
37	MACHETES	DE 20" PLATEADO METÁLICO CON HOJA DE 50 CM Y EMPUÑADURA PLÁSTICA REMACHADA DE AGARRE ERGONÓMICO	UNIDAD	5	MATERIAL	\$ 41.888,00	\$ 209.440,00
38	HIDROLAVADORA	HIDROLAVADORA INDUSTRIAL GASOLINA DE USO RUDO 3100 PSI - EQUIPADAS CON RUEDAS GRANDES PARA FACILITAR EL TRANSPORTE, ESPECIALMENTE EN TERRENOS IRREGULARES, MOTOR DE 4.474 (6.0 HP), OHV (OVER HEAD VALVE ? VÁLVULAS A LA CABEZA) A 4 TIEMPOS DE ALTO DESEMPEÑO, ACEITE 10W30 DE CUALQUIER MARCA, MANGUERA DE ALTA PRESIÓN DE 5 M CON TRENZADO METÁLICO 3X MÁS RESISTENTE, ARRANQUE MANUAL (CUERDA RETRÁCTIL)	UNIDAD	1,0	EQUIPO	\$ 4.338.625,00	\$ 4.338.625,00
39	ALAMBRE ESMALTADO # 21		KG	15	MATERIAL	\$ 288.225,00	\$ 4.323.375,00
40	TUBO DE PRESIÓN PVC X 6M X 6"		UNIDAD	5	MATERIAL	\$ 830.117,34	\$ 4.150.586,72
41	ACEITE 2 TIEMPOS	ACEITE 2 TIEMPOS	1/4 GALON	30	MATERIAL	\$ 129.472,00	\$ 3.884.160,00
42	COMPUERTA VÁLVULA CORTINA 6" EN HD VÁSTAGO NO ASCENDENTE SELLO RESILIENTE	DE 6" EN HD VÁSTAGO NO ASCENDENTE SELLO RESILIENTE, EJE ACERO INOXIDABLE, PRESIÓN DE TRABAJO 145 A 232 PSI.	UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 3.727.862,50	\$ 3.727.862,50
43	UNION GIBALT ASBESTO CEMENTO A PVC 6"		PAR	2	MATERIAL	\$ 921.757,28	\$ 1.843.514,55
44	RED DE SEGURIDAD	RED DE SEGURIDAD O POLISOMBRA CON MARCO METALICO DE 1.5 METROS DE ALTO X 1.5 M DE LARGO, CON SOPORTE EN LLANTAS O RODACHINES PARA FACILITAR LA MOVILIDAD	UNIDAD	3	MATERIAL	\$ 1.142.400,00	\$ 3.427.200,00
45	SOLDADURA DE PVC		1/4 GALÓN	20	MATERIAL	\$ 161.840,00	\$ 3.236.800,00
46	UNIÓN DE REPARACIÓN PRESIÓN PVC DE 8"		UNIDAD	5	MATERIAL	\$ 635.098,45	\$ 3.175.492,25

47	TUBO DE PRESIÓN PVC X 6M X 3/4"		UNIDAD	50	MATERIAL	\$ 31.058,05	\$ 1.552.902,40
48	RASTRILLOS DE 22 DIENTES DE PLASTICO	RASTRILLOS DE 22 DIENTES DE PLASTICO	UNIDAD	60	MATERIAL	\$ 49.882,75	\$ 2.992.965,00
49	CONTACTOR PARA MOTOR TRIFASICO DE 5 HP - 220 V CON PROTECCIONES TERMICAS		UNIDAD	6	MATERIAL	\$ 478.000,00	\$ 2.856.000,00
50	ACEITE # 40 PARA MOTORES 4 TIEMPOS		CUARTOS DE GALON	30	MATERIAL	\$ 91.392,00	\$ 2.741.760,00
51	UNION SIMPLE PRESIÓN PVC 4"		UNIDAD	50	MATERIAL	\$ 51.697,50	\$ 2.584.875,00
52	DIFERENCIAL DE CADENA CAPACIDAD 5 TONELADAS.	CAPACIDAD 5 TONELADAS.	UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 2.475.200,00	\$ 2.475.200,00
53	CABLE 3 X 12		METROS	120	MATERIAL	\$ 20.583,20	\$ 2.467.584,00
54	ESCOBONES	ESCOBONES	UNIDAD	30	MATERIAL	\$ 79.223,75	\$ 2.376.712,50
55	EXTINTOR DE DIÓXIDO DE CARBONO (CO2) PARA EQUIPOS ELÉCTRICOS Y LÍQUIDOS INFLAMABLES CAPACIDAD 10 LB.	DE DIÓXIDO DE CARBONO (CO2) PARA EQUIPOS ELÉCTRICOS Y LÍQUIDOS INFLAMABLES CAPACIDAD 10 LB.	UNIDAD	4	MATERIAL	\$ 587.735,00	\$ 2.350.940,00
56	CONTENEDOR CON RUEDAS PLÁSTICA 240 LITROS CON TAPA	Cuenta con ruedas: SI TIPO: CONTENEDORES CON RUEDAS CARACTERÍSTICAS: CONTENEDOR DE BASURA MÓVIL DE 2 RUEDAS PARA EL DEPÓSITO Y TRANSPORTE DE RESIDUOS, OPTIMIZA LA RECOGIDA Y EL TRANSPORTE DE RESIDUOS DE FORMASEGURA Y PROPORCIONA UN ENTORNO DE VIDA MÁS HIGIÉNICO TIPO DE BASURERO: BASURERO MANUAL CAPACIDAD VOLUMÉTRICA: 240 LITROS Cuenta con tapa: SI ALTO (CM): 110 ANCHO (CM): 58 LARGO (CM): 70	UNIDAD	3	MATERIAL	\$ 761.600,00	\$ 2.284.800,00
57	COLUMNAS DE MADERA DE 20 X20 CM	COLUMNAS DE MADERA DE 20 X20 CM	UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 228.480,00	\$ 2.284.800,00
58	CABLE 1/0 ENCAUCHETADO C CU AWG FLEXIBLE X 50 M.	1/0 ENCAUCHETADO C CU AWG FLEXIBLE X 50 M.	UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 2.272.500,00	\$ 2.272.500,00
59	TUBO DE PRESIÓN PVC X 6M X 1"		UNIDAD	50	MATERIAL	\$ 43.820,56	\$ 2.191.028,00
60	CINTA AISLANTE AUTOFUNDENTE		UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 209.440,00	\$ 2.094.400,00
61	CHEQUE CORTINA 6" HIERRO GRIS ASIENTO BRONCE FUNDIDO	DE 6" HIERRO GRIS ASIENTO BRONCE FUNDIDO, TORNILLOS EN ACERO INOXIDABLE, SELLO EN NEOPRENO PARA CONECTAR A COMPUERTA VÁLVULA CORTINA 6" EN HD VÁSTAGO NO ASCENDENTE.	UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 2.043.500,00	\$ 2.043.500,00
62	COLLARÍN 6" X 1/2"		UNIDAD	30	MATERIAL	\$ 66.700,00	\$ 2.001.000,00
63	ADAPTADOR HEMBRA DE 4"		UNIDAD	20	MATERIAL	\$ 95.200,00	\$ 1.904.000,00
64	CIPERMETRINA+LORSBAN		LITROS	26	MATERIAL	\$ 70.448,00	\$ 1.831.648,00
65	UNION DE REPARACIÓN PRESIÓN PVC 10"	UNION DE REPARACIÓN PRESIÓN PVC 10"	UNIDAD	2	MATERIAL	\$ 908.030,75	\$ 1.816.061,50
66	PINTURA BLANCA ACEITE EXTERIORES		GALON	10	MATERIAL	\$ 175.168,00	\$ 1.751.680,00
67	VÁLVULA DE BOLA PESADA METALICA 2 PULGADAS PARA AGUA, ACEITE Y AIRE	VÁLVULA DE BOLA PESADA METALICA 2 PULGADAS PARA AGUA, ACEITE Y AIRE	UNIDAD	6	MATERIAL	\$ 287.920,00	\$ 1.727.520,00
68	CONTACTOR PARA MOTOR TRIFASICO DE 15 HP - 220 V CON PROTECCIONES TERMICAS		UNIDAD	3	MATERIAL	\$ 571.200,00	\$ 1.713.600,00
69	IMPERMEABLES DE 2 PIEZAS RESISTENTES.	IMPERMEABLES DE 2 PIEZAS (PANTALÓN Y CAMISA) RESISTENTES.	UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 171.360,00	\$ 1.713.600,00
70	PINTURA AZUL ACEITE EXTERIORES		GALON	10	MATERIAL	\$ 167.552,00	\$ 1.675.520,00
71	UNION GIBALT ASBESTO CEMENTO A PVC 3"		PAR	2	MATERIAL	\$ 412.055,00	\$ 824.110,00
72	LAMINAS DE ZINC CAL: 33 3 M X 0,70 M		UNIDAD	20	MATERIAL	\$ 81.491,20	\$ 1.629.824,00
73	JUEGO DE EMPAQUES PARA ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES MARCA BARNES 10 HP		UNIDAD	5	MATERIAL	\$ 323.680,00	\$ 1.618.400,00

74	JUEGO DE EMPAQUES PARA ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES MARCA BARNES 15 HP		UNIDAD	5	MATERIAL	\$ 323.680,00	\$ 1.618.400,00
75	JUEGO DE EMPAQUES PARA ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES MARCA BARNES 4.5 HP		UNIDAD	5	MATERIAL	\$ 323.680,00	\$ 1.618.400,00
76	PALA CUADRADA	PALA CUADRADA	UNIDAD	30	MATERIAL	\$ 53.312,00	\$ 1.599.360,00
77	BUJE DE PRESIÓN 4 X 3		UNIDAD	20	MATERIAL	\$ 79.605,00	\$ 1.592.100,00
78	COLLARÍN 6" X 1/2"		UNIDAD	30	MATERIAL	\$ 52.003,95	\$ 1.560.118,56
79	ANTICORROSIVO AZUL		GALÓN	10	MATERIAL	\$ 152.320,00	\$ 1.523.200,00
80	NYLON PARA GUADAÑA	NYLON PARA GUADAÑA	METROS	1.000	MATERIAL	\$ 1.485,12	\$ 1.485.120,00
81	JUEGO DE COPAS DE 26" HASTA 36"	JUEGO DE COPAS DE 26" HASTA 36"	UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 1.485.120,00	\$ 1.485.120,00
82	M2 LONA PLÁSTICA GRUESA E IMPERMEABLE M X 6 M2	M2 LONA PLÁSTICA GRUESA E IMPERMEABLE M X 6 M2.	UNIDAD	30	MATERIAL	\$ 48.342,50	\$ 1.450.275,00
83	ALAMBRE ESMALTADO # 18		KG	5	MATERIAL	\$ 288.225,00	\$ 1.441.125,00
84	ANGULO DE 1 1/2"		UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 143.752,00	\$ 1.437.520,00
85	ANGULO DE 3/16"		UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 142.800,00	\$ 1.428.000,00
86	HOJA DE SEGUETA		UNIDAD	200	MATERIAL	\$ 6.664,00	\$ 1.332.800,00
87	TANQUE BICAPA DE POLIETILENO CAPACIDAD 2.000 L	BICAPA DE POLIETILENO CAPACIDAD 2.000 L	UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 1.332.800,00	\$ 1.332.800,00
88	COLLARÍN 8" X 1"		UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 133.254,50	\$ 1.332.545,00
89	ALAMBRE ESMALTADO # 22		KG	5	MATERIAL	\$ 258.225,00	\$ 1.291.125,00
90	RASTREADOR GPS	RASTREADOR GPS GF09 CON GRABACIÓN DE VOZ, APLICACIÓN DE SEGUIMIENTO DE UBICACIÓN EN TIEMPO REAL, ADSORCIÓN MAGNÉTICA, MINI LOCALIZADOR.	UNIDAD	14	EQUIPO	\$ 89.700,00	\$ 1.255.800,00
91	LISTONES 4 X4 X 4 M		UNIDAD	20	MATERIAL	\$ 62.220,00	\$ 1.244.400,00
92	PALIN 168 X 493		UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 123.525,00	\$ 1.235.250,00
93	DISCO MULTIPROPOSITO DE 9" PARA PULIDORA		UNIDAD	3	MATERIAL	\$ 403.648,00	\$ 1.210.944,00
94	THINER		GALON	20	MATERIAL	\$ 59.350,00	\$ 1.187.000,00
95	CONTACTOR PARA MOTOR TRIFASICO DE 10 HP - 220 V CON PROTECCIONES TERMICAS		UNIDAD	2	MATERIAL	\$ 571.200,00	\$ 1.142.400,00
96	LISTONES DE 2" X 2" X 2 M.	DE 2" X 2" X 2 M.	UNIDAD	24	MATERIAL	\$ 47.600,00	\$ 1.142.400,00
97	CARTUCHOS 3M DE REPUESTO CONTRA GASES DE CLORO.	CARTUCHOS 3M DE REPUESTO CONTRA GASES DE CLORO.	UNIDAD	6	MATERIAL	\$ 190.400,00	\$ 1.142.400,00
98	RODAMIENTOS REFERENCIA 63-10 X PAR.	RODAMIENTOS REFERENCIA 63-10	UNIDAD	6	MATERIAL	\$ 190.400,00	\$ 1.142.400,00
99	SIERRA ELÉCTRICA DE CADENA	DE CADENA	UNIDAD	1	EQUIPO	\$ 1.142.400,00	\$ 1.142.400,00
100	PALA REDONDA		UNIDAD	20	MATERIAL	\$ 53.312,00	\$ 1.066.240,00
101	CABLE SOLDAFLEX TPR 105 C CU 2AWG 600V HF X 30 M.	SOLDAFLEX TPR 105 C CU 2AWG 600V HF X 30 M.	UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 1.050.000,00	\$ 1.050.000,00
102	COLLARÍN 2 1/2" X 1/2"		UNIDAD	30	MATERIAL	\$ 34.490,96	\$ 1.034.728,80
103	RASTRILLOS		UNIDAD	20	MATERIAL	\$ 49.882,75	\$ 997.655,00
104	LÁMPARA LINTERNA DE 300 LUMENS INDUSTRIAL		UNIDAD	4	MATERIAL	\$ 243.984,75	\$ 975.939,00
105	SOLDADURA 60-13		KILOS	15	MATERIAL	\$ 64.355,00	\$ 965.325,00
106	COLLARÍN 6" X 1"		UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 95.200,00	\$ 952.000,00
107	JUEGO DE EMPAQUES PARA ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES MARCA BARNES 1 HP		UNIDAD	5	MATERIAL	\$ 190.400,00	\$ 952.000,00
108	TABLERO ACRÍLICO 120 X 240 CM PERFIL EN ALUMINIO.	DE 120 X 240 CM PERFIL EN ALUMINIO.	UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 952.000,00	\$ 952.000,00
109	MANGUERA PLÁSTICA FLEXIBLE PARA PRESIÓN DE 1" X 50 M.	PLÁSTICA FLEXIBLE PARA PRESIÓN DE 1" X 50 M.	UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 950.075,00	\$ 950.075,00
110	ADAPTADOR HEMBRA PF 1/2"		UNIDAD	100	MATERIAL	\$ 9.302,50	\$ 930.250,00
111	ADAPTADOR MACHO PF 1/2"		UNIDAD	100	MATERIAL	\$ 9.302,50	\$ 930.250,00
112	UNIÓN DE REPARACIÓN PRESIÓN PVC DE 2 1/2"		UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 92.153,60	\$ 921.536,00
113	CARRETILLA	CARRETILLA PLÁSTICA DE 120 LITROS, RUEDA ANTIPINCHAZO MACIZA	UNIDAD	2	MATERIAL	\$ 458.098,59	\$ 916.197,18
114	RODAMIENTOS REFERENCIA 62-12 X PAR.	RODAMIENTOS REFERENCIA 62-12	UNIDAD	6	MATERIAL	\$ 152.320,00	\$ 913.920,00

154	BISAGRAS METÁLICAS 3" DESARMABLES TIPO PISTÓN	METÁLICAS 3" DESARMABLES TIPO PISTÓN PARA SOLDAR EN PUERTAS METÁLICAS X PAR CON ARAÑEJA PARA EVITAR EL DESGASTE ENTRE LAS PIEZAS Y CON PERFORACIÓN PARA LUBRICACIÓN.	UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 47.600,00	\$ 476.000,00
155	ANTICORROSIVO NEGRO		GALÓN	10	MATERIAL	\$ 46.410,00	\$ 464.100,00
156	LONA VERDE		M2	105	MATERIAL	\$ 4.379,20	\$ 459.816,00
157	MACETA DE 4 LB		UNIDAD	5	MATERIAL	\$ 91.392,00	\$ 456.960,00
158	ESCOBA RASTRILLO PLÁSTICO TRABAJO PESADO CON CABEZA RÍGIDA 61 X 6 CM 26 UÑAS	DE PLÁSTICO PARA TRABAJO PESADO CON CABEZA RÍGIDA 61 X 6 CM PLÁSTICO POLIPROPILENO 26 UÑAS CON MANGO DE MADERA CON ACABADO PULIDO.	UNIDAD	5	MATERIAL	\$ 91.392,00	\$ 456.960,00
159	ROLLO DE CORDÓN PLOMAGINADO MULTITRENSADO Y GRAFITADO DE 3/8" CAJA 5 KG 30X3X30 CM X 40 M.	CORDÓN PLOMAGINADO MULTITRENSADO Y GRAFITADO DE 3/8" CAJA 5 KG 30X3X30 CM X 40 M.	UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 456.669,00	\$ 456.669,00
160	CODO PVC PRESIÓN 1/2"		UNIDAD	200	MATERIAL	\$ 2.135,00	\$ 427.000,00
161	PUNTILLAS DE MADERA DE 3".		LB	30	MATERIAL	\$ 14.030,00	\$ 420.900,00
162	JUEGO DE LLAVES DE COPA 8 - 36		UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 418.880,00	\$ 418.880,00
163	MACHETES		UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 41.888,00	\$ 418.880,00
164	SERRUCHO	SERRUCHO DE MANO - 24" (600MM) - MANGO ERGONOMICO	UNIDAD	4	MATERIAL	\$ 102.785,00	\$ 411.140,00
165	ADAPTADOR HEMBRA DE 1/2"		UNIDAD	500	MATERIAL	\$ 820,00	\$ 410.000,00
166	PINZA VOLT - AMPERIMETRICA		UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 380.800,00	\$ 380.800,00
167	ADAPTADOR MACHO 1/2"		UNIDAD	500	MATERIAL	\$ 761,60	\$ 380.800,00
168	MACHETE	LARGO DE LA HOJA DE 18 PULGADAS	UNIDAD	5	MATERIAL	\$ 70.302,50	\$ 351.512,50
169	DISCO CORTE METAL 4 X 1/2 "		PAQUETE X 10	10	MATERIAL	\$ 34.312,50	\$ 343.125,00
170	GIRADOR MANUAL DE PIN		UNIDAD	2	MATERIAL	\$ 171.360,00	\$ 342.720,00
171	MANGUERA CORRUGADA FLEXIBLE 1 1/2" X 12 M.	CORRUGADA FLEXIBLE 1 1/2" X 12 M.	UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 342.720,00	\$ 342.720,00
172	PEGANTE TUBERIA PVC X 1 L.	SOLDADURA PVC	LITRO	2	MATERIAL	\$ 161.840,00	\$ 323.680,00
173	NYLON PARA GUADAÑA	NYLON PARA GUADAÑA	METROS	200	MATERIAL	\$ 1.485,12	\$ 297.024,00
174	NYLON PARA GUADANAR X M.	NYLON PARA GUADANAR X M.	UNIDAD	200	MATERIAL	\$ 1.485,12	\$ 297.024,00
175	SILICONAS TRANSPARENTES CON APLICADOR		UNIDAD	5	MATERIAL	\$ 57.931,10	\$ 289.655,52
176	ALAMBRE ESMALTADO # 19		KG	10	MATERIAL	\$ 333.200,00	\$ 3.332.000,00
177	DISCO CORTE MADERA 4 X 1/2 "		UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 28.560,00	\$ 285.600,00
178	ESPAQUETI AISLANTE ELECTRICO 10 MM		METROS	10	MATERIAL	\$ 28.560,00	\$ 285.600,00
179	PUNTILLAS DE 3"	PUNTILLAS DE 3"	LIBRAS	10	MATERIAL	\$ 28.060,00	\$ 280.600,00
180	CUCHILLAS PARA GUADAÑA	CUCHILLAS PARA GUADAÑA	UNIDAD	12	MATERIAL	\$ 22.848,00	\$ 274.176,00
181	DISCO DIAMANTADO DE 9" PARA PULIDORA		UNIDAD	3	MATERIAL	\$ 91.392,00	\$ 274.176,00
182	LLAVE DE PERNO 2MM (21-41)		UNIDAD	2	EQUIPO	\$ 136.792,50	\$ 273.585,00
183	PUNTILLAS DE 2"	PUNTILLAS DE 2"	LIBRAS	10	MATERIAL	\$ 26.992,50	\$ 269.925,00
184	UNION SIMPLE PRESIÓN PVC 1/2"		UNIDAD	400	MATERIAL	\$ 666,40	\$ 266.560,00
185	JUEGO DE BROCAS PARA METAL		UNIDAD	1	EQUIPO	\$ 266.560,00	\$ 266.560,00
186	RADIO DE TELECOMUNICACIONES	RADIO DE TELECOMUNICACIONES	UNIDAD	-	EQUIPO	\$ 125.000,00	\$ -
187	RODILLOS		UNIDAD	8	MATERIAL	\$ 28.670,00	\$ 229.360,00
188	TABLAS PARA FORMALETA		DOCENA	6	MATERIAL	\$ 38.080,00	\$ 228.480,00
189	ACEÍTES 4 TIEMPOS SINTÉTICO X 1/4 DE GALÓN.	4 TIEMPOS SINTÉTICO X 1/4 DE GALÓN.	UNIDAD	2	MATERIAL	\$ 114.240,00	\$ 228.480,00
190	PUNTILLAS DE MADERA DE 2".		LB	30	MATERIAL	\$ 7.015,00	\$ 210.450,00
191	OVEROL PLÁSTICO DE PROTECCIÓN PARA GUADANAR.	PLÁSTICO DE PROTECCIÓN PARA GUADANAR.	UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 209.440,00	\$ 209.440,00
192	BOMBILLOS LED AHORRADORES 20 W.	LED AHORRADORES 20 W.	UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 19.040,00	\$ 190.400,00
193	PERFIL ÁNGULO METÁLICO GALVANIZADO 1" X 1" DE 6 M DE LARGO.	METÁLICO GALVANIZADO 1" X 1" DE 6 M DE LARGO.	UNIDAD	2	MATERIAL	\$ 95.200,00	\$ 190.400,00
194	JUEGO DE PRETALES DIELECTRICOS COMPLETOS	DIELECTRICOS COMPLETOS PARA SUBIR EN POSTES DE CONCRETO.	UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 180.000,00	\$ 180.000,00
195	CINSEL PLANO		UNIDAD	5	MATERIAL	\$ 34.272,00	\$ 171.360,00

115	COLOMBINA DE SEÑALIZACIÓN VIAL TUBULAR BASE NARANJA		UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 91.011,20	\$ 910.112,00
116	COLLARIN 4" X 1/2"		UNIDAD	30	MATERIAL	\$ 29.704,30	\$ 891.129,12
117	UNIÓN DE REPARACIÓN PRESIÓN PVC DE 2"		UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 87.203,20	\$ 872.032,00
118	UNIÓN DE REPARACIÓN PRESIÓN PVC DE 2"		UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 87.203,20	\$ 872.032,00
119	ESCOBAS	ESCOBAS	UNIDAD	30	MATERIAL	\$ 28.560,00	\$ 856.800,00
120	BARRA 16 LIBRA (LARGA)		UNIDAD	4	MATERIAL	\$ 214.200,00	\$ 856.800,00
121	MARCO PROFESIONAL PARA SEGUETA		UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 85.680,00	\$ 856.800,00
122	BÁSCULA INALÁMBRICA INDUSTRIAL 300KG	BÁSCULA INALÁMBRICA INDUSTRIAL 300KG	UNIDAD	1,0	EQUIPO	\$ 837.760,00	\$ 837.760,00
123	CABLE 2X14		METRO S	50	MATERIAL	\$ 16.660,00	\$ 833.000,00
124	CUCHILLAS PARA GUADAÑA	CUCHILLAS PARA GUADAÑA DE OJO PEQUEÑO	UNIDAD	36	MATERIAL	\$ 22.848,00	\$ 822.528,00
125	LLAVE MANGUERA METÁLICA CROMADA CONEXIÓN 1/2" MACHO	METÁLICA CROMADA CONEXIÓN 1/2" MACHO A LA PARED/TUBO 9,2 CM DE LARGO SISTEMA DE CIERRE CONVENCIONAL 2 1/2 DE GIROS CON DIFUSOR PARA EVITAR SALPICADURAS EN LA SALIDA ACABADO RESISTENTE A LA CORROSIÓN.	UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 80.825,00	\$ 808.250,00
126	RESPIRADOR 3M PIEZA FACIAL MEDIA CARA CON VISOR, DE DOBLE CARTUCHO DE GASES DE CLORO	RESPIRADOR 3M PIEZA FACIAL MEDIA CARA CON VISOR, DE DOBLE CARTUCHO DE GASES DE CLORO	UNIDAD	3	MATERIAL	\$ 266.560,00	\$ 799.680,00
127	JUEGO DE EMPAQUES PARA ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES MARCA BARNES 3 HP		UNIDAD	5	MATERIAL	\$ 156.128,00	\$ 780.640,00
128	TERMINALES EN COBRE PARA CABLE 1/0.	EN COBRE PARA CABLE 1/0.	UNIDAD	18	MATERIAL	\$ 41.888,00	\$ 753.984,00
129	MANILA 3/8"		METRO S	100	MATERIAL	\$ 7.472,50	\$ 747.250,00
130	COLLARIN 3" X 1/2"		UNIDAD	30	MATERIAL	\$ 24.226,50	\$ 726.794,88
131	SILLAS PLÁSTICAS DE POLIPROPILENO	PLÁSTICAS DE POLIPROPILENO RESISTENTE CON BRAZOS 74,5 X 55,5 X 59 CM.	UNIDAD	5	MATERIAL	\$ 142.800,00	\$ 714.000,00
132	BUJE DE PRESIÓN 4 X 2		UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 70.448,00	\$ 704.480,00
133	EXTENSION 50 MTRS		UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 685.440,00	\$ 685.440,00
134	RODAMIENTOS REFERENCIA 62-10 X PAR.	RODAMIENTOS REFERENCIA 62-10	UNIDAD	6	MATERIAL	\$ 114.240,00	\$ 685.440,00
135	RADIO DE TELECOMUNICACIONES DE CORTO ALCANCE	ALCANCE DE 1 KM MÁXIMO	UNIDAD	2,0	EQUIPO	\$ 323.680,00	\$ 647.360,00
136	GATO HIDRAULICO 20 TONELADAS		UNIDAD	2	EQUIPO	\$ 304.640,00	\$ 609.280,00
137	NAPP GAS		UNIDAD	2	MATERIAL	\$ 285.600,00	\$ 571.200,00
138	PUNTAS TIPO PALA PARA MARTILLO DEMOLEDOR DE 2000W 62 J BOSCH GSH 27VC		UNIDAD	2	MATERIAL	\$ 285.600,00	\$ 571.200,00
139	GALÓN DE IMPERMEABILIZANTE PARA CONCRETO.	IMPERMEABILIZANTE PARA CONCRETO.	GALÓN	2	MATERIAL	\$ 285.600,00	\$ 571.200,00
140	LÁMPARAS LED DE 100 W	LED DE 100 W	UNIDAD	4	MATERIAL	\$ 142.800,00	\$ 571.200,00
141	LUBRICANTE WD40 TARRO EN SPRAY 191 ML	WD40 TARRO EN SPRAY 191 ML.	UNIDAD	4	MATERIAL	\$ 142.800,00	\$ 571.200,00
142	TUBO GALVANIZADO 2" X 2MTS		UNIDAD	2	MATERIAL	\$ 276.080,00	\$ 552.160,00
143	CINTA DE SEÑALIZAR ROLLO X 500 M		ROLLO	3	MATERIAL	\$ 182.085,00	\$ 546.255,00
144	DISCO DIAMANTADO 4 X 1/2 "		UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 53.312,00	\$ 533.120,00
145	REJA METÁLICA EN ACERO GALVANIZADO TIPO TABLERO CALIBRE 20 DE 1 X 2 M.	METÁLICA EN ACERO GALVANIZADO TIPO TABLERO CALIBRE 20 DE 1 X 2 M.	UNIDAD	2	MATERIAL	\$ 266.560,00	\$ 533.120,00
146	EXTINTOR MULTIPROPÓSITO DE POLVO QUÍMICO SECO Y NITRÓGENO PRESURIZADO CAPACIDAD 10 LB.	MULTIPROPÓSITO DE POLVO QUÍMICO SECO Y NITRÓGENO PRESURIZADO CAPACIDAD 10 LB.	UNIDAD	4	MATERIAL	\$ 133.280,00	\$ 533.120,00
147	PINTURA DE TRÁFICO EN ACEITE COLOR AZUL PROFUNDO, PARA PISOS.	DE TRÁFICO EN ACEITE COLOR AZUL PROFUNDO, PARA PISOS.	GALÓN	3	MATERIAL	\$ 171.360,00	\$ 514.080,00
148	TAZAS DE PORCELANA 300 ML	TAZAS DE PORCELANA 300 ML	UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 51.408,00	\$ 514.080,00
149	CANDADOS CON PROTECCIÓN AL AGUA.	IMPERMEABLE DE 50 MM	UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 51.408,00	\$ 514.080,00
150	BOMBILLO LED 50 W		UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 50.456,00	\$ 504.560,00
151	UNION SIMPLE PRESIÓN PVC 2"		UNIDAD	50	MATERIAL	\$ 9.912,50	\$ 495.625,00
152	BUJIA PARA MOTOBOMBA		UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 47.600,00	\$ 476.000,00
153	CONTACTOR PARA MOTOR TRIFASICO DE 3 HP - 220 V CON PROTECCIONES TERMICAS		UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 476.000,00	\$ 476.000,00

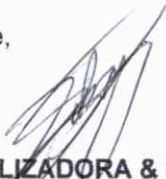
196	LLAVE PARA TUBO EN ACERO 12"	EN ACERO MORDAZA AJUSTABLE 300 MM, 12", 28 CM DE LARGO	UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 169,275.00	\$ 169,275.00
197	GRASA DE LITIO	GRASA DE LITIO PARA ALTAS TEMPERATURAS PARA RODAMIENTOS X 1 KG.	KILOGRAMO	3	MATERIAL	\$ 53,312.00	\$ 159,936.00
198	BROCHAS.	DE 5" CERDAS SINTÉTICAS MANGO EN POLIPROPILENO, VIOLA ESTANADA.	UNIDAD	3	MATERIAL	\$ 53,312.00	\$ 159,936.00
199	PUNTILLAS DE MADERA DE 1 1/2".		LB	10	MATERIAL	\$ 15,555.00	\$ 155,550.00
200	RATCHET		UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 152,320.00	\$ 152,320.00
201	RATCHET		UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 152,320.00	\$ 152,320.00
202	ANGELO EN FIBRA DE VIDRIO X M2.	EN FIBRA DE VIDRIO X M2.	UNIDAD	4	MATERIAL	\$ 38,080.00	\$ 152,320.00
203	ACEITES 2 TIEMPOS SINTÉTICO X 1/4 DE GALÓN.	2 TIEMPOS SINTÉTICO X 1/4 DE GALÓN.	UNIDAD	2	MATERIAL	\$ 73,000.00	\$ 146,000.00
204	CABLE ENCAUCHETADO 2X14 X 20 M.	ENCAUCHETADO 2X14 X 20 M.	UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 144,204.00	\$ 144,204.00
205	DISCO CORTE ACERO DE 9" PARA PULIDORA		UNIDAD	3	MATERIAL	\$ 46,410.00	\$ 139,230.00
206	MANILA 3/8" X 30 M	DE 10 MM 3/8" FIBRA NATURAL DE MANILA	UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 137,088.00	\$ 137,088.00
207	JUEGO DE LLAVES BRISTOL 13 PIEZAS MÉTRICAS EN ESTUCHE.	13 PIEZAS MÉTRICAS EN ESTUCHE.	UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 135,420.00	\$ 135,420.00
208	JUEGO DE LLAVES		UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 135,420.00	\$ 135,420.00
209	JUEGO DE DESTORNILLADORES DE GOLPE 12 PIEZAS EN ACERO	BARRAS FABRICADAS EN ACERO 40CR, BARRA CROMADA, PUNTA MAGNÉTICA, CON SUPERFICIE DE GOLPE EN EL MANGO, 1/4" TAMAÑO DE LA PUNTA, FORMA DE LA PUNTA PLANA Y ESTRELLA, TIPO DE MANGO HEXAGONAL, 4" DE LARGO DE LA VARILLA	UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 133,280.00	\$ 133,280.00
210	BARNIZ PARA BOBINADOS		GALÓN	2	MATERIAL	\$ 62,832.00	\$ 125,664.00
211	GUANTES DIELECTRICOS PARA PROTECCIÓN DE ELECTRICIDAD X PAR.	GUANTES DE AISLAMIENTO 400 V, ANTIELECTRICIDAD BAJO VOLTAJE 220 V GOMA DE ELECTRICISTA ANTICHOQUE ELÉCTRICO ANTIDSLIZANTE	UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 122,152.50	\$ 122,152.50
212	CAJAS DE DUREPOXI 100 G.	DUREPOXI 100 G.	UNIDAD	4	MATERIAL	\$ 30,464.00	\$ 121,856.00
213	BUJE DE PRESIÓN 1 X 1/2		UNIDAD	50	MATERIAL	\$ 2,284.80	\$ 114,240.00
214	BUJE DE PRESIÓN 1 X 1/2		UNIDAD	50	MATERIAL	\$ 2,284.80	\$ 114,240.00
215	ALICATE PARA ELECTRICIDAD.	DE 7" CON MANGO COMFORT GRIP, 1,000 V, ACERO AL CROMO VANADIO, RECUBRIMIENTO SATINADO	UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 114,240.00	\$ 114,240.00
216	CAJA DE PUNTILLAS DE ACERO DE 2".	DE ACERO DE 2".	UNIDAD	4	MATERIAL	\$ 26,992.50	\$ 107,970.00
217	ROLLO CINTA ASFÁLTICA IMPERMEABILIZANTE AUTOADHESIVA	ROLLO CINTA ASFÁLTICA IMPERMEABILIZANTE AUTOADHESIVA TAPAGOTERAS PEGADO EN FRÍO 25 X 17 CM 4 KG.	UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 106,900.00	\$ 106,900.00
218	MARTILLO	MARTILLO GALPONERO CARPINTERO MADERA 570GRS	UNIDAD	2	MATERIAL	\$ 53,312.00	\$ 106,624.00
219	UNION UNIVERSAL DE 2" PVC PRESIÓN		UNIDAD	3	MATERIAL	\$ 32,368.00	\$ 97,104.00
220	ESPAGUETI AISLANTE ELECTRICO 5 MM		METROS	10	MATERIAL	\$ 9,520.00	\$ 95,200.00
221	CAJA DE PUNTILLAS DE ACERO DE 1".	DE ACERO DE 1".	UNIDAD	4	MATERIAL	\$ 22,570.00	\$ 90,280.00
222	PUNTILLAS DE MADERA DE 4".		LB	5	MATERIAL	\$ 17,690.00	\$ 88,450.00
223	ESPAGUETI AISLANTE ELECTRICO 3 MM		METROS	10	MATERIAL	\$ 8,568.00	\$ 85,680.00
224	RÓDILLO ANTIGOTEO 9".	ANTIGOTEO 9".	UNIDAD	3	MATERIAL	\$ 28,560.00	\$ 85,680.00
225	BUJIA PARA GUADAÑA		UNIDAD	4	MATERIAL	\$ 19,040.00	\$ 76,160.00
226	MARCO DE SEGUETA EN ALEACIÓN DE ALUMINIO DOS POSICIONES DE LA SIERRA 90° Y 45° PARA CORTES SUPERIORES A 4".	EN ALEACIÓN DE ALUMINIO DOS POSICIONES DE LA SIERRA 90° Y 45° PARA CORTES SUPERIORES A 4".	UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 76,160.00	\$ 76,160.00
227	DISCOS DE CORTE DE HIERRO	DISCOS DE CORTE DE HIERRO PARA METAL.	UNIDAD	8	MATERIAL	\$ 9,139.20	\$ 73,113.60
228	ESPAGUETI AISLANTE ELECTRICO 2 MM		METROS	10	MATERIAL	\$ 7,235.20	\$ 72,352.00
229	CINTA AISLANTE AMARILLO		UNIDAD	5	MATERIAL	\$ 13,328.00	\$ 66,640.00
230	JUEGO DE LLAVES EXAGONALES MILIMÉTRICAS		UNIDAD	1	EQUIPO	\$ 66,640.00	\$ 66,640.00
231	JUEGO DE LLAVES EXAGONALES EN PULGADAS		UNIDAD	1	EQUIPO	\$ 66,640.00	\$ 66,640.00
232	SILICONA NEGRA PARA ALTAS TEMPERATURAS		UNIDAD	2	MATERIAL	\$ 30,464.00	\$ 60,928.00
233	ENCHUFE HEMBRA	HEMBRA TIPO B 3 CLAVIJAS CON CONEXIÓN A TIERRA, 15 A, 110 V	UNIDAD	4	MATERIAL	\$ 15,232.00	\$ 60,928.00
234	ENCHUFE MACHO.	MACHO TIPO B 3 CLAVIJAS CON CONEXIÓN A TIERRA, 15 A, 110 V	UNIDAD	4	MATERIAL	\$ 15,232.00	\$ 60,928.00

235	ESPAGUETI AISLANTE ELECTRICO 1 MM		METROS	10	MATERIAL	\$ 6.092,80	\$ 60.928,00
236	BOMBILLOS LED AHORRADORES 50 W.	LED AHORRADORES 50 W.	UNIDAD	2	MATERIAL	\$ 29.512,00	\$ 59.024,00
237	BASCULA 0 - 50 KG		UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 57.120,00	\$ 57.120,00
238	CINTA AISLANTE AZUL		UNIDAD	5	MATERIAL	\$ 11.424,00	\$ 57.120,00
239	CINTA AISLANTE ROJO		UNIDAD	5	MATERIAL	\$ 11.424,00	\$ 57.120,00
240	DISCOS DE CORTE PARA MADERA.	DISCOS DE CORTE PARA MADERA.	UNIDAD	2	MATERIAL	\$ 28.560,00	\$ 57.120,00
241	ADAPTADORES DE TUBERÍA DE AGUA REDUCCIÓN 1/2" HEMBRA A 1/4" HEMBRA	REDUCCIÓN 1/2" HEMBRA A 1/4" HEMBRA PARA CONEXIÓN DE MANÓMETROS	UNIDAD	15	MATERIAL	\$ 3.808,00	\$ 57.120,00
242	PAPEL PARA BOBINADO ROYAL DIAMOND #30		METROS	2	MATERIAL	\$ 26.656,00	\$ 53.312,00
243	CARETA PLÁSTICA DE PROTECCIÓN PARA GUADAÑAR.	PLÁSTICA DE PROTECCIÓN PARA GUADAÑAR.	UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 53.312,00	\$ 53.312,00
244	FLEXÓMETRO DE 8 M.	FLEXÓMETRO DE 8 M.	UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 50.935,00	\$ 50.935,00
245	RECOGEDOR	RECOGEDOR	UNIDAD	6	MATERIAL	\$ 8.330,00	\$ 49.980,00
246	PAPEL PARA BOBINADO ROYAL DIAMOND #25		METROS	2	MATERIAL	\$ 20.944,00	\$ 41.888,00
247	HOJAS PARA SEGUETA	SEGUETA 12" DE 24 DIENTES, DE ACERO CON ALTO CONTENIDO DE CARBONO, 313 MM DE LARGO, 13 MM DE ANCHO	UNIDAD	6	MATERIAL	\$ 6.664,00	\$ 39.984,00
248	PAPEL PARA BOBINADO ROYAL DIAMOND #20		METROS	2	MATERIAL	\$ 19.040,00	\$ 38.080,00
249	LIMA TRIANGULAR DE 6" PARA AFILAR MACHETES	DE 6" PARA AFILAR MACHETES CON MANGO PLÁSTICO.	UNIDAD	2	MATERIAL	\$ 15.232,00	\$ 30.464,00
250	ROLLO DE CINTA AISLANTE DE 3 M.	AISLANTE DE 3 M.	UNIDAD	2	MATERIAL	\$ 14.280,00	\$ 28.560,00
						TOTAL	\$448.183.938,50

Anexos:

1. Certificado de existencia y representación legal de 08 de mayo de 2025.

Atentamente,



COMERCIALIZADORA & FERRETERÍA LA MANO DE DIOS S.A.S

NIT: 901935640-5

R.P. Edwin Carmelo Zuluaga Barbosa

C.C. N° 1018412715

CL 8 A #11-97 – Leticia

Correo: ferreteriaamanodedioslet@gmail.com



CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/05/2025 - 10:15:39
Recibo No. S000090336, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN urmDZkhACC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=42> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COMERCIALIZADORA & FERRETERIA LA MANO DE DIOS S.A.S.
Nit : 901935640-5
Domicilio: Leticia, Amazonas

MATRÍCULA

Matrícula No: 25066
Fecha de matrícula: 25 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 8 A 11 97
Municipio : Leticia, Amazonas
Correo electrónico : ferreteriamanodedioslet@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3214689598
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 8 A 11 97
Municipio : Leticia, Amazonas
Correo electrónico de notificación : ferreteriamanodedioslet@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3214689598

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 13 de marzo de 2025 de la Asamblea De Accionista - Socio Único de Leticia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de marzo de 2025, con el No. 5902 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada COMERCIALIZADORA & FERRETERIA LA MANO DE DIOS S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 13 de marzo de 2025 de la Asamblea De Accionista - Socio Único de Leticia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de marzo de 2025, con el No. 5903 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control : SITUACION DE CONTROL MATRIZ - COMERCIALES

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto la realización de cualquier actividad comercial o civil lícita, entre ellas las siguientes: CODIGO CIIU 4663: Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción. CODIGO CIIU 4664: Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y



CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/05/2025 - 10:15:39

Recibo No. S000090336, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN urmDZkhACC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=42> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

productos químicos de uso agropecuario CODIGO CIU 4690: Comercio al por mayor no especializados. La Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la Sociedad y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales. Para el desarrollo del objeto social, la Sociedad podrá celebrar contratos o convenios de cualquier naturaleza, bien sea con personas naturales, entidades públicas, privadas o mixtas, ya sean del orden local, departamental, nacional o extranjero.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 10.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 10.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 10.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representante Legal. La representación legal estará a cargo de una persona natural o jurídica, quien podrá tener uno o varios suplentes designados por la Asamblea General de Accionistas. En aquellos casos en el que Representante Legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del Representante Legal de ésta. El Representante Legal y sus suplentes serán nombrados para periodos de un (1) año prorrogable indefinidamente si se quiere. En caso de que no se realice un nuevo nombramiento, el Representante Legal y sus suplentes continuarán en el ejercicio de sus cargos hasta tanto no se efectúe una nueva designación. La cesación de las funciones del Representante Legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le corresponden conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. Toda remuneración a que tuviere derecho el Representante Legal y sus suplentes, deberá ser aprobada por la Asamblea General de Accionistas según el caso.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones y facultades del Representante Legal. La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la Sociedad. Los suplentes del Representante Legal tendrán las mismas funciones y facultades del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste. Entre otras las siguientes serán funciones del Representante Legal: a) Ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la Sociedad. b) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales y actos sociales de la Sociedad. c) Administrar los negocios de la Sociedad, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos o contratos. d) Velar por los intereses de la Sociedad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos necesarios. e) Entablar las acciones legales frente a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Sociedad. f) Ordenar los gastos y los pagos, dentro de sus limitaciones. g) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Sociedad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la



CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/05/2025 - 10:15:39

Recibo No. S000090336, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN urmDZkhACC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=42> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Asamblea General de Accionistas, resoluciones o demás documentos. h) Presentar a la Asamblea General de Accionistas informe de gestión sobre la marcha de la Sociedad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. i) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos y los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas. j) Someter a consideración y aprobación de la Asamblea General de Accionistas, los planes, programas y proyectos de la Sociedad. k) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 13 de marzo de 2025 de la Asamblea De Accionista - Socio Unico, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de marzo de 2025 con el No. 5902 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	EDWIN CARMELO ZULUAGA BARBOSA	C.C. No. 1.018.412.715 ✓

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por Acta No. 1 del 13 de marzo de 2025 de la Asamblea De Accionista - Socio Unico, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de marzo de 2025, con el No. 5903 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situación de control matriz.- Comerciales.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** COMERCIALIZADORA & FERRETERIA LA MANO DE DIOS S.A.S.

Domicilio: Leticia, Amazonas

País: Colombia

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** COMERCIALIZADORA & FERRETERIA LA MANO DE DIOS S.A.S.

SOCIO UNICO CONTROLANTE

Identificación: 9019356405

Nacionalidad: COLOMBIANO/A

País: Colombia

CIIU : G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción

CIIU : G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y



CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/05/2025 - 10:15:39

Recibo No. S000090336, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN urmDZkhACC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=42> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

productos químicos de uso agropecuario

CIU : G4690 - Comercio al por mayor no especializado

Descripción de la actividad: COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION

Fecha de configuración de la situación: 13/03/2025

Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Artículo 2.2.2.41.6.1 Decreto 1074 de 2015 adicionado por el artículo 1 Decreto 667 de 2018"

PROPIEDAD DEL 100% DE LAS ACCIONES QUE COMPONEN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIU

Actividad principal Código CIU: G4663

Actividad secundaria Código CIU: G4664

Otras actividades Código CIU: G4690

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : G4663.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/05/2025 - 10:15:39

Recibo No. S000090336. Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN urmDZkhACC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=42> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COMERCIALIZADORA & FERRETERIA LA MANO DE DIOS S.A.S.

Nit : 901935640-5

Domicilio: Leticia, Amazonas

MATRÍCULA

Matrícula No: 25066

Fecha de matrícula: 25 de marzo de 2025

Grupo NIIF : GRUPO 111 - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 8 A 11 97

Municipio : Leticia, Amazonas

Correo electrónico : ferreteriamanodedioslet@gmail.com

Teléfono comercial 1 : 3214689598

Teléfono comercial 2 : No reporto.

Teléfono comercial 3 : No reporto.

Dirección para notificación judicial : CL 8 A 11 97

Municipio : Leticia, Amazonas

Correo electrónico de notificación : ferreteriamanodedioslet@gmail.com

Teléfono para notificación 1 : 3214689598

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los Artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 13 de marzo de 2025 de la Asamblea De Accionista - Socio Unico de Leticia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de marzo de 2025, con el No. 5902 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada COMERCIALIZADORA & FERRETERIA LA MANO DE DIOS S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 13 de marzo de 2025 de la Asamblea De Accionista - Socio Unico de Leticia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de marzo de 2025, con el No. 5903 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control : SITUACION DE CONTROL MATRIZ - COMERCIALES

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto la realización de cualquier actividad comercial o civil lícita, entre ellas las siguientes: CUGICO CIU 4663: Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción. CODIGO CIU 4664: Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y

CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/05/2025 - 10:15:39

Recibo No. S000090336, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN urmDZkhACC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=42> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

productos químicos de uso agropecuario CODIGO CIU 4690: Comercio al por mayor no especializados. La Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la Sociedad y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales. Para el desarrollo del objeto social, la Sociedad podrá celebrar contratos o convenios de cualquier naturaleza, bien sea con personas naturales, entidades públicas, privadas o mixtas, ya sean del orden local, departamental, nacional o extranjero.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 10.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 10.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 10.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representante Legal. La representación legal estará a cargo de una persona natural o jurídica, quien podrá tener uno o varios suplentes designados por la Asamblea General de Accionistas. En aquellos casos en el que Representante Legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del Representante Legal de ésta. El Representante Legal y sus suplentes serán nombrados para periodos de un (1) año prorrogable indefinidamente si se quiere. En caso de que no se realice un nuevo nombramiento, el Representante Legal y sus suplentes continuarán en el ejercicio de sus cargos hasta tanto no se efectúe una nueva designación. La cesación de las funciones del Representante Legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le corresponden conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. Toda remuneración a que tuviere derecho el Representante Legal y sus suplentes, deberá ser aprobada por la Asamblea General de Accionistas según el caso.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones y facultades del Representante Legal. La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la Sociedad. Los suplentes del Representante Legal tendrán las mismas funciones y facultades del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste. Entre otras las siguientes serán funciones del Representante Legal: a) Ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la Sociedad. b) Convocar y presidir con los límites que señalen los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales y actos sociales de la Sociedad. c) Administrar los negocios de la Sociedad, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos o contratos. d) Velar por los intereses de la Sociedad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos necesarios. e) Establecer las acciones legales frente a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Sociedad. f) Ordenar los gastos y los pagos, dentro de sus limitaciones. g) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Sociedad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la



CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/05/2025 - 10:15:39

Recibo No. S000090336. Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN urmDZkhACC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=42> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Asamblea General de Accionistas, resoluciones o demás documentos. h) Presentar a la Asamblea General de Accionistas informe de gestión sobre la marcha de la Sociedad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. i) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos y los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas. j) Someter a consideración y aprobación de la Asamblea General de Accionistas, los planes, programas y proyectos de la Sociedad. k) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 13 de marzo de 2025 de la Asamblea De Accionista - Socio Unico, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de marzo de 2025 con el No. 5902 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	EDWIN CARMELO ZULUAGA BARBOSA	C.C. No. 1.018.412.715

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por Acta No. 1 del 13 de marzo de 2025 de la Asamblea De Accionista - Socio Unico, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de marzo de 2025, con el No. 5903 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control: Situación de control matriz - Comerciales.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** COMERCIALIZADORA & FERRETERIA LA MANO DE DIOS S.A.S.

Domicilio: Leticia, Amazonas

País: Colombia

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** COMERCIALIZADORA & FERRETERIA LA MANO DE DIOS S.A.S.

SOCIO UNICO CONTROLANTE

Identificación: 9019356405

Nacionalidad: COLOMBIANO/A

País: Colombia

CIIU : 54663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción

CIIU : 54664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y



CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/05/2025 - 10:15:39
Recibo No. S000090336, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN urmDZkhACC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=42> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

productos químicos de uso agropecuario

CIU : G4690 - Comercio al por mayor no especializado

Descripción de la actividad: COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION

Fecha de configuración de la situación: 13/03/2025

Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Artículo 2.2.2.41.6.1 Decreto 1074 de 2015 adicionado por el artículo 1 Decreto 667 de 2018"

PROPIEDAD DEL 100% DE LAS ACCIONES QUE COMPONEN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIU

Actividad principal Código CIU: G4663

Actividad secundaria Código CIU: G4664

Otras actividades Código CIU: G4690

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : G4663.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto ☐ 0 ☒ 1 Inscripción

4. Número de formulario

141172603503



(415)7707212489984(8020) 000014117260350 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 9 3 5 6 4 0 5

Impuestos y Aduanas de Leticia

3 8

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

COMERCIALIZADORA & FERRETERIA LA MANO DE DIOS S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

39. Departamento

40. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Amazonas

9 1

Leticia

0 0 1

41. Dirección principal

CL 8 A 11 97

42. Correo electrónico

FERRETERIAMANODEDIOSLET@GMAIL.COM

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 1 4 6 8 9 5 9 8

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

52. Número establecimientos

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

4 6 6 3

2 0 2 5 0 3 1 3

4 6 6 4

2 0 2 5 0 3 1 3

4 6 9 0

0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 1 6 4 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

42- Obligado a llevar contabilidad

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario «RUT», tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ZULUAGA BARBOSA EDWIN CARMELO

985. Cargo REPRESENTANTE

DIAN	Formulario del Registro Único Tributario	001		
Espacio reservado para la DIAN 		Página 2 de 3 Hoja 2 4. Número de formulario  (415)7707212489984(8020) 0000141172603503		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 9 3 5 6 4 0 5		6. DV 5		
12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Leticia		14. Buzón electrónico 3 8		
Características y formas de las organizaciones				
62. Naturaleza 2 65. Fondos 68. Sin personería jurídica 63. Formas asociativas 1 66. Cooperativas 69. Otras organizaciones no clasificadas 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados 67. Sociedades y organismos extranjeros 70. Beneficio 1				
Constitución, Registro y Última Reforma		Composición del Capital		
Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 1			
72. Número	0 0 0 1			
73. Fecha	2 0 2 5 0 3 1 3			
74. Número de notaría				
75. Entidad de registro	0 3			
76. Fecha de registro	2 0 2 5 0 3 2 5			
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 2 5 0 6 6			
78. Departamento	9 1			
79. Ciudad/Municipio	0 0 1			
Vigencia				
80. Desde	2 0 2 5 0 3 2 5			
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1			
82. Nacional 1 0 0 % 83. Nacional público 0 . 0 % 84. Nacional privado 1 0 0 . 0 % 85. Extranjero 0 % 86. Extranjero público 0 . 0 % 87. Extranjero privado 0 . 0 %				
Entidad de vigilancia y control				
88. Entidad de vigilancia y control				
Estado y Beneficio				
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				
Vinculación económica				
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante
96. DV				
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante				
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP				

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación		001	
Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario		Página 3 de 3 Hoja 3 141172603503	
				(415)7707212489984(8020) 000014117260350 3	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 9 3 5 6 4 0 5		6. DV 5		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Leticia	
				14. Buzón electrónico 3 8	
Representación					
98. Representación REPRS LEGAL PRIN		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8		2 0 2 5 0 3 2 5	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 1 0 1 8 4 1 2 7 1 5		102. DV 1	
104. Primer apellido ZULUAGA		105. Segundo apellido BARBOSA		106. Primer nombre EDWIN	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		107. Otros nombres CARMELO	
110. Razón social representante legal					
2					
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		107. Otros nombres	
110. Razón social representante legal					
3					
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		107. Otros nombres	
110. Razón social representante legal					
4					
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		107. Otros nombres	
110. Razón social representante legal					
5					
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		107. Otros nombres	
110. Razón social representante legal					

Leticia, mayo de 2025

Doctor

CRISTIAN CAMILO ALDANA SALAZAR

Director Técnico (E) Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia USPDL

unidadserviciospublicos@leticia-amazonas.gov.co

Asunto: ENTREGA DE COTIZACION

Cordial saludo,

De la forma más atenta me permito presentar la cotización de mi empresa de conformidad con la solicitud presentada, en cual se procede a detallar, de la siguiente manera:

Nº	ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO	VALOR UNIDAD	TOTAL VALOR
1	COBERTURA TEMPORAL NEGRO - VERDE O MANTO NEGRO VERDE PARA RELLENO SANITARIO	COBERTURA TEMPORAL NEGRO - VERDE O MANTO NEGRO VERDE PARA RELLENO SANITARIO	M2	3.052	MATERIAL	\$ 4.379,20	\$ 13.363.924,05
2	CEMENTO		UNIDAD	100	MATERIAL	\$ 125.664,00	\$ 12.566.400,00
3	TUBO SANITARIO CORRUGADO X 6M X 8"		UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 1.399.340,99	\$ 13.993.409,92
4	VARILLAS DE SONDEO		UNIDAD	50	EQUIPO	\$ 495.040,00	\$ 24.752.000,00
5	TUBO SANITARIO CORRUGADO X 6M X 6"		UNIDAD	15	MATERIAL	\$ 830.117,34	\$ 12.451.760,16
6	TUBO SANITARIO CORRUGADO X 6M X 14"		UNIDAD	5	MATERIAL	\$ 3.828.706,00	\$ 19.143.530,00
7	ADHESIVO EPOXICO NOVAFORT PVC		UNIDAD	30	MATERIAL	\$ 342.720,00	\$ 10.281.600,00
8	TUBO SANITARIO CORRUGADO X 6M X 12"		UNIDAD	2	MATERIAL	\$ 3.082.164,74	\$ 6.164.329,47
9	VÁLVULAS DE PIE DE 8" RETENCIÓN VERTICAL METÁLICA CON CANASTILLO Y FLANGE	VÁLVULAS DE PIE DE 8" RETENCIÓN VERTICAL METÁLICA CON CANASTILLO Y FLANGE, PARA TUBERÍAS DE SUCCIÓN	UNIDAD	2	MATERIAL	\$ 7.996.800,00	\$ 15.993.600,00
10	GRAVILLA		M3	25	MATERIAL	\$ 761.600,00	\$ 19.040.000,00
11	PLANTA ELÉCTRICA DIESEL HYUNDAI HYLDG8000CL 7000WATT, BISAFISCA (110-220) ABIERTA		UNIDAD	1	EQUIPO	\$ 12.376.000,00	\$ 12.376.000,00
12	POLISOMBRA DE ALTA DENSIDAD COLOR NEGRO 1M X 4M.		M2	40	MATERIAL	\$ 3.088,00	\$ 123.520,00
13	ESTIBAS PLÁSTICAS CAPACIDAD 2.000 KG 1 X 1 M.	PLÁSTICAS TRÁFICO PESADO USO INDUSTRIAL ESTRUCTURA ANTIDESLIZANTE CAPACIDAD 2.000 KG 1 X 1 M.	UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 552.160,00	\$ 5.521.600,00
14	TUBO SANITARIO CORRUGADO X 6M X 10"		UNIDAD	4	MATERIAL	\$ 2.202.352,99	\$ 8.809.411,97
15	SILLA YEE SANITARIA 8 X 6" CON EMPAQUES		UNIDAD	25	MATERIAL	\$ 260.848,00	\$ 6.521.200,00
16	VARILLA DE 5/8		UNIDAD	30	MATERIAL	\$ 102.816,00	\$ 3.084.480,00
17	TUBO DE PRESIÓN PVC X 6M X 3"		UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 340.290,50	\$ 3.402.904,96
18	ARENA		M3	30	MATERIAL	\$ 609.280,00	\$ 18.278.400,00
19	ACEITE CAPELLA WF 68		GALÓN	20	MATERIAL	\$ 380.800,00	\$ 7.616.000,00
20	UNIÓN DE REPARACIÓN PRESIÓN PVC DE 10"		UNIDAD	2	MATERIAL	\$ 1.370.880,00	\$ 2.741.760,00
21	TUBO DE PRESIÓN PVC X 6M X 2"		UNIDAD	30	MATERIAL	\$ 157.215,18	\$ 4.716.455,52
22	UNIÓN GIBULT ASBESTO CEMENTO A PVC 10"		PAR	2	MATERIAL	\$ 4.569.600,00	\$ 9.139.200,00
23	TABLONES	TABLONES	DOCENA	10	MATERIAL	\$ 723.520,00	\$ 7.235.200,00
24	DISCO DE CORTE PARA CORTADORA DE PISO 350 X 25.4		UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 723.520,00	\$ 7.235.200,00
25	TUBO DE PRESIÓN PVC X 6M X 8"		UNIDAD	5	MATERIAL	\$ 1.399.340,99	\$ 6.996.704,96
26	PERFORADOR DE 1/2"		UNIDAD	5	MATERIAL	\$ 2.094.400,00	\$ 10.472.000,00
27	UNIÓN GIBULT ASBESTO CEMENTO A PVC 8"		PAR	2	MATERIAL	\$ 2.856.000,00	\$ 5.712.000,00

28	MALETIN BARRERA	BARRERA VIAL ALIEN NARANJA CON CINTA REFLECTIVA PARA ENVIO NACIONALES SE DEBE CONSULTAR EL VALOR DEL ENVIO TRO5M_BM-1G001-CN.NR MATERIAL: POLIMERO DE INGENIERIA RESISTENTE AL IMPACTO COLOR: NARANJA PROCESO DE FABRICACIÓN ROTOMOLDEO ASPECTOS GENERALES CINTA REFLECTIVA: MATERIAL RETRORREFLECTIVO TIPO IV O DE CARACTERÍSTICAS DE SUPERIOR LARGO (MM) 2050 ± 5 ALTURA (MM) 1020 ± 20 ANCHO DE LA BASE (MM) 490 ± 5 ANCHO DE LA PARTE SUPERIOR (MM) 200 ± 5	UNIDAD	2	MATERIAL	\$ 609.847,50	\$ 1.219.695,00
29	VARILLA DE 1/2		UNIDAD	50	MATERIAL	\$ 60.928,00	\$ 3.046.400,00
30	TUBO DE PRESIÓN PVC X 6M X 4"		UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 583.341,81	\$ 5.833.418,08
31	ACOPLE FLEXIBLE REX OMEGA DE 6" MOTOR-BOMBA	REX OMEGA DE 6" MOTOR-BOMBA	UNIDAD	2	MATERIAL	\$ 2.856.000,00	\$ 5.712.000,00
32	FLOTADOR ELÉCTRICO PARA TANQUE		UNIDAD	20	MATERIAL	\$ 656.146,96	\$ 13.122.939,20
33	TUBO DE PRESIÓN PVC X 6M X 1/2"		UNIDAD	150	MATERIAL	\$ 25.174,69	\$ 3.776.203,20
34	PODADORA DE ALTURA	CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES: MOTOR X-TORQ®: OFRECE UNA ALTA EFICIENCIA EN EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y REDUCE LAS EMISIONES, CUMPLIENDO CON LAS NORMATIVAS AMBIENTALES MÁS ESTRUCTAS. CILINDRADA Y POTENCIA: CON UNA CILINDRADA DE 25,4 CC Y UNA POTENCIA DE 1,3 HP, PROPORCIONA EL EQUILIBRIO IDEAL ENTRE POTENCIA Y MANIOBRABILIDAD. ALCANCE EXTENDIDO: EL TUBO TELESCÓPICO PERMITE ALCANZAR RAMAS ALTAS SIN NECESIDAD DE ESCALERA, OFRECIENDO UN ALCANCE EFECTIVO DE HASTA 4 METROS. CABEZAL DE CORTE EFICIENTE: EQUIPADO CON UNA BARRA GUÍA DE 10 PULGADAS Y UNA CADENA DISEÑADA PARA CORTES RÁPIDOS Y PRECISOS. LIGEREZA Y DISEÑO ERGONÓMICO: CON UN PESO APROXIMADO DE 6,4 KG (INCLUIDO EL EQUIPO DE CORTE), ES FÁCIL DE MANEJAR INCLUSO EN JORNADAS PROLONGADAS. SISTEMA LOWVIB®: REDUCE LAS VIBRACIONES EN LAS EMPUÑADURAS, AUMENTANDO LA COMODIDAD DEL OPERADOR Y REDUCIENDO LA FATIGA. FÁCIL MANTENIMIENTO: INCLUYE ACCESO RÁPIDO AL FILTRO DE AIRE Y COMPONENTES CLAVE PARA UN MANTENIMIENTO SENCILLO Y EFICIENTE.	UNIDAD	1	EQUIPO	\$ 2.475.200,00	\$ 2.475.200,00
35	VALVULA ANTIRETORNO		UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 491.232,00	\$ 4.912.320,00
36	ENTIBADO		UNIDAD	6	EQUIPO	\$ 761.600,00	\$ 4.569.600,00
37	MACHETES	DE 20" PLATEADO METÁLICO CON HOJA DE 50 CM Y EMPUÑADURA PLÁSTICA REMACHADA DE AGARRE ERGONÓMICO	UNIDAD	5	MATERIAL	\$ 41.888,00	\$ 209.440,00

38	HIDROLAVADORA	HIDROLAVADORA INDUSTRIAL GASOLINA DE USO RUDO 3100 PSI - EQUIPADAS CON RUEDAS GRANDES PARA FACILITAR EL TRANSPORTE. ESPECIALMENTE EN TERRENOS IRREGULARES. MOTOR DE 4.474 (6.0 HP), OHV (OVER HEAD VALVE ? VÁLVULAS A LA CABEZA) A 4 TIEMPOS DE ALTO DESEMPEÑO, ACEITE 10W30 DE CUALQUIER MARCA, MANGUERA DE ALTA PRESIÓN DE 5 M CON TRENZADO METÁLICO 3X MÁS RESISTENTE, ARRANQUE MANUAL (CUERDA RETRÁCTIL)	UNIDAD	1,0	EQUIPO	\$ 7.044.800,00	\$ 7.044.800,00
39	ALAMBRE ESMALTADO # 21		KG	15	MATERIAL	\$ 333.200,00	\$ 4.998.000,00
40	TUBO DE PRESIÓN PVC X 6M X 6"		UNIDAD	5	MATERIAL	\$ 830.117,34	\$ 4.150.586,72
41	ACEITE 2 TIEMPOS	ACEITE 2 TIEMPOS	1/4 GALON	30	MATERIAL	\$ 129.472,00	\$ 3.884.160,00
42	COMPUERTA VÁLVULA CORTINA 6" EN HD VÁSTAGO NO ASCENDENTE SELLO RESILENTE	DE 6" EN HD VÁSTAGO NO ASCENDENTE SELLO RESILENTE. EJE ACERO INOXIDABLE, PRESIÓN DE TRABAJO 145 A 232 PSI.	UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 9.520.000,00	\$ 9.520.000,00
43	UNION GIBAUT ASBESTO CEMENTO A PVC 6"		PAR	2	MATERIAL	\$ 2.475.200,00	\$ 4.950.400,00
44	RED DE SEGURIDAD	RED DE SEGURIDAD O POLISOMBRA CON MARCO METALICO DE 1,5 METROS DE ALTO X 1,5 M DE LARGO, CON SOPORTE EN LLANTAS O RODACHINES PARA FACILITAR LA MOVILIDAD	UNIDAD	3	MATERIAL	\$ 1.142.400,00	\$ 3.427.200,00
45	SOLDADURA DE PVC		1/4 GALÓN	20	MATERIAL	\$ 161.840,00	\$ 3.236.800,00
46	UNIÓN DE REPARACIÓN PRESIÓN PVC DE 8"		UNIDAD	5	MATERIAL	\$ 733.040,00	\$ 3.665.200,00
47	TUBO DE PRESIÓN PVC X 6M X 3/4"		UNIDAD	50	MATERIAL	\$ 31.058,05	\$ 1.552.902,40
48	RASTRILLOS DE 22 DIENTES DE PLASTICO	RASTRILLOS DE 22 DIENTES DE PLASTICO	UNIDAD	60	MATERIAL	\$ 60.928,00	\$ 3.655.680,00
49	CONTACTOR PARA MOTOR TRIFASICO DE 5 HP - 220 V CON PROTECCIONES TERMICAS		UNIDAD	6	MATERIAL	\$ 476.000,00	\$ 2.856.000,00
50	ACEITE # 40 PARA MOTORES 4 TIEMPOS		CUARTOS DE GALON	30	MATERIAL	\$ 91.392,00	\$ 2.741.760,00
51	UNION SIMPLE PRESIÓN PVC 4"		UNIDAD	50	MATERIAL	\$ 47.600,00	\$ 2.380.000,00
52	DIFERENCIAL DE CADENA CAPACIDAD 5 TONELADAS.	CAPACIDAD 5 TONELADAS.	UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 2.475.200,00	\$ 2.475.200,00
53	CABLE 3 X 12		METROS	120	MATERIAL	\$ 20.563,20	\$ 2.467.584,00
54	ESCOBONES	ESCOBONES	UNIDAD	30	MATERIAL	\$ 361.760,00	\$ 10.852.800,00
55	EXTINTOR DE DIÓXIDO DE CARBONO (CO2) PARA EQUIPOS ELÉCTRICOS Y LÍQUIDOS INFLAMABLES CAPACIDAD 10 LB.	DE DIÓXIDO DE CARBONO (CO2) PARA EQUIPOS ELÉCTRICOS Y LÍQUIDOS INFLAMABLES CAPACIDAD 10 LB.	UNIDAD	4	MATERIAL	\$ 742.560,00	\$ 2.970.240,00
56	CONTENEDOR CON RUEDAS PLÁSTICA 240 LITROS CON TAPA	CUENTA CON RUEDAS: SI TIPO: CONTENEDORES CON RUEDAS CARACTERÍSTICAS: CONTENEDOR DE BASURA MÓVIL DE 2 RUEDAS PARA EL DEPÓSITO Y TRANSPORTE DE RESIDUOS, OPTIMIZA LA RECOGIDA Y EL TRANSPORTE DE RESIDUOS DE FORMASEGURA Y PROPORCIONA UN ENTORNO DE VIDA MÁS HIGIÉNICO. TIPO DE BASURERO: BASURERO MANUAL CAPACIDAD VOLUMÉTRICA: 240 LITROS CUENTA CON TAPA: SI ALTO (CM): 110 ANCHO (CM): 58 LARGO (CM): 70	UNIDAD	3	MATERIAL	\$ 761.600,00	\$ 2.284.800,00
57	COLUMNAS DE MADERA DE 20 X20 CM	COLUMNAS DE MADERA DE 20 X20 CM	UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 228.480,00	\$ 2.284.800,00
58	CABLE 1/0 ENCAUCHETADO C CU AWG FLEXIBLE X 50 M.	1/0 ENCAUCHETADO C CU AWG FLEXIBLE X 50 M.	UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 4.569.600,00	\$ 4.569.600,00
59	TUBO DE PRESIÓN PVC X 6M X 1"		UNIDAD	50	MATERIAL	\$ 43.820,56	\$ 2.191.028,00
60	CINTA AISLANTE AUTOFUNDENTE		UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 209.440,00	\$ 2.094.400,00

61	CHEQUE CORTINA 6" HIERRO GRIS ASIENTO BRONCE FUNDIDO	DE 6" HIERRO GRIS ASIENTO BRONCE FUNDIDO, TORNILLOS EN ACERO INOXIDABLE, SELLO EN NEOPRENO PARA CONECTAR A COMPUERTA VÁLVULA CORTINA 6" EN HD VÁSTAGO NO ASCENDENTE.	UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 9.520.000,00	\$ 9.520.000,00
62	COLLARIN 6" X 1/2"		UNIDAD	30	MATERIAL	\$ 67.809,06	\$ 2.034.271,68
63	ADAPTADOR HEMBRA DE 4"		UNIDAD	20	MATERIAL	\$ 95.200,00	\$ 1.904.000,00
64	CIPERMETRINA+LORSBAN		LITROS	26	MATERIAL	\$ 70.448,00	\$ 1.831.648,00
65	UNION DE REPARACIÓN PRESIÓN PVC 10"	UNION DE REPARACIÓN PRESIÓN PVC 10"	UNIDAD	2	MATERIAL	\$ 1.370.880,00	\$ 2.741.760,00
66	PINTURA BLANCA ACEITE EXTERIORES		GALON	10	MATERIAL	\$ 175.168,00	\$ 1.751.680,00
67	VÁLVULA DE BOLA PESADA METALICA 2 PULGADAS PARA AGUA, ACEITE Y AIRE	VÁLVULA DE BOLA PESADA METALICA 2 PULGADAS PARA AGUA, ACEITE Y AIRE	UNIDAD	6	MATERIAL	\$ 361.760,00	\$ 2.170.560,00
68	CONTACTOR PARA MOTOR TRIFASICO DE 15 HP - 220 V CON PROTECCIONES TERMICAS		UNIDAD	3	MATERIAL	\$ 571.200,00	\$ 1.713.600,00
69	IMPERMEABLES DE 2 PIEZAS RESISTENTES.	IMPERMEABLES DE 2 PIEZAS (PANTALON Y CAMISA) RESISTENTES.	UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 171.360,00	\$ 1.713.600,00
70	PINTURA AZUL ACEITE EXTERIORES		GALON	10	MATERIAL	\$ 167.552,00	\$ 1.675.520,00
71	UNION GIBAUT ASBESTO CEMENTO A PVC 3"		PAR	2	MATERIAL	\$ 1.332.800,00	\$ 2.665.600,00
72	LÁMINAS DE ZINC CAL: 33 3 M X 0,70 M		UNIDAD	20	MATERIAL	\$ 81.491,20	\$ 1.629.824,00
73	JUEGO DE EMPAQUES PARA ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES MARCA BARNES 10 HP		UNIDAD	5	MATERIAL	\$ 323.680,00	\$ 1.618.400,00
74	JUEGO DE EMPAQUES PARA ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES MARCA BARNES 15 HP		UNIDAD	5	MATERIAL	\$ 323.680,00	\$ 1.618.400,00
75	JUEGO DE EMPAQUES PARA ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES MARCA BARNES 4.5 HP		UNIDAD	5	MATERIAL	\$ 323.680,00	\$ 1.618.400,00
76	PALA CUADRADA	PALA CUADRADA	UNIDAD	30	MATERIAL	\$ 53.312,00	\$ 1.599.360,00
77	BUJE DE PRESION 4 X 3		UNIDAD	20	MATERIAL	\$ 70.448,00	\$ 1.408.960,00
78	COLLARIN 6" X 1/2"		UNIDAD	30	MATERIAL	\$ 52.003,95	\$ 1.560.118,56
79	ANTICORROSIVO AZUL		GALÓN	10	MATERIAL	\$ 152.320,00	\$ 1.523.200,00
80	NYLON PARA GUADAÑA	NYLON PARA GUADAÑA	METROS	1.000	MATERIAL	\$ 1.485,12	\$ 1.485.120,00
81	JUEGO DE COPAS DE 26" HASTA 36"	JUEGO DE COPAS DE 26" HASTA 36"	UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 1.485.120,00	\$ 1.485.120,00
82	M2 LONA PLÁSTICA GRUESA E IMPERMEABLE M X 6 M2.	M2 LONA PLÁSTICA GRUESA E IMPERMEABLE M X 6 M2.	UNIDAD	30	MATERIAL	\$ 485.520,00	\$ 14.565.600,00
83	ALAMBRE ESMALTADO # 18		KG	5	MATERIAL	\$ 333.200,00	\$ 1.666.000,00
84	ANGULO DE 1 1/2"		UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 143.752,00	\$ 1.437.520,00
85	ANGULO DE 3/16"		UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 142.800,00	\$ 1.428.000,00
86	HOJA DE SEGUETA		UNIDAD	200	MATERIAL	\$ 6.664,00	\$ 1.332.800,00
87	TANQUE BICAPA DE POLIETILENO CAPACIDAD 2.000 L	BICAPA DE POLIETILENO CAPACIDAD 2.000 L	UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 1.332.800,00	\$ 1.332.800,00
88	COLLARIN 8" X 1"		UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 171.360,00	\$ 1.713.600,00
89	ALAMBRE ESMALTADO # 22		KG	5	MATERIAL	\$ 333.200,00	\$ 1.666.000,00
90	RASTREADOR GPS	RASTREADOR GPS GF09 CON GRABACIÓN DE VOZ, APLICACIÓN DE SEGUIMIENTO DE UBICACIÓN EN TIEMPO REAL, ADSORCIÓN MAGNETICA, MINI LOCALIZADOR.	UNIDAD	14	EQUIPO	\$ 285.600,00	\$ 3.998.400,00
91	LISTONES 4 X4 X 4 M		UNIDAD	20	MATERIAL	\$ 1.199.520,00	\$ 23.990.400,00
92	PALIN 168 X 493		UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 305.235,95	\$ 3.052.359,52
93	DISCO MULTIPROPOSITO DE 9" PARA PULIDORA		UNIDAD	3	MATERIAL	\$ 403.648,00	\$ 1.210.944,00
94	THINER		GALON	20	MATERIAL	\$ 83.776,00	\$ 1.675.520,00
95	CONTACTOR PARA MOTOR TRIFASICO DE 10 HP - 220 V CON PROTECCIONES TERMICAS		UNIDAD	2	MATERIAL	\$ 571.200,00	\$ 1.142.400,00
96	LISTONES DE 2" X 2" X 2 M.	DE 2" X 2" X 2 M.	UNIDAD	24	MATERIAL	\$ 47.600,00	\$ 1.142.400,00
97	CARTUCHOS 3M DE REPUESTO CONTRA GASES DE CLORO.	CARTUCHOS 3M DE REPUESTO CONTRA GASES DE CLORO.	UNIDAD	6	MATERIAL	\$ 190.400,00	\$ 1.142.400,00
98	RODAMIENTOS REFERENCIA 63- 10 X PAR.	RODAMIENTOS REFERENCIA 63-10	UNIDAD	6	MATERIAL	\$ 190.400,00	\$ 1.142.400,00
99	SIERRA ELÉCTRICA DE CADENA	DE CADENA	UNIDAD	1	EQUIPO	\$ 1.142.400,00	\$ 1.142.400,00
100	PALA REDONDA		UNIDAD	20	MATERIAL	\$ 53.312,00	\$ 1.066.240,00
101	CABLE SOLDAFLEX TPR 105 C CU 2AWG 600V HF X 30 M.	SOLDAFLEX TPR 105 C CU 2AWG 600V HF X 30 M.	UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 1.893.528,00	\$ 1.893.528,00
102	COLLARIN 2 1/2" X 1/2"		UNIDAD	30	MATERIAL	\$ 34.490,96	\$ 1.034.728,80
103	RASTRILLOS		UNIDAD	20	MATERIAL	\$ 66.640,00	\$ 1.332.800,00

104	LÁMPARA LINTERNA DE 300 LUMENS INDUSTRIAL		UNIDAD	4	MATERIAL	\$ 323.680,00	\$ 1.294.720,00
105	SOLDADURA 60-13		KILOS	15	MATERIAL	\$ 133.280,00	\$ 1.999.200,00
106	COLLARIN 6" X 1"		UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 95.200,00	\$ 952.000,00
107	JUEGO DE EMPAQUES PARA ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES MARCA BARNES 1 HP		UNIDAD	5	MATERIAL	\$ 190.400,00	\$ 952.000,00
108	TABLERO ACRÍLICO 120 X 240 CM PERFIL EN ALUMINIO.	DE 120 X 240 CM PERFIL EN ALUMINIO.	UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 952.000,00	\$ 952.000,00
109	MANGUERA PLÁSTICA FLEXIBLE PARA PRESIÓN DE 1" X 50 M.	PLÁSTICA FLEXIBLE PARA PRESIÓN DE 1" X 50 M.	UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 1.904.000,00	\$ 1.904.000,00
110	ADAPTADOR HEMBRA PF 1/2"		UNIDAD	100	MATERIAL	\$ 8.568,00	\$ 856.800,00
111	ADAPTADOR MACHO PF 1/2"		UNIDAD	100	MATERIAL	\$ 8.568,00	\$ 856.800,00
112	UNIÓN DE REPARACIÓN PRESIÓN PVC DE 2 1/2"		UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 92.153,60	\$ 921.536,00
113	CARRETILLA	CARRETILLA PLÁSTICA DE 120 LITROS, RUEDA ANTIPINCHAZO MACIZA	UNIDAD	2	MATERIAL	\$ 458.098,59	\$ 916.197,18
114	RODAMIENTOS REFERENCIA 62-12 X PAR.	RODAMIENTOS REFERENCIA 62-12	UNIDAD	6	MATERIAL	\$ 152.320,00	\$ 913.920,00
115	COLOMBINA DE SEÑALIZACIÓN VIAL TUBULAR BASE NARANJA		UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 91.011,20	\$ 910.112,00
116	COLLARIN 4" X 1/2"		UNIDAD	30	MATERIAL	\$ 29.704,30	\$ 891.129,12
117	UNIÓN DE REPARACIÓN PRESIÓN PVC DE 2"		UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 87.203,20	\$ 872.032,00
118	UNIÓN DE REPARACIÓN PRESIÓN PVC DE 2"		UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 87.203,20	\$ 872.032,00
119	ESCOBAS	ESCOBAS	UNIDAD	30	MATERIAL	\$ 28.560,00	\$ 856.800,00
120	BARRA 16 LIBRA (LARGA)		UNIDAD	4	MATERIAL	\$ 214.200,00	\$ 856.800,00
121	MARCO PROFESIONAL PARA SEGUETA		UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 85.680,00	\$ 856.800,00
122	BÁSCULA INALÁMBRICA INDUSTRIAL 300KG	BÁSCULA INALÁMBRICA INDUSTRIAL 300KG	UNIDAD	1,0	EQUIPO	\$ 837.760,00	\$ 837.760,00
123	CABLE 2X14		METROS	50	MATERIAL	\$ 16.660,00	\$ 833.000,00
124	CUCHILLAS PARA GUADAÑA	CUCHILLAS PARA GUADAÑA DE OJO PEQUEÑO	UNIDAD	36	MATERIAL	\$ 22.848,00	\$ 822.528,00
125	LLAVE MANGUERA METÁLICA CROMADA CONEXIÓN 1/2" MACHO	METÁLICA CROMADA CONEXIÓN 1/2" MACHO A LA PARED/TUBO 9,2 CM DE LARGO SISTEMA DE CIERRE CONVENCIONAL 2 1/2 DE GIROS CON DIFUSOR PARA EVITAR SALPICADURAS EN LA SALIDA ACABADO RESISTENTE A LA CORROSIÓN.	UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 95.200,00	\$ 952.000,00
126	RESPIRADOR 3M PIEZA FACIAL MEDIA CARA CON VISOR, DE DOBLE CARTUCHO DE GASES DE CLORO	RESPIRADOR 3M PIEZA FACIAL MEDIA CARA CON VISOR, DE DOBLE CARTUCHO DE GASES DE CLORO	UNIDAD	3	MATERIAL	\$ 266.560,00	\$ 799.680,00
127	JUEGO DE EMPAQUES PARA ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES MARCA BARNES 3 HP		UNIDAD	5	MATERIAL	\$ 156.128,00	\$ 780.640,00
128	TERMINALES EN COBRE PARA CABLE 1/0.	EN COBRE PARA CABLE 1/0.	UNIDAD	18	MATERIAL	\$ 41.888,00	\$ 753.984,00
129	MANILA 3/8"		METROS	100	MATERIAL	\$ 502.656,00	\$ 50.265.600,00
130	COLLARIN 3" X 1/2"		UNIDAD	30	MATERIAL	\$ 24.226,50	\$ 726.794,88
131	SILLAS PLÁSTICAS DE POLIPROPILENO	PLÁSTICAS DE POLIPROPILENO RESISTENTE CON BRAZOS 74,5 X 55,5 X 59 CM.	UNIDAD	5	MATERIAL	\$ 142.800,00	\$ 714.000,00
132	BUJE DE PRESIÓN 4 X 2		UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 70.448,00	\$ 704.480,00
133	EXTENSION 50 MTRS		UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 685.440,00	\$ 685.440,00
134	RODAMIENTOS REFERENCIA 62-10 X PAR.	RODAMIENTOS REFERENCIA 62-10	UNIDAD	6	MATERIAL	\$ 114.240,00	\$ 685.440,00
135	RADIO DE TELECOMUNICACIONES DE CORTO ALCANCE	ALCANCE DE 1 KM MÁXIMO	UNIDAD	2,0	EQUIPO	\$ 323.680,00	\$ 647.360,00
136	GATO HIDRÁULICO 20 TONELADAS		UNIDAD	2	EQUIPO	\$ 304.640,00	\$ 609.280,00
137	NAPP GAS		UNIDAD	2	MATERIAL	\$ 285.600,00	\$ 571.200,00
138	PUNTAS TIPO PALA PARA MARTILLO DEMOEDOR DE 2000W 62 J BOSCH GSH 27VC		UNIDAD	2	MATERIAL	\$ 285.600,00	\$ 571.200,00
139	GALÓN DE IMPERMEABILIZANTE PARA CONCRETO.	IMPERMEABILIZANTE PARA CONCRETO.	GALÓN	2	MATERIAL	\$ 285.600,00	\$ 571.200,00
140	LÁMPARAS LED DE 100 W	LED DE 100 W	UNIDAD	4	MATERIAL	\$ 142.800,00	\$ 571.200,00
141	LUBRICANTE WD40 TARRO EN SPRAY 191 ML	WD40 TARRO EN SPRAY 191 ML.	UNIDAD	4	MATERIAL	\$ 142.800,00	\$ 571.200,00
142	TUBO GALVANIZADO 2" X 2MTS		UNIDAD	2	MATERIAL	\$ 276.080,00	\$ 552.160,00
143	CINTA DE SEÑALIZAR ROLLO X 500 M		ROLLO	3	MATERIAL	\$ 552.160,00	\$ 1.656.480,00

144	DISCO DIAMANTADO 4 X 1/2"		UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 53.312,00	\$ 533.120,00
145	REJA METÁLICA EN ACERO GALVANIZADO TIPO TABLERO CAUBRE 20 DE 1 X 2 M.	METÁLICA EN ACERO GALVANIZADO TIPO TABLERO CAUBRE 20 DE 1 X 2 M.	UNIDAD	2	MATERIAL	\$ 266.560,00	\$ 533.120,00
146	EXTINTOR MULTIPROPÓSITO DE POLVO QUÍMICO SECO Y NITRÓGENO PRESURIZADO CAPACIDAD 10 LB.	MULTIPROPÓSITO DE POLVO QUÍMICO SECO Y NITRÓGENO PRESURIZADO CAPACIDAD 10 LB.	UNIDAD	4	MATERIAL	\$ 133.280,00	\$ 533.120,00
147	PINTURA DE TRÁFICO EN ACEITE COLOR AZUL PROFUNDO, PARA PISOS.	DE TRÁFICO EN ACEITE COLOR AZUL PROFUNDO, PARA PISOS.	GALÓN	3	MATERIAL	\$ 171.360,00	\$ 514.080,00
148	TAZAS DE PORCELANA 300 ML	TAZAS DE PORCELANA 300 ML	UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 51.408,00	\$ 514.080,00
149	CANDADOS CON PROTECCIÓN AL AGUA.	IMPERMEABLE DE 50 MM	UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 51.408,00	\$ 514.080,00
150	BOMBILLO LED 50 W		UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 50.456,00	\$ 504.560,00
151	UNION SIMPLE PRESIÓN PVC 2"		UNIDAD	50	MATERIAL	\$ 6.664,00	\$ 333.200,00
152	BUJIA PARA MOTOBOMBA		UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 47.600,00	\$ 476.000,00
153	CONTACTOR PARA MOTOR TRIFÁSICO DE 3 HP - 220 V CON PROTECCIONES TÉRMICAS		UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 476.000,00	\$ 476.000,00
154	BISAGRAS METÁLICAS 3" DESARMABLES TIPO PISTÓN	METÁLICAS 3" DESARMABLES TIPO PISTÓN PARA SOLDAR EN PUERTAS METÁLICAS X PAR CON ARANDELA PARA EVITAR EL DESGASTE ENTRE LAS PIEZAS Y CON PERFORACIÓN PARA LUBRICACIÓN.	UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 47.600,00	\$ 476.000,00
155	ANTICORROSIVO NEGRO		GALÓN	10	MATERIAL	\$ 46.410,00	\$ 464.100,00
156	LONA VERDE		M2	105	MATERIAL	\$ 4.379,20	\$ 459.816,00
157	MACETA DE 4 LB		UNIDAD	5	MATERIAL	\$ 91.392,00	\$ 456.960,00
158	ESCOBA RASTRILLO PLÁSTICO TRABAJO PESADO CON CABEZA RÍGIDA 61 X 6 CM 26 UNAS	DE PLÁSTICO PARA TRABAJO PESADO CON CABEZA RÍGIDA 61 X 6 CM PLÁSTICO POLIPROPILENO 26 UNAS CON MANGO DE MADERA CON ACABADO PULIDO.	UNIDAD	5	MATERIAL	\$ 91.392,00	\$ 456.960,00
159	ROLLO DE CORDÓN PLOMAGINADO MULTITRENSADO Y GRAFITADO DE 3/8" CAJA 5 KG 30X3X30 CM X 40 M.	CORDÓN PLOMAGINADO MULTITRENSADO Y GRAFITADO DE 3/8" CAJA 5 KG 30X3X30 CM X 40 M.	UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 2.437.120,00	\$ 2.437.120,00
160	CODO PVC PRESIÓN 1/2"		UNIDAD	200	MATERIAL	\$ 1.904,00	\$ 380.800,00
161	PUNTILLAS DE MADERA DE 3".		LB	30	MATERIAL	\$ 10.662,40	\$ 319.872,00
162	JUEGO DE LLAVES DE COPA 8 - 36		UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 418.880,00	\$ 418.880,00
163	MACHETES		UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 41.888,00	\$ 418.880,00
164	SERRUCHO	SERRUCHO DE MANO - 24" (600MM) - MANGO ERGONÓMICO	UNIDAD	4	MATERIAL	\$ 62.832,00	\$ 251.328,00
165	ADAPTADOR HEMBRA DE 1/2"		UNIDAD	500	MATERIAL	\$ 767,31	\$ 383.656,00
166	PINZA VOLT - AMPERIMÉTRICA		UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 380.800,00	\$ 380.800,00
167	ADAPTADOR MACHO 1/2"		UNIDAD	500	MATERIAL	\$ 761,60	\$ 380.800,00
168	MACHETE	LARGO DE LA HOJA DE 18 PULGADAS	UNIDAD	5	MATERIAL	\$ 41.888,00	\$ 209.440,00
169	DISCO CORTE METAL 4 X 1/2"		PAQUETE X 10	10	MATERIAL	\$ 91.392,00	\$ 913.920,00
170	GIRADOR MANUAL DE PIN		UNIDAD	2	MATERIAL	\$ 171.360,00	\$ 342.720,00
171	MANGUERA CORRUGADA FLEXIBLE 1 1/2" X 12 M.	CORRUGADA FLEXIBLE 1 1/2" X 12 M.	UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 342.720,00	\$ 342.720,00
172	PEGANTE TUBERÍA PVC X 1 L.	SOLDADURA PVC	LITRO	2	MATERIAL	\$ 161.840,00	\$ 323.680,00
173	NYLON PARA GUADAÑA	NYLON PARA GUADAÑA	METROS	200	MATERIAL	\$ 1.485,12	\$ 297.024,00
174	NYLON PARA GUADANAR X M.	NYLON PARA GUADANAR X M.	UNIDAD	200	MATERIAL	\$ 1.485,12	\$ 297.024,00
175	SILICONAS TRANSPARENTES CON APLICADOR		UNIDAD	5	MATERIAL	\$ 57.931,10	\$ 289.655,52
176	ALAMBRE ESMALTADO # 19		KG	10	MATERIAL	\$ 333.200,00	\$ 3.332.000,00
177	DISCO CORTE MADERA 4 X 1/2"		UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 28.560,00	\$ 285.600,00
178	ESPAGUETI AISLANTE ELÉCTRICO 10 MM		METROS	10	MATERIAL	\$ 28.560,00	\$ 285.600,00
179	PUNTILLAS DE 3"	PUNTILLAS DE 3"	LIBRAS	10	MATERIAL	\$ 10.662,40	\$ 106.624,00
180	CUCHILLAS PARA GUADAÑA	CUCHILLAS PARA GUADAÑA	UNIDAD	12	MATERIAL	\$ 22.848,00	\$ 274.176,00
181	DISCO DIAMANTADO DE 9" PARA PULIDORA		UNIDAD	3	MATERIAL	\$ 91.392,00	\$ 274.176,00
182	LLAVE DE PERNO 2MM (21-41)		UNIDAD	2	EQUIPO	\$ 171.360,00	\$ 342.720,00
183	PUNTILLAS DE 2"	PUNTILLAS DE 2"	LIBRAS	10	MATERIAL	\$ 10.662,40	\$ 106.624,00
184	UNION SIMPLE PRESIÓN PVC 1/2"		UNIDAD	400	MATERIAL	\$ 668,40	\$ 266.560,00
185	JUEGO DE BROCAS PARA METAL		UNIDAD	1	EQUIPO	\$ 266.560,00	\$ 266.560,00
186	RADIO DE TELECOMUNICACIONES	RADIO DE TELECOMUNICACIONES	UNIDAD	-	EQUIPO	\$ 171.360,00	\$ -
187	RODILLOS		UNIDAD	8	MATERIAL	\$ 20.468,00	\$ 163.744,00
188	TABLAS PARA FORMALETA		DÓCENA	6	MATERIAL	\$ 38.080,00	\$ 228.480,00

189	ACEITES 4 TIEMPOS SINTÉTICO X 1/4 DE GALÓN.	4 TIEMPOS SINTÉTICO X 1/4 DE GALÓN.	UNIDAD	2	MATERIAL	\$ 114.240,00	\$ 228.480,00
190	PUNTILLAS DE MADERA DE 2".		LB	30	MATERIAL	\$ 10.662,40	\$ 319.872,00
191	OVEROL PLÁSTICO DE PROTECCIÓN PARA GUADAÑAR.	PLÁSTICO DE PROTECCIÓN PARA GUADAÑAR.	UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 209.440,00	\$ 209.440,00
192	BOMBILLOS LED AHORRADORES 20 W.	LED AHORRADORES 20 W.	UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 19.040,00	\$ 190.400,00
193	PERFIL ÁNGULO METÁLICO GALVANIZADO 1" X 1" DE 6 M DE LARGO.	METÁLICO GALVANIZADO 1" X 1" DE 6 M DE LARGO.	UNIDAD	2	MATERIAL	\$ 95.200,00	\$ 190.400,00
194	JUEGO DE PRETALES DIELECTRICOS COMPLETOS	DIELECTRICOS COMPLETOS PARA SUBIR EN POSTES DE CONCRETO.	UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 380.800,00	\$ 380.800,00
195	CINSEL PLANO		UNIDAD	5	MATERIAL	\$ 34.272,00	\$ 171.360,00
196	LLAVE PARA TUBO EN ACERO 12"	EN ACERO MORDAZA AJUSTABLE 300 MM, 12", 28 CM DE LARGO	UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 152.320,00	\$ 152.320,00
197	GRASA DE LITIO	GRASA DE LITIO PARA ALTAS TEMPERATURAS PARA RODAMIENTOS X 1 KG.	KILOGRAMO	3	MATERIAL	\$ 53.312,00	\$ 159.936,00
198	BROCHAS.	DE 5" CERDAS SINTÉTICAS MANGO EN POLIPROPILENO, VIOLA ESTANADA.	UNIDAD	3	MATERIAL	\$ 53.312,00	\$ 159.936,00
199	PUNTILLAS DE MADERA DE 1 1/2".		LB	10	MATERIAL	\$ 10.662,40	\$ 106.624,00
200	RATCHET		UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 152.320,00	\$ 152.320,00
201	RATCHET		UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 152.320,00	\$ 152.320,00
202	ANGEO EN FIBRA DE VIDRIO X M2.	EN FIBRA DE VIDRIO X M2.	UNIDAD	4	MATERIAL	\$ 38.080,00	\$ 152.320,00
203	ACEITES 2 TIEMPOS SINTÉTICO X 1/4 DE GALÓN.	2 TIEMPOS SINTÉTICO X 1/4 DE GALÓN.	UNIDAD	2	MATERIAL	\$ 123.760,00	\$ 247.520,00
204	CABLE ENCAUCHETADO 2X14 X 20 M.	ENCAUCHETADO 2X14 X 20 M.	UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 228.480,00	\$ 228.480,00
205	DISCO CORTE ACERO DE 9" PARA PULIDORA		UNIDAD	3	MATERIAL	\$ 46.410,00	\$ 139.230,00
206	MANILA 3/8" X 30 M	DE 10 MM 3/8" FIBRA NATURAL DE MANILA	UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 137.088,00	\$ 137.088,00
207	JUEGO DE LLAVES BRISTOL 13 PIEZAS MÉTRICAS EN ESTUCHE.	13 PIEZAS MÉTRICAS EN ESTUCHE.	UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 209.440,00	\$ 209.440,00
208	JUEGO DE LLAVES		UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 152.320,00	\$ 152.320,00
209	JUEGO DE DESTORNILLADORES DE GOLPE 12 PIEZAS EN ACERO	BARRAS FABRICADAS EN ACERO 40CR, BARRA CROMADA, PUNTA MAGNÉTICA, CON SUPERFICIE DE GOLPE EN EL MANGO, 1/4" TAMAÑO DE LA PUNTA, FORMA DE LA PUNTA PLANA Y ESTRELLA, TIPO DE MANGO HEXAGONAL, 4" DE LARGO DE LA VARILLA	UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 133.280,00	\$ 133.280,00
210	BARNIZ PARA BOBINADOS		GALÓN	2	MATERIAL	\$ 62.832,00	\$ 125.664,00
211	GUANTES DIELECTRICOS PARA PROTECCIÓN DE ELECTRICIDAD X PAR.	GUANTES DE AISLAMIENTO 400 V, ANTIELECTRICIDAD BAJO VOLTAJE 220 V GOMA DE ELECTRICISTA ANTICHOQUE ELÉCTRICO ANTIDESLIZANTE	UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 856.800,00	\$ 856.800,00
212	CAJAS DE DUREPOXI 100 G.	DUREPOXI 100 G.	UNIDAD	4	MATERIAL	\$ 30.464,00	\$ 121.856,00
213	BUJE DE PRESIÓN 1 X 1/2		UNIDAD	50	MATERIAL	\$ 2.284,80	\$ 114.240,00
214	BUJE DE PRESIÓN 1 X 1/2		UNIDAD	50	MATERIAL	\$ 2.284,80	\$ 114.240,00
215	ALICATE PARA ELECTRICIDAD.	DE 7" CON MANGO COMFORT GRIP, 1.000 V, ACERO AL CROMO VANADIO, RECUBRIMIENTO SATINADO	UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 114.240,00	\$ 114.240,00
216	CAJA DE PUNTILLAS DE ACERO DE 2".	DE ACERO DE 2".	UNIDAD	4	MATERIAL	\$ 18.564,00	\$ 74.256,00
217	ROLLO CINTA ASFÁLTICA IMPERMEABILIZANTE AUTOADHESIVA	ROLLO CINTA ASFÁLTICA IMPERMEABILIZANTE AUTOADHESIVA TAPAGOTERAS PEGADO EN FRÍO 25 X 17 CM 4 KG.	UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 266.560,00	\$ 266.560,00
218	MARTILLO	MARTILLO GALPONERO CARPINTERO MADERA 570GRS	UNIDAD	2	MATERIAL	\$ 53.312,00	\$ 106.624,00
219	UNION UNIVERSAL DE 2" PVC PRESIÓN		UNIDAD	3	MATERIAL	\$ 32.368,00	\$ 97.104,00
220	ESPAGUETI AISLANTE ELECTRICO 5 MM		METROS	10	MATERIAL	\$ 9.520,00	\$ 95.200,00
221	CAJA DE PUNTILLAS DE ACERO DE 1".	DE ACERO DE 1".	UNIDAD	4	MATERIAL	\$ 18.564,00	\$ 74.256,00
222	PUNTILLAS DE MADERA DE 4".		LB	5	MATERIAL	\$ 20.944,00	\$ 104.720,00
223	ESPAGUETI AISLANTE ELECTRICO 3 MM		METROS	10	MATERIAL	\$ 8.568,00	\$ 85.680,00
224	RODILLO ANTIGÓTEO 9".	ANTIGÓTEO 9".	UNIDAD	3	MATERIAL	\$ 28.560,00	\$ 85.680,00
225	BUJIA PARA GUADANA		UNIDAD	4	MATERIAL	\$ 19.040,00	\$ 76.160,00
226	MARCO DE SEGUETA EN ALEACIÓN DE ALUMINIO DOS POSICIONES DE LA SIERRA 90° Y 45° PARA CORTES SUPERIORES A 4".	EN ALEACIÓN DE ALUMINIO DOS POSICIONES DE LA SIERRA 90° Y 45° PARA CORTES SUPERIORES A 4".	UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 76.160,00	\$ 76.160,00

	45° PARA CORTES SUPERIORES A 4°.						
227	DISCOS DE CORTE DE HIERRO	DISCOS DE CORTE DE HIERRO PARA METAL.	UNIDAD	8	MATERIAL	\$ 9.139,20	\$ 73.113,60
228	ESPAQUETI AISLANTE ELECTRICO 2 MM		METROS	10	MATERIAL	\$ 7.235,20	\$ 72.352,00
229	CINTA AISLANTE AMARILLO		UNIDAD	5	MATERIAL	\$ 13.328,00	\$ 66.640,00
230	JUEGO DE LLAVES EXAGONALES MILIMETRICAS		UNIDAD	1	EQUIPO	\$ 66.640,00	\$ 66.640,00
231	JUEGO DE LLAVES EXAGONALES EN PULGADAS		UNIDAD	1	EQUIPO	\$ 66.640,00	\$ 66.640,00
232	SILICONA NEGRA PARA ALTAS TEMPERATURAS		UNIDAD	2	MATERIAL	\$ 30.464,00	\$ 60.928,00
233	ENCHUFE HEMBRA	HEMBRA TIPO B 3 CLAVIJAS CON CONEXIÓN A TIERRA, 15 A, 110 V	UNIDAD	4	MATERIAL	\$ 15.232,00	\$ 60.928,00
234	ENCHUFE MACHO.	MACHO TIPO B 3 CLAVIJAS CON CONEXIÓN A TIERRA, 15 A, 110 V	UNIDAD	4	MATERIAL	\$ 15.232,00	\$ 60.928,00
235	ESPAQUETI AISLANTE ELECTRICO 1 MM		METROS	10	MATERIAL	\$ 6.092,80	\$ 60.928,00
236	BOMBILLOS LED AHORRADORES 50 W.	LED AHORRADORES 50 W.	UNIDAD	2	MATERIAL	\$ 29.512,00	\$ 59.024,00
237	BASCUILA 0 - 50 KG		UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 57.120,00	\$ 57.120,00
238	CINTA AISLANTE AZUL		UNIDAD	5	MATERIAL	\$ 11.424,00	\$ 57.120,00
239	CINTA AISLANTE ROJO		UNIDAD	5	MATERIAL	\$ 11.424,00	\$ 57.120,00
240	DISCOS DE CORTE PARA MADERA.	DISCOS DE CORTE PARA MADERA.	UNIDAD	2	MATERIAL	\$ 28.560,00	\$ 57.120,00
241	ADAPTADORES DE TUBERIA DE AGUA REDUCCIÓN 1/2" HEMBRA A 1/4" HEMBRA	REDUCCIÓN 1/2" HEMBRA A 1/4" HEMBRA PARA CONEXIÓN DE MANÓMETROS	UNIDAD	15	MATERIAL	\$ 3.808,00	\$ 57.120,00
242	PAPEL PARA BOBINADO ROYAL DIAMOND #30		METROS	2	MATERIAL	\$ 26.656,00	\$ 53.312,00
243	CARETA PLÁSTICA DE PROTECCIÓN PARA GUADAÑAR.	PLÁSTICA DE PROTECCIÓN PARA GUADAÑAR.	UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 53.312,00	\$ 53.312,00
244	FLEXÓMETRO DE 8 M.	FLEXÓMETRO DE 8 M.	UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 91.392,00	\$ 91.392,00
245	RECOGEDOR	RECOGEDOR	UNIDAD	6	MATERIAL	\$ 8.330,00	\$ 49.980,00
246	PAPEL PARA BOBINADO ROYAL DIAMOND #25		METROS	2	MATERIAL	\$ 20.944,00	\$ 41.888,00
247	HOJAS PARA SEGUETA	SEGUETA 12" DE 24 DIENTES, DE ACERO CON ALTO CONTENIDO DE CARBONO, 313 MM DE LARGO, 13 MM DE ANCHO	UNIDAD	6	MATERIAL	\$ 6.664,00	\$ 39.984,00
248	PAPEL PARA BOBINADO ROYAL DIAMOND #20		METROS	2	MATERIAL	\$ 19.040,00	\$ 38.080,00
249	LIMA TRIANGULAR DE 6" PARA AFILAR MACHETES	DE 6" PARA AFILAR MACHETES CON MANGO PLÁSTICO.	UNIDAD	2	MATERIAL	\$ 15.232,00	\$ 30.464,00
250	ROLLO DE CINTA AISLANTE DE 3 M.	AISLANTE DE 3 M.	UNIDAD	2	MATERIAL	\$ 14.280,00	\$ 28.560,00
TOTAL: \$632.250.034,47							

Atentamente,


ANDRES FELIPE BARBOZA PACIFICO
 DISTRIBUIDORA OD BARBOSA
 NIT N° 1019128802-1
 Carrera 8 No 11-56 Subida al Puerto Civil
Distribuidorabarboza21@gmail.com
 Leticia – Amazonas



CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 21/08/2024 - 08:06:49
 Recibo No. S000082420, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3pMGwS8vYY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=42> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : ANDRES FELIPE BARBOZA PACIFICO
 Identificación : CC. - 1019128802
 Nit : 1019128802-1
 Domicilio: Leticia, Amazonas

MATRÍCULA

Matrícula No: 21578
 Fecha de matrícula: 16 de septiembre de 2021
 Último año renovado: 2024
 Fecha de renovación: 01 de abril de 2024
 Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 8 11 60
 Municipio : Leticia, Amazonas
 Correo electrónico : distribuidorabarbosa21@gmail.com
 Teléfono comercial 1 : 3118058544
 Teléfono comercial 2 : No reportó.
 Teléfono comercial 3 : No reportó.
 Dirección para notificación judicial : CALLE 4 9-47 BARRIO PORVENIR
 Municipio : Leticia, Amazonas
 Correo electrónico de notificación : distribuidorabarbosa21@gmail.com

La persona natural **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4752
 Actividad secundaria Código CIIU: G4761
 Otras actividades Código CIIU: H5022 G4631

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados. Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados. Actividades de impresión.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: \$1.500.000,00
 Activo no corriente: \$0,00
 Activo total: \$1.500.000,00
 Pasivo corriente: \$0,00
 Pasivo no corriente: \$0,00



CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 21/08/2024 - 08:06:49
Recibo No. S000082420, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3pMGwS8vYY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=42> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Pasivo total: \$0,00
Patrimonio neto: \$1.500.000,00
Pasivo más patrimonio: \$1.500.000,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$132.670.001,00
Otros ingresos: \$0,00
Costo de ventas: \$70.544.253,00
Gastos operacionales: \$45.125.000,00
Otros gastos: \$0,00
Gastos por impuestos: \$0,00
Utilidad operacional: \$17.000.748,00
Resultado del periodo: \$0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: DISTRIBUIDORA OD BARBOSA
Matrícula No.: 21579
Fecha de Matrícula: 16 de septiembre de 2021
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 8 11-60 PUERTO CIVIL
Municipio: Leticia, Amazonas

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de



CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 21/08/2024 - 08:06:49

Recibo No. S000082420, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3pMGwS8vYY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=42> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$132.670.001,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4752.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14942141721



(415)7707212489984(8020) 000001494214172 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

1 0 1 9 1 2 8 8 0 2 1

Impuestos y Aduanas de Leticia

3 8

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 9		82. Nacional %
72. Número			83. Nacional público %
73. Fecha			84. Nacional privado
74. Número de notaría			85. Extranjero %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 9 1 6		87. Extranjero privado
77. No. Matrícula mercantil	2 1 5 7 8		
78. Departamento	9 1		
79. Ciudad/Municipio	4 2		
Vigencia			
80. Desde			
81. Hasta			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

DIAN

POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario
14942141721

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
1 0 1 9 1 2 8 8 0 2 1

6. DV
1

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Leticia

14. Buzón electrónico
3 8

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento
Establecimiento de comerci 0 2

161. Actividad económica
Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vi 4 7 5 2

162. Nombre del establecimiento
DISTRIBUIDORA OD BARBOSA

163. Departamento
Amazonas 9 1

164. Ciudad/Municipio
Leticia 0 0 1

165. Dirección
CL 8 11 56 LC 6

166. Número de matrícula mercantil
2 1 5 7 9

167. Fecha de la matrícula mercantil
2 0 2 1 0 9 1 6

168. Teléfono
3 1 1 8 0 5 8 5 4 4

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre

Fecha generación documento PDF: 29-08-2023 03:46:52



MUNICIPIO DE LETICIA
UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



CERTIFICADO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación vigente, se advierte que el bien o servicio que se describe a continuación se encuentra en la lista de bienes, obras y servicios que pretende adquirir la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia durante la vigencia fiscal 2025 de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia.

CÓDIGO CLASIFICA CIÓN UNSPSC	OBJETO	DESCRIPCIÓN	VALOR
31162800; 40141700	SUMINISTRO DE ELEMENTOS, INSUMOS, MATERIALES DE FERRETERIA Y CONSTRUCCION PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA.	SUMINISTRO	CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES (\$450.000.000) MCTE

Atentamente,

CRISTIAN CAMILO ALDANA SALAZAR

Director Técnico Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia (USPDL) (E)

Email: unidadserviciospublicos@leticia-amazonas.gov.co

Elaboró: Dayanis Danith de la Ossa Macea – Abogada de apoyo al área Jurídica de la USPDL.
Revisó y Aprobó: Cristian Camilo Aldana Salazar - director técnico de la USPDL.



MUNICIPIO DE LETICIA
UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA: 15 de mayo de 2025

PARA: **JOSE DAVID PADILLA ROCHA**
Secretario Financiero

DE: **CRISTIAN CAMILO ALDANA SALAZAR.**
Director Técnico de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia (E)

VALOR: CUATROSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$450.000.000) MCTE

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS, INSUMOS, MATERIALES DE FERRETERIA Y CONSTRUCCION PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA.

RUBRO: 2.1.2.02.01.003.3212801.28.02.1.2.4.6.00 Materiales y Suministros- Servicios Publicos (\$440.000.000,00) -
2.1.2.02.01.002.2822101.28.01.1.2.4.6.00 Dotación Personal - Servicios Publicos (\$10.000.000,00)

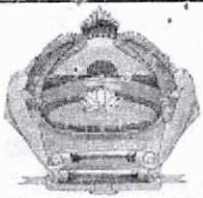
Cordialmente,

CRISTIAN CAMILO ALDANA SALAZAR.

Director Técnico de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia (E)

Email: unidadserviciospublicos@leticia-amazonas.gov.co

Elaboró: Dayanis Danith de la Ossa Macea – Abogada de Apoyo Oficina Juridica USPDL
Revisó: Cristian Camilo Aldana Salazar Director Técnico USPDL (E)
Aprobó: Cristian Camilo Aldana Salazar Director Técnico USPDL (E)



REPUBLICA DE COLOMBIA
Alcaldía Municipal de Leticia
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Fecha de Impresión: 16/05/2025

Hora de Impresión: 11:56:33a.m.

Página 1 de 1

NÚMERO: 1073

Fecha: 15/05/2025

Vencimiento: 180

Días

Dependencia: COMPARTIDAS

Certifico disponibilidad por valor de \$ 450,000,000

(CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES Y 00 / 100 PESOS ML.)

RUBRO	NOMBRE	C.COSTOS	FUENTE	VALOR
2.1.2.02.01.003.3212801.28.02.1. 2.4.6.00	Materiales y Suministros- Servicios Publicos	COMPARTIDAS	1.2.4.6.00	440,000,000.00
2.1.2.02.01.002.2822101.28.01.1. 2.4.6.00	Dotación Personal - Servicios Publicos	COMPARTIDAS	1.2.4.6.00	10,000,000.00

Dentro del presupuesto de Egresos de la vigencia: 2025

Por concepto de: SUMINISTRO DE ELEMENTOS, INSUMOS, MATERIALES DE FERRETERIA Y CONSTRUCCION PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS
PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA.

SECRETARIO FINANCIERO

FUNCIONARIO DE PRESUPUESTO



MUNICIPIO DE LETICIA
UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



FECHA: JUNIO DE 2025

ESTUDIO PREVIO: PROCESO DE SELECCIÓN POR INVITACIÓN PRIVADA

OBJETO CONTRATO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS, INSUMOS, MATERIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA.

1. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y JUSTIFICACIÓN DEL GASTO SOBRE LA NECESIDAD A SATISFACER

Conforme a lo establecido en el artículo 311 de la Constitución Política, el cual reza: "...*Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes*". (negritas propias).

De igual forma, los artículos 365 y 366 constitucionales establecen que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado y que éste debe asegurar su prestación eficiente. Además, consagran como objetivo fundamental de la actividad estatal la solución de las necesidades básicas insatisfechas, incluyendo el saneamiento ambiental y el acceso al agua potable.

ARTICULO 365. Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional.

ARTICULO 366. El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable.

En desarrollo de estos mandatos, la Ley 142 de 1994 establece en el artículo 2 los objetivos de la intervención estatal de la siguiente manera *Intervención del Estado en los Servicios Públicos. El Estado intervendrá en los servicios públicos, conforme a las reglas de competencia de que trata esta Ley, en el marco de lo dispuesto en los artículos 334, 336, y 365 a 370 de la Constitución Política, para los siguientes fines: 23 LEY 142 DE 1994 Régimen Básico.*

2.1. Garantizar la calidad del bien objeto del servicio público y su disposición final para asegurar el mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios.

(...)

2.2. Ampliación permanente de la cobertura mediante sistemas que compensen la insuficiencia de la capacidad de pago de los usuarios.

2.4. Prestación continua e ininterrumpida, sin excepción alguna, salvo cuando existan razones de fuerza mayor o caso fortuito o de orden técnico o económico que así lo exijan.

2.5. Prestación eficiente.

(...)

Así mismo, el Artículo 3 de la citada Ley, define los instrumentos de intervención estatal así: *Instrumentos de la Intervención Estatal. Constituyen instrumentos para la intervención estatal en los servicios públicos todas las atribuciones y funciones asignadas a las entidades, autoridades y organismos de que trata esta Ley, especialmente las relativas a las siguientes materias:*

3.1. Promoción y apoyo a personas que presten los servicios públicos.

Elaboró: Dayanis Danith de la Ossa Macea - Abogada de Apoyo al Área Jurídica de la USPDL	Revisó: Jorge Luis Rojas - Profesional de apoyo al área de ingeniería de la USPDL / Cristian Camilo Aldana Salazar - Director Técnico de la USPDL	Aprobó: Cristian Camilo Aldana Salazar - Director Técnico de la USPDL
Ruta: Contrato de obra pública	Fecha: mayo de 2025	Página 1 de 28

3.2. Gestión y obtención de recursos para la prestación de servicios.

(...)

Finalmente, el Artículo 4 de dicha Ley determina que los servicios públicos domiciliarios son esenciales para la vida en comunidad y responde a la perentoriedad de las inversiones en materia de servicios públicos:

ARTÍCULO 4. Servicios Públicos Esenciales. Para los efectos de la correcta aplicación del inciso primero del artículo 56 de la Constitución Política de Colombia, todos los servicios públicos, de que trata la presente Ley, se considerarán servicios públicos esenciales.

En este contexto, es imperioso señalar que de acuerdo al carácter y atributos que tienen los municipios por mandato constitucional, le corresponde la adecuada prestación de los servicios públicos, bajo los parámetros del numeral 5.1 del artículo 5 de la Ley 142 de 1994, el cual enfatiza la obligación de garantizar y asegurar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de forma eficiente, ya sea por medio de empresas de carácter oficial o directamente por la administración local. (Subrayado nuestro)

Ahora bien, mediante Resolución No. SSPD-20154412045-15MAYO2015, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios sancionó a la empresa EMPUAMAZONAS S.A. E.S.P. con la inhabilidad para prestar servicios públicos por un periodo de cinco (5) años desde el 28 de agosto de 2015. Como consecuencia, el Honorable Concejo Municipal de Leticia, mediante Acuerdo No. 007 del 30 de mayo de 2015, autorizó a la Administración Municipal asumir la prestación de los servicios públicos anteriormente prestados por dicha empresa. Para tal fin, se creó la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia – USPDL mediante Acuerdo No. 015 del 27 de julio de 2015.

En virtud de lo anterior, la Unidad de Servicios Públicos domiciliarios de Leticia, como entidad adscrita a la Alcaldía de Leticia, es el ente encargado de dar cumplimiento a los postulados constitucionales y legales antes mencionados, con el propósito de satisfacer las necesidades básicas de los habitantes del municipio de Leticia con la correcta administración, operación y mantenimiento de los sistemas de alcantarillado, acueducto y aseo.

En desarrollo de sus funciones misionales y en cumplimiento de su plan estratégico para la vigencia 2025, la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia (USPDL) ha definido como objetivo prioritario dentro de los programas de saneamiento básico, la optimización de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en la zona urbana del municipio de Leticia. Este propósito responde a la necesidad de garantizar a la ciudadanía servicios públicos eficientes, continuos y de calidad.

Para alcanzar dicho objetivo, resulta indispensable que la USPDL cuente con un stock permanente y suficiente de elementos, insumos y materiales de ferretería y construcción, que permitan atender de manera oportuna las emergencias que se presentan con frecuencia en la operación de los sistemas de acueducto y alcantarillado. Estas contingencias pueden afectar la infraestructura hidráulica, provocar interrupciones del servicio o generar riesgos para la salud pública si no se solucionan de manera inmediata y adecuada.

Además, el mantenimiento preventivo y correctivo de las redes de distribución de agua potable, así como de los sistemas de evacuación y transporte de aguas lluvias y residuales, requiere la disponibilidad de dichos materiales, ya que de ello depende la sostenibilidad operativa y la funcionalidad continua de los sistemas. La falta de estos insumos podría afectar la calidad del servicio, aumentar los tiempos de respuesta ante fallas o daños, y comprometer los niveles de cobertura y continuidad en la prestación de los servicios públicos domiciliarios a cargo de la entidad.

Por lo anterior, y en aplicación de los principios de calidad, continuidad, cobertura y eficiencia que deben orientar la prestación de los servicios públicos, se hace necesario iniciar un proceso de contratación para la adquisición de insumos, materiales de ferretería y construcción. Este proceso permitirá a la USPDL garantizar una adecuada gestión técnica y operativa, así como dar cumplimiento a su misión institucional, en beneficio de la comunidad del municipio de Leticia.

Elaboró: Dayanis Danith de la Ossa Macea - Abogada de Apoyo al Área Jurídica de la USPDL	Revisó: Jorge Luis Rojas – Profesional de apoyo al área de ingeniería de la USPDL / Cristian Camilo Aldana Salazar - Director Técnico de la USPDL	Aprobó: Cristian Camilo Aldana Salazar - Director Técnico de la USPDL
Ruta: Contrato de obra publica		Página 2 de 28



MUNICIPIO DE LETICIA
UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.

De acuerdo con la necesidad existente en la USPDL, y conforme lo establecido en el manual de contratación, el objeto del contrato es: **SUMINISTRO DE ELEMENTOS, INSUMOS, MATERIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA.**

2.1 Condiciones técnicas exigidas:

Para efecto de adelantar la presente contratación, se requiere que se cumpla con las siguientes especificaciones técnicas:

Nº	ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1	COBERTURA TEMPORAL NEGRO – VERDE O MANTO NEGRO VERDE PARA RELLENO SANITARIO	COBERTURA TEMPORAL NEGRO – VERDE O MANTO NEGRO VERDE PARA RELLENO SANITARIO	M2
2	CEMENTO		UNIDAD
3	TUBO SANITARIO CORRUGADO X 6M X 8"		UNIDAD
4	VARILLAS DE SONDEO		UNIDAD
5	TUBO SANITARIO CORRUGADO X 6M X 6"		UNIDAD
6	TUBO SANITARIO CORRUGADO X 6M X 14"		UNIDAD
7	ADHESIVO EPOXICO NOVAFORT PVC		UNIDAD
8	TUBO SANITARIO CORRUGADO X 6M X 12"		UNIDAD
9	VÁLVULAS DE PIE DE 8" RETENCIÓN VERTICAL, METÁLICA CON CANASTILLO Y FLANGE	VÁLVULAS DE PIE DE 8" RETENCIÓN VERTICAL, METÁLICA CON CANASTILLO Y FLANGE, PARA TUBERÍAS DE SUCCIÓN	UNIDAD
10	GRAVILLA		M3
11	PLANTA ELECTRICA DIESEL HYUNDAI HYLDG8000CL 7000WATT, BISAFISCA (110-220) ABIERTA		UNIDAD
12	POLISOMBRA DE ALTA DENSIDAD COLOR NEGRO 1M X 4M.		M2
13	ESTIBAS PLÁSTICAS CAPACIDAD 2.000 KG 1 X 1 M.	PLÁSTICAS TRÁFICO PESADO USO INDUSTRIAL ESTRUCTURA ANTIDESLIZANTE CAPACIDAD 2.000 KG 1 X 1 M.	UNIDAD
14	TUBO SANITARIO CORRUGADO X 6M X 10"		UNIDAD
15	SILLA YEE SANITARIA 8 X 8" CON EMPAQUES		UNIDAD
16	VARILLA DE 5/8		UNIDAD
17	TUBO DE PRESIÓN PVC X 6M X 3"		UNIDAD
18	ARENA		M3
19	ACEITE CAPELLA WF 88		GALÓN
20	UNIÓN DE REPARACIÓN PRESIÓN PVC DE 10"		UNIDAD
21	TUBO DE PRESIÓN PVC X 6M X 2"		UNIDAD
22	UNION GIBAULT ASBESTO CEMENTO A PVC 10"		PAR
23	TABLONES	TABLONES	DOCENA
24	DISCO DE CORTE PARA CORTADORA DE PISO 350 X 25.4		UNIDAD
25	TUBO DE PRESIÓN PVC X 6M X 8"		UNIDAD
26	PERFORADOR DE 1/2"		UNIDAD
27	UNION GIBAULT ASBESTO CEMENTO A PVC 8"		PAR
28	MALETIN BARRERA	BARRERA VIAL ALIEN NARANJA CON CINTA REFLECTIVA PARA ENVIO NACIONALES SE DEBE CONSULTAR EL VALOR DEL ENVÍO TR05M_BM-1G001-CN.NR MATERIAL: POLÍMERO DE INGENIERÍA RESISTENTE AL IMPACTO COLOR: NARANJA PROCESO DE FABRICACIÓN ROTOMOLDEO ASPECTOS GENERALES CINTA REFLECTIVA: MATERIAL RETRORREFLECTIVO TIPO IV O DE CARACTERÍSTICAS DE SUPERIOR LARGO (MM) 2050 ± 5 ALTURA (MM) 1020 ± 20 ANCHO DE LA BASE (MM) 490 ± 5 ANCHO DE LA PARTE SUPERIOR (MM) 200 ± 5	UNIDAD
29	VARILLA DE 1/2		UNIDAD
30	TUBO DE PRESIÓN PVC X 6M X 4"		UNIDAD
31	ACOPLE FLEXIBLE REX OMEGA DE 6" MOTOR-BOMBA	REX OMEGA DE 6" MOTOR-BOMBA.	UNIDAD
32	FLOTADOR ELÉCTRICO PARA TANQUE		UNIDAD
33	TUBO DE PRESIÓN PVC X 6M X 1/2"		UNIDAD



ALCALDIA DE LETICIA AMAZONAS
NIT.90999302-9

MUNICIPIO DE LETICIA

UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



34	PODADORA DE ALTURA	CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES: MOTOR X-TORQ®: OFRECE UNA ALTA EFICIENCIA EN EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y REDUCE LAS EMISIONES, CUMPLIENDO CON LAS NORMATIVAS AMBIENTALES MÁS ESTRUCTURADAS. CILINDRADA Y POTENCIA: CON UNA CILINDRADA DE 25,4 CC Y UNA POTENCIA DE 1,3 HP, PROPORCIONA EL EQUILIBRIO IDEAL ENTRE POTENCIA Y MANIOBRABILIDAD. ALCANCE EXTENDIDO: EL TUBO TELESCÓPICO PERMITE ALCANZAR RAMAS ALTAS SIN NECESIDAD DE ESCALERA, OFRECIENDO UN ALCANCE EFECTIVO DE HASTA 4 METROS. CABEZAL DE CORTE EFICIENTE: EQUIPADO CON UNA BARRA GUÍA DE 10 PULGADAS Y UNA CADENA DISEÑADA PARA CORTES RÁPIDOS Y PRECISOS. LIGEREZA Y DISEÑO ERGONÓMICO: CON UN PESO APROXIMADO DE 6,4 KG (INCLUIDO EL EQUIPO DE CORTE), ES FÁCIL DE MANEJAR INCLUSO EN JORNADAS PROLONGADAS. SISTEMA LOWVIB®: REDUCE LAS VIBRACIONES EN LAS EMPUÑADURAS, AUMENTANDO LA COMODIDAD DEL OPERADOR Y REDUCIENDO LA FATIGA. FÁCIL MANTENIMIENTO: INCLUYE ACCESO RÁPIDO AL FILTRO DE AIRE Y COMPONENTES CLAVE PARA UN MANTENIMIENTO SENCILLO Y EFICIENTE.	UNIDAD
35	VALVULA ANTIRETORNO		UNIDAD
36	ENTIBADO		UNIDAD
37	MACHETES	DE 20" PLATEADO METÁLICO CON HOJA DE 50 CM Y EMPUÑADURA PLÁSTICA REMACHADA DE AGARRE ERGONÓMICO	UNIDAD
38	HIDROLAVADORA	HIDROLAVADORA INDUSTRIAL GASOLINA DE USO RUDO 3100 PSI - EQUIPADAS CON RUEDAS GRANDES PARA FACILITAR EL TRANSPORTE, ESPECIALMENTE EN TERRENOS IRREGULARES, MOTOR DE 4.474 (6.0 HP), OHV (OVER HEAD VALVE ? VÁLVULAS A LA CABEZA) A 4 TIEMPOS DE ALTO DESEMPEÑO, ACEITE 10W30 DE CUALQUIER MARCA, MANGUERA DE ALTA PRESIÓN DE 5 M CON TRENZADO METÁLICO 3X MÁS RESISTENTE, ARRANQUE MANUAL (CUERDA RETRÁCTIL)	UNIDAD
39	ALAMBRE ESMALTADO # 21		KG
40	TUBO DE PRESIÓN PVC X 6M X 6"		UNIDAD
41	ACEITE 2 TIEMPOS	ACEITE 2 TIEMPOS	1/4 GALON
42	COMPUERTA VÁLVULA CORTINA 6" EN HD VÁSTAGO NO ASCENDENTE SELLO RESILIENTE	DE 6" EN HD VÁSTAGO NO ASCENDENTE SELLO RESILIENTE, EJE ACERO INOXIDABLE, PRESIÓN DE TRABAJO 145 A 232 PSI.	UNIDAD
43	UNION GIBALT ASBESTO CEMENTO A PVC 6"		PAR
44	RED DE SEGURIDAD	RED DE SEGURIDAD O POLISOMBRA CON MARCO METALICO DE 1,5 METROS DE ALTO X 1,5 M DE LARGO, CON SOPORTE EN LLANTAS O RODACHINES PARA FACILITAR LA MOVILIDAD	UNIDAD
45	SOLDADURA DE PVC		1/4 GALÓN
46	UNIÓN DE REPARACIÓN PRESIÓN PVC DE 8"		UNIDAD
47	TUBO DE PRESIÓN PVC X 6M X 3/4"		UNIDAD
48	RASTRILLOS DE 22 DIENTES DE PLASTICO	RASTRILLOS DE 22 DIENTES DE PLASTICO	UNIDAD
49	CONTACTOR PARA MOTOR TRIFASICO DE 5 HP - 220 V CON PROTECCIONES TERMICAS		UNIDAD
50	ACEITE # 40 PARA MOTORES 4 TIEMPOS		CUARTOS DE GALON
51	UNION SIMPLE PRESIÓN PVC 4"		UNIDAD
52	DIFERENCIAL DE CADENA CAPACIDAD 5 TONELADAS	CAPACIDAD 5 TONELADAS.	UNIDAD
53	CABLE 3 X 12		METROS
54	ESCOBONES	ESCOBONES	UNIDAD
55	EXTINTOR DE DIÓXIDO DE CARBONO (CO2) PARA EQUIPOS ELÉCTRICOS Y LÍQUIDOS INFLAMABLES CAPACIDAD 10 LB.	DE DIÓXIDO DE CARBONO (CO2) PARA EQUIPOS ELÉCTRICOS Y LÍQUIDOS INFLAMABLES CAPACIDAD 10 LB.	UNIDAD
56	CONTENEDOR CON RUEDAS PLÁSTICA 240 LITROS CON TAPA	CUENTA CON RUEDAS: SI TIPO: CONTENEDORES CON RUEDAS CARACTERÍSTICAS: CONTENEDOR DE BASURA MÓVIL DE 2 RUEDAS PARA EL DEPÓSITO Y TRANSPORTE DE RESIDUOS, OPTIMIZA LA RECOGIDA Y EL TRANSPORTE DE RESIDUOS DE FORMASEGURA Y PROPORCIONA UN ENTORNO DE VIDA MÁS HIGIÉNICO. TIPO DE BASURERO: BASURERO MANUAL CAPACIDAD VOLUMÉTRICA: 240 LITROS CUENTA CON TAPA: SI ALTO (CM): 110 ANCHO (CM): 58 LARGO (CM): 70	UNIDAD
57	COLUMNAS DE MADERA DE 20 X20 CM	COLUMNAS DE MADERA DE 20 X20 CM	UNIDAD
58	CABLE 1/0 ENCAUCHETADO C CU AWG FLEXIBLE X 50 M.	1/0 ENCAUCHETADO C CU AWG FLEXIBLE X 50 M.	UNIDAD
59	TUBO DE PRESIÓN PVC X 6M X 1"		UNIDAD
60	CINTA AISLANTE AUTOFUNDENTE		UNIDAD

Elaboró: Dayanis Danith de la Ossa Macea - Abogada de Apoyo al Área Jurídica de la USPDL

Revisó: Jorge Luis Rojas – Profesional de apoyo al área de ingeniería de la USPDL / Cristian Camilo Aldana Salazar - Director Técnico de la USPDL

Aprobó: Cristian Camilo Aldana Salazar - Director Técnico de la USPDL

Ruta: Contrato de obra pública

Fecha: mayo de 2025

Página 4 de 28



MUNICIPIO DE LETICIA

UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



61	CHEQUE CORTINA 6" HIERRO GRIS ASIENTO BRONCE FUNDIDO	DE 6" HIERRO GRIS ASIENTO BRONCE FUNDIDO. TORNILLOS EN ACERO INOXIDABLE. SELLO EN NEOPRENO PARA CONECTAR A COMPUERTA VÁLVULA CORTINA 6" EN HD VÁSTAGO NO ASCENDENTE.	UNIDAD
62	COLLARIN 6" X 1/2"		UNIDAD
63	ADAPTADOR HEMBRA DE 4"		UNIDAD
64	GIPERMETRINA+LORSBAN		LITROS
65	UNION DE REPARACIÓN PRESIÓN PVC 10"	UNION DE REPARACIÓN PRESIÓN PVC 10"	UNIDAD
66	PINTURA BLANCA ACEITE EXTERIORES		GALON
67	VÁLVULA DE BOLA PESADA METALICA 2 PULGADAS PARA AGUA, ACEITE Y AIRE	VÁLVULA DE BOLA PESADA METALICA 2 PULGADAS PARA AGUA, ACEITE Y AIRE	UNIDAD
68	CONTACTOR PARA MOTOR TRIFASICO DE 15 HP - 220 V CON PROTECCIONES TERMICAS		UNIDAD
69	IMPERMEABLES DE 2 PIEZAS RESISTENTES.	IMPERMEABLES DE 2 PIEZAS (PANTALÓN Y CAMISA) RESISTENTES.	UNIDAD
70	PINTURA AZUL ACEITE EXTERIORES		GALON
71	UNION GIBAUT ASBESTO CEMENTO A PVC 3"		PAR
72	LÁMINAS DE ZINC CAL: 33 3 M X 0,70 M		UNIDAD
73	JUEGO DE EMPAQUES PARA ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES MARCA BARNES 10 HP		UNIDAD
74	JUEGO DE EMPAQUES PARA ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES MARCA BARNES 15 HP		UNIDAD
75	JUEGO DE EMPAQUES PARA ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES MARCA BARNES 4.5 HP		UNIDAD
76	PALA CUADRADA	PALA CUADRADA	UNIDAD
77	BUJE DE PRESIÓN 4 X 3		UNIDAD
78	COLLARIN 6" X 1/2"		UNIDAD
79	ANTICORROSIVO AZUL		GALÓN
80	NYLON PARA GUADAÑA	NYLON PARA GUADAÑA	METROS
81	JUEGO DE COPAS DE 26" HASTA 36".	JUEGO DE COPAS DE 26" HASTA 36".	UNIDAD
82	M2 LONA PLÁSTICA GRUESA E IMPERMEABLE M X 6 M2.	M2 LONA PLÁSTICA GRUESA E IMPERMEABLE M X 6 M2.	UNIDAD
83	ALAMBRE ESMALTADO # 18		KG
84	ANGULO DE 1 1/2"		UNIDAD
85	ANGULO DE 3/16"		UNIDAD
86	HOJA DE SEGUETA		UNIDAD
87	TANQUE BICAPA DE POLIETILENO CAPACIDAD 2.000 L	BICAPA DE POLIETILENO CAPACIDAD 2.000 L	UNIDAD
88	COLLARIN 8" X 1"		UNIDAD
89	ALAMBRE ESMALTADO # 22		KG
90	RASTREADOR GPS	RASTREADOR GPS GF09 CON GRABACIÓN DE VOZ, APLICACIÓN DE SEGUIMIENTO DE UBICACIÓN EN TIEMPO REAL, ADSORCIÓN MAGNÉTICA, MINI LOCALIZADOR.	UNIDAD
91	LISTONES 4 X4 X 4 M		UNIDAD
92	PALIN 168 X 493		UNIDAD
93	DISCO MULTIPROPOSITO DE 9" PARA PULIDORA		UNIDAD
94	THINER		GALON
95	CONTACTOR PARA MOTOR TRIFASICO DE 10 HP - 220 V CON PROTECCIONES TERMICAS		UNIDAD
96	LISTONES DE 2" X 2" X 2 M.	DE 2" X 2" X 2 M.	UNIDAD
97	CARTUCHOS 3M DE REPUESTO CONTRA GASES DE CLORO.	CARTUCHOS 3M DE REPUESTO CONTRA GASES DE CLORO.	UNIDAD
98	RODAMIENTOS REFERENCIA 63-10 X PAR.	RODAMIENTOS REFERENCIA 63-10	UNIDAD
99	SIERRA ELÉCTRICA DE CADENA	DE CADENA	UNIDAD
100	PALA REDONDA		UNIDAD
101	CABLE SOLDAFLEX TPR 105 C CU 2AWG 600V HF X 30 M.	SOLDAFLEX TPR 105 C CU 2AWG 600V HF X 30 M.	UNIDAD
102	COLLARIN 2 1/2" X 1/2"		UNIDAD
103	RASTRILLOS		UNIDAD
104	LÁMPARA LINTERNA DE 300 LUMENS INDUSTRIAL		UNIDAD
105	SOLDADURA 60-13		KILOS
106	COLLARIN 6" X 1"		UNIDAD
107	JUEGO DE EMPAQUES PARA ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES MARCA BARNES 1 HP		UNIDAD
108	TABLERO ACRÍLICO 120 X 240 CM PERFIL EN ALUMINIO.	DE 120 X 240 CM PERFIL EN ALUMINIO.	UNIDAD
109	MANGUERA PLÁSTICA FLEXIBLE PARA PRESIÓN DE 1" X 50 M.	PLÁSTICA FLEXIBLE PARA PRESIÓN DE 1" X 50 M.	UNIDAD
110	ADAPTADOR HEMBRA PF 1/2"		UNIDAD
111	ADAPTADOR MACHO PF 1/2"		UNIDAD
112	UNIÓN DE REPARACIÓN PRESIÓN PVC DE 2 1/2"		UNIDAD
113	CARRETILLA	CARRETILLA PLÁSTICA DE 120 LITROS, RUEDA ANTIPINCHAZO MACIZA	UNIDAD

Elaboró: Dayanis Danith de la Ossa Macea - Abogada de Apoyo al Área Jurídica de la USPDL

Revisó: Jorge Luis Rojas - Profesional de apoyo al área de ingeniería de la USPDL / Cristian Camilo Aldana Salazar - Director Técnico de la USPDL

Aprobó: Cristian Camilo Aldana Salazar - Director Técnico de la USPDL

Ruta: Contrato de obra pública

Fecha: mayo de 2025

Página 5 de 28



ALCALDIA DE LETICIA - AMAZONAS
NIT.89999302-9

MUNICIPIO DE LETICIA

UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



114	RODAMIENTOS REFERENCIA 62-12 X PAR.	RODAMIENTOS REFERENCIA 62-12	UNIDAD
115	COLOMBINA DE SEÑALIZACIÓN VIAL TUBULAR BASE NARANJA		UNIDAD
116	COLLARÍN 4" X 1/2"		UNIDAD
117	UNIÓN DE REPARACIÓN PRESIÓN PVC DE 2"		UNIDAD
118	UNIÓN DE REPARACIÓN PRESIÓN PVC DE 2"		UNIDAD
119	ESCOBAS	ESCOBAS	UNIDAD
120	BARRA 16 LIBRA (LARGA)		UNIDAD
121	MARCO PROFESIONAL PARA SEGUETA		UNIDAD
122	BÁSCULA INALÁMBRICA INDUSTRIAL 300KG	BÁSCULA INALÁMBRICA INDUSTRIAL 300KG	UNIDAD
123	CABLE 2X14		METROS
124	CUCHILLAS PARA GUADAÑA	CUCHILLAS PARA GUADAÑA DE OJO PEQUEÑO	UNIDAD
125	LLAVE MANGUERA METÁLICA CROMADA CONEXIÓN 1/2" MACHO	METÁLICA CROMADA CONEXIÓN 1/2" MACHO A LA PARED/TUBO 9.2 CM DE LARGO SISTEMA DE CIERRE CONVENCIONAL 2 1/2 DE GIROS CON DIFUSOR PARA EVITAR SALPICADURAS EN LA SALIDA ACABADO RESISTENTE A LA CORROSIÓN.	UNIDAD
126	RESPIRADOR 3M PIEZA FACIAL MEDIA CARA CON VISOR, DE DOBLE CARTUCHO DE GASES DE CLORO	RESPIRADOR 3M PIEZA FACIAL MEDIA CARA CON VISOR, DE DOBLE CARTUCHO DE GASES DE CLORO	UNIDAD
127	JUEGO DE EMPAQUES PARA ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES MARCA BARNES 3 HP		UNIDAD
128	TERMINALES EN COBRE PARA CABLE 1/0.	EN COBRE PARA CABLE 1/0.	UNIDAD
129	MANILA 3/8"		METROS
130	COLLARÍN 3" X 1/2"		UNIDAD
131	SILLAS PLÁSTICAS DE POLIPROPILENO	PLÁSTICAS DE POLIPROPILENO RESISTENTE CON BRAZOS 74,5 X 55,5 X 59 CM.	UNIDAD
132	BUJE DE PRESIÓN 4 X 2		UNIDAD
133	EXTENSION 50 MTRS		UNIDAD
134	RODAMIENTOS REFERENCIA 62-10 X PAR.	RODAMIENTOS REFERENCIA 62-10	UNIDAD
135	RADIO DE TELECOMUNICACIONES DE CORTO ALCANCE	ALCANCE DE 1 KM MÁXIMO	UNIDAD
136	GATO HIDRAULICO 20 TONELADAS		UNIDAD
137	NAPP GAS		UNIDAD
138	PUNTAS TIPO PALA PARA MARTILLO DEMOLEDOR DE 2000W 82 J BOSCH GSH 27VC		UNIDAD
139	GALÓN DE IMPERMEABILIZANTE PARA CONCRETO.	IMPERMEABILIZANTE PARA CONCRETO.	GALÓN
140	LÁMPARAS LED DE 100 W	LED DE 100 W	UNIDAD
141	LUBRICANTE WD40 TARRO EN SPRAY 191 ML	WD40 TARRO EN SPRAY 191 ML	UNIDAD
142	TUBO GALVANIZADO 2" X 2MTS		UNIDAD
143	CINTA DE SEÑALIZAR ROLLO X 500 M		ROLLO
144	DISCO DIAMANTADO 4 X 1/2 "		UNIDAD
145	REJA METÁLICA EN ACERO GALVANIZADO TIPO TABLERO CALIBRE 20 DE 1 X 2 M.	METÁLICA EN ACERO GALVANIZADO TIPO TABLERO CALIBRE 20 DE 1 X 2 M.	UNIDAD
146	EXTINTOR MULTIPROPÓSITO DE POLVO QUÍMICO SECO Y NITRÓGENO PRESURIZADO CAPACIDAD 10 LB.	MULTIPROPÓSITO DE POLVO QUÍMICO SECO Y NITRÓGENO PRESURIZADO CAPACIDAD 10 LB.	UNIDAD
147	PINTURA DE TRÁFICO EN ACEITE COLOR AZUL PROFUNDO, PARA PISOS.	DE TRÁFICO EN ACEITE COLOR AZUL PROFUNDO, PARA PISOS.	GALÓN
148	TAZAS DE PORCELANA 300 ML	TAZAS DE PORCELANA 300 ML	UNIDAD
149	CANDADOS CON PROTECCIÓN AL AGUA.	IMPERMEABLE DE 50 MM	UNIDAD
150	BOMBILLO LED 50 W		UNIDAD
151	UNION SIMPLE PRESIÓN PVC 2"		UNIDAD
152	BUJIA PARA MOTOBOMBA		UNIDAD
153	CONTACTOR PARA MOTOR TRIFASICO DE 3 HP - 220 V CON PROTECCIONES TERMICAS		UNIDAD
154	BISAGRAS METÁLICAS 3" DESARMABLES TIPO PISTÓN	METÁLICAS 3" DESARMABLES TIPO PISTÓN PARA SOLDAR EN PUERTAS METÁLICAS X PAR CON ARANDELA PARA EVITAR EL DESGASTE ENTRE LAS PIEZAS Y CON PERFORACIÓN PARA LUBRICACIÓN.	UNIDAD
155	ANTICORROSIVO NEGRO		GALÓN
156	LONA VERDE		M2
157	MACETA DE 4 LB		UNIDAD
158	ESCOBA RASTRILLO PLÁSTICO TRABAJO PESADO CON CABEZA RÍGIDA 61 X 6 CM 26 UNAS	DE PLÁSTICO PARA TRABAJO PESADO CON CABEZA RÍGIDA 61 X 6 CM PLÁSTICO POLIPROPILENO 26 UNAS CON MANGO DE MADERA CON ACABADO PULIDO.	UNIDAD
159	ROLLO DE CORDÓN PLOMAGINADO MULTITRENSADO Y GRAFITADO DE 3/8" CAJA 5 KG 30X3X30 CM X 40 M.	CORDÓN PLOMAGINADO MULTITRENSADO Y GRAFITADO DE 3/8" CAJA 5 KG 30X3X30 CM X 40 M.	UNIDAD
160	CODO PVC PRESIÓN 1/2"		UNIDAD
161	PUNTILLAS DE MADERA DE 3".		LB
162	JUEGO DE LLAVES DE COPA 8 - 38		UNIDAD
163	MACHETES		UNIDAD
164	SERRUCHO	SERRUCHO DE MANO - 24" (600MM) - MANGO ERGONÓMICO	UNIDAD
165	ADAPTADOR HEMBRA DE 1/2"		UNIDAD

Elaboró: Dayanis Danith de la Ossa Macea - Abogada
de Apoyo al Área Jurídica de la USPDL

Revisó: Jorge Luis Rojas - Profesional de apoyo al área de Ingeniería
de la USPDL / Cristian Camilo Aldana Salazar - Director Técnico de la
USPDL

Aprobó: Cristian Camilo Aldana Salazar - Director
Técnico de la USPDL

Ruta: Contrato de obra pública

Fecha: mayo de 2025

Página 6 de 28



ALCALDIA DE LETICIA, AMAZONAS
NIT.89995382-9

MUNICIPIO DE LETICIA

UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



166	PINZA VOLT - AMPERIMETRICA		UNIDAD
167	ADAPTADOR MACHO 1/2"		UNIDAD
168	MACHETE	LARGO DE LA HOJA DE 18 PULGADAS	UNIDAD
169	DISCO CORTE METAL 4 X 1/2 "		PAQUETE X 10
170	GIRADOR MANUAL DE PIN		UNIDAD
171	MANGUERA CORRUGADA FLEXIBLE 1 1/2" X 12 M.	CORRUGADA FLEXIBLE 1 1/2" X 12 M.	UNIDAD
172	PEGANTE TUBERIA PVC X 1 L.	SOLDADURA PVC	LITRO
173	NYLON PARA GUADAÑA	NYLON PARA GUADAÑA	METROS
174	NYLON PARA GUADAÑA X M.	NYLON PARA GUADAÑA X M.	UNIDAD
175	SILICONAS TRANSPARENTES CON APLICADOR		UNIDAD
176	ALAMBRE ESMALTADO # 19		KG
177	DISCO CORTE MADERA 4 X 1/2 "		UNIDAD
178	ESPAQUETI AISLANTE ELECTRICO 10 MM		METROS
179	PUNTILLAS DE 3"	PUNTILLAS DE 3"	LIBRAS
180	CUCHILLAS PARA GUADAÑA	CUCHILLAS PARA GUADAÑA	UNIDAD
181	DISCO DIAMANTADO DE 9" PARA PULIDORA		UNIDAD
182	LLAVE DE PERNO 2MM (21-41)		UNIDAD
183	PUNTILLAS DE 2"	PUNTILLAS DE 2"	LIBRAS
184	UNION SIMPLE PRESIÓN PVC 1/2"		UNIDAD
185	JUEGO DE BROCAS PARA METAL		UNIDAD
186	RADIO DE TELECOMUNICACIONES	RADIO DE TELECOMUNICACIONES	UNIDAD
187	RODILLOS		UNIDAD
188	TABLAS PARA FORMALETA		DOCENA
189	ACEITES 4 TIEMPOS SINTÉTICO X 1/4 DE GALÓN.	4 TIEMPOS SINTÉTICO X 1/4 DE GALÓN.	UNIDAD
190	PUNTILLAS DE MADERA DE 2".		LB
191	OVEROL PLÁSTICO DE PROTECCIÓN PARA GUADAÑA	PLÁSTICO DE PROTECCIÓN PARA GUADAÑA.	UNIDAD
192	BOMBILLOS LED AHORRADORES 20 W.	LED AHORRADORES 20 W.	UNIDAD
193	PERFIL ÁNGULO METÁLICO GALVANIZADO 1" X 1" DE 6 M DE LARGO.	METÁLICO GALVANIZADO 1" X 1" DE 6 M DE LARGO.	UNIDAD
194	JUEGO DE PRETALES DIELECTRICOS COMPLETOS	DIELECTRICOS COMPLETOS PARA SUBIR EN POSTES DE CONCRETO.	UNIDAD
195	CINSEL PLANO		UNIDAD
196	LLAVE PARA TUBO EN ACERO 12"	EN ACERO MORDAZA AJUSTABLE 300 MM, 12", 28 CM DE LARGO	UNIDAD
197	GRASA DE LITIO	GRASA DE LITIO PARA ALTAS TEMPERATURAS PARA RODAMIENTOS X 1 KG.	KILOGRAMO
198	BROCHAS.	DE 5" CERDAS SINTÉTICAS MANGO EN POLIPROPILENO, VIROLA ESTANADA.	UNIDAD
199	PUNTILLAS DE MADERA DE 1 1/2".		LB
200	RATCHET		UNIDAD
201	RATCHET		UNIDAD
202	ANGELO EN FIBRA DE VIDRIO X M2	EN FIBRA DE VIDRIO X M2	UNIDAD
203	ACEITES 2 TIEMPOS SINTÉTICO X 1/4 DE GALÓN.	2 TIEMPOS SINTÉTICO X 1/4 DE GALÓN.	UNIDAD
204	CABLE ENCAUCHETADO 2X14 X 20 M.	ENCAUCHETADO 2X14 X 20 M.	UNIDAD
205	DISCO CORTE ACERO DE 9" PARA PULIDORA		UNIDAD
206	MANILA 3/8" X 30 M	DE 10 MM 3/8" FIBRA NATURAL DE MANILA	UNIDAD
207	JUEGO DE LLAVES BRISTOL 13 PIEZAS MÉTRICAS EN ESTUCHE.	13 PIEZAS MÉTRICAS EN ESTUCHE.	UNIDAD
208	JUEGO DE LLAVES		UNIDAD
209	JUEGO DE DESTORNILLADORES DE GOLPE 12 PIEZAS EN ACERO	BARRAS FABRICADAS EN ACERO 40CR, BARRA CROMADA, PUNTA MAGNÉTICA, CON SUPERFICIE DE GOLPE EN EL MANGO, 1/4" TAMAÑO DE LA PUNTA, FORMA DE LA PUNTA PLANA Y ESTRELLA, TIPO DE MANGO HEXAGONAL, 4" DE LARGO DE LA VARILLA	UNIDAD
210	BARNIZ PARA BOBINADOS		GALÓN
211	GUANTES DIELECTRICOS PARA PROTECCIÓN DE ELECTRICIDAD X PAR.	GUANTES DE AISLAMIENTO 400 V, ANTIELECTRICIDAD BAJO VOLTAJE 220 V GOMA DE ELECTRICISTA ANTICHOQUE ELÉCTRICO ANTIDESLIZANTE	UNIDAD
212	CAJAS DE DUREPOXI 100 G.	DUREPOXI 100 G.	UNIDAD
213	BUJE DE PRESIÓN 1 X 1/2		UNIDAD
214	BUJE DE PRESIÓN 1 X 1/2		UNIDAD
215	ALICATE PARA ELECTRICIDAD.	DE 7" CON MANGO COMFORT GRIP, 1.000 V, ACERO AL CROMO VANADIO, RECUBRIMIENTO SATINADO	UNIDAD
216	CAJA DE PUNTILLAS DE ACERO DE 2".	DE ACERO DE 2".	UNIDAD
217	ROLLO CINTA ASFÁLTICA IMPERMEABILIZANTE AUTOADHESIVA	ROLLO CINTA ASFÁLTICA IMPERMEABILIZANTE AUTOADHESIVA TAPAGOTERAS PEGADO EN FRÍO 25 X 17 CM 4 KG	UNIDAD
218	MARTILLO	MARTILLO GALPONERO CARPINTERO MADERA 570GRS	UNIDAD
219	UNION UNIVERSAL DE 2" PVC PRESIÓN		UNIDAD
220	ESPAQUETI AISLANTE ELECTRICO 5 MM		METROS
221	CAJA DE PUNTILLAS DE ACERO DE 1".	DE ACERO DE 1".	UNIDAD
222	PUNTILLAS DE MADERA DE 4".		LB

Elaboró: Dayanis Danith de la Ossa Macea - Abogada de Apoyo al Área Jurídica de la USPD.

Revisó: Jorge Luis Rojas - Profesional de apoyo al área de ingeniería de la USPD / Cristian Camilo Aldana Salazar - Director Técnico de la USPD.

Aprobó: Cristian Camilo Aldana Salazar - Director Técnico de la USPD.

Ruta: Contrato de obra publica

Fecha: mayo de 2025

Página 7 de 28

MUNICIPIO DE LETICIA
UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA

223	ESPAGUETI AISLANTE ELECTRICO 3 MM		METROS
224	RODILLO ANTIGOTEO 9"	ANTIGOTEO 9"	UNIDAD
225	BUJIA PARA GUADANA		UNIDAD
226	MARCO DE SEGUETA EN ALEACIÓN DE ALUMINIO DOS POSICIONES DE LA SIERRA 90° Y 45° PARA CORTES SUPERIORES A 4".	EN ALEACIÓN DE ALUMINIO DOS POSICIONES DE LA SIERRA 90° Y 45° PARA CORTES SUPERIORES A 4".	UNIDAD
227	DISCOS DE CORTE DE HIERRO	DISCOS DE CORTE DE HIERRO PARA METAL	UNIDAD
228	ESPAGUETI AISLANTE ELECTRICO 2 MM		METROS
229	CINTA AISLANTE AMARILLO		UNIDAD
230	JUEGO DE LLAVES EXAGONALES MILIMETRICAS		UNIDAD
231	JUEGO DE LLAVES EXAGONALES EN PULGADAS		UNIDAD
232	SILICONA NEGRA PARA ALTAS TEMPERATURAS		UNIDAD
233	ENCHUFE HEMBRA	HEMBRA TIPO B 3 CLAVIJAS CON CONEXIÓN A TIERRA, 15 A, 110 V	UNIDAD
234	ENCHUFE MACHO.	MACHO TIPO B 3 CLAVIJAS CON CONEXIÓN A TIERRA, 15 A, 110 V	UNIDAD
235	ESPAGUETI AISLANTE ELECTRICO 1 MM		METROS
236	BOMBILLOS LED AHORRADORES 50 W.	LED AHORRADORES 50 W.	UNIDAD
237	BASCULA 0 - 50 KG		UNIDAD
238	CINTA AISLANTE AZUL		UNIDAD
239	CINTA AISLANTE ROJO		UNIDAD
240	DISCOS DE CORTE PARA MADERA.	DISCOS DE CORTE PARA MADERA.	UNIDAD
241	ADAPTADORES DE TUBERÍA DE AGUA REDUCCIÓN 1/2" HEMBRA A 1/4" HEMBRA	REDUCCIÓN 1/2" HEMBRA A 1/4" HEMBRA PARA CONEXIÓN DE MANÓMETROS	UNIDAD
242	PAPEL PARA BOBINADO ROYAL DIAMOND #30		METROS
243	CARETA PLÁSTICA DE PROTECCIÓN PARA GUADANAR	PLÁSTICA DE PROTECCIÓN PARA GUADANAR.	UNIDAD
244	FLEXÓMETRO DE 8 M.	FLEXÓMETRO DE 8 M.	UNIDAD
245	RECOGEDOR	RECOGEDOR	UNIDAD
246	PAPEL PARA BOBINADO ROYAL DIAMOND #25		METROS
247	HOJAS PARA SEGUETA	SEGUETA 12" DE 24 DIENTES, DE ACERO CON ALTO CONTENIDO DE CARBONO. 313 MM DE LARGO, 13 MM DE ANCHO	UNIDAD
248	PAPEL PARA BOBINADO ROYAL DIAMOND #20		METROS
249	LIMA TRIANGULAR DE 6" PARA AFILAR MACHETES	DE 6" PARA AFILAR MACHETES CON MANGO PLÁSTICO.	UNIDAD
250	ROLLO DE CINTA AISLANTE DE 3 M.	AISLANTE DE 3 M.	UNIDAD

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y CONTRATANTE:

3.1 Obligaciones específicas del contratista:

1. Ejecutar los ítems contractuales objeto del contrato conforme con los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas y dentro de los plazos pactados.
2. Mantener fijos los precios ofrecidos durante toda la ejecución del contrato, e informar oportunamente cualquier irregularidad que se advierta en su desarrollo.
3. Garantizar que los bienes entregados sean de primera calidad y cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por la entidad contratante.
4. Reemplazar, sin costo para la entidad contratante y dentro del plazo que esta establezca, los elementos o materiales defectuosos, de mala calidad y/o los servicios prestados de forma deficiente.
5. Asumir el transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes, productos o elementos requeridos por la entidad contratante.
6. Entregar personalmente (a través de delegado o representante) los elementos objeto de compra en las instalaciones del almacén de la entidad; no se aceptarán entregas por empresas transportadoras.
7. Asumir plena responsabilidad por errores u omisiones en la indicación del valor de la propuesta, sin que ello dé lugar a reclamaciones por ruptura del equilibrio contractual, y cubrir los mayores costos o pérdidas derivados de tales errores.
8. Responder por los defectos en los materiales suministrados, los cuales deberán ser corregidos y cubiertos económicamente por el contratista, sin perjuicio de las acciones legales o contractuales que la entidad contratante decida emprender.
9. Conocer a cabalidad el estudio previo, las condiciones, los anexos y el contrato, como requisito para su adecuada ejecución.
10. Actuar con autonomía y responsabilidad, desarrollando todas las actividades compatibles con el objeto contractual y demás obligaciones contenidas en el contrato.
11. Atender las observaciones del funcionario encargado de ejercer el control, supervisión y vigilancia del contrato.
12. Mantener indemne a la entidad contratante frente a cualquier reclamo, litigio o acción legal derivada de acciones u omisiones durante la ejecución contractual.
13. Presentar toda la información requerida por la entidad contratante y colaborar en los requerimientos que esta formule.
14. Informar a la entidad contratante sobre cualquier reclamación que, directa o indirectamente, pueda afectar el objeto del contrato o el cumplimiento de sus obligaciones.
15. Guardar absoluta reserva sobre la información recibida en el marco de la ejecución del contrato.
16. Cumplir con todas las obligaciones derivadas de la naturaleza del contrato y con la normativa legal vigente relacionada con la ejecución de obras como la contemplada en este contrato.



MUNICIPIO DE LETICIA
UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



3.2 Obligaciones generales del contratista:

1. Constituir las garantías para amparar los riesgos establecidos en el contrato, cuando se requiera.
2. Presentar la certificación de pagos a la seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, conforme a las disposiciones legales vigentes y/o parafiscales.
3. Cumplir con los pagos de aportes a seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, conforme a las disposiciones legales vigentes y/o parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena y el ICBF) cuando a ello esté obligado.
4. Cumplir el objeto contractual con diligencia, ajustándose a las disposiciones constitucionales, legales, contractuales, las de los términos de referencia y en los plazos definidos.

3.3 Obligaciones del contratante:

1. Realizar los pagos oportunamente en los términos pactados en la Cláusula Forma de Pago del Contrato.
2. Realizar supervisión del contrato, de conformidad con lo contemplado en el contrato y el manual de contratación vigente.
3. Suministrar la información necesaria y oportuna para el desarrollo del objeto del contrato.
4. Aprobar las garantías constituidas por el contratista, siempre y cuando sea expedida de conformidad con las condiciones establecidas en el contrato.
5. Verificar que el contratista cumpla con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales.
6. Revisar los informes que deba presentar el contratista y solicitar las aclaraciones correcciones o complementos a que haya lugar.
7. Impartir las directrices y orientaciones generales para el desarrollo del contrato.
8. Las que imponga su condición, necesarias para garantizar el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

4. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El suministro de elementos, insumos, materiales de ferretería y construcción para la unidad de servicios públicos domiciliarios de Leticia, objeto del presente proceso de contratación se encuentra codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica a continuación:

ITEM	CÓDIGO - CLASE	NOMBRE - PRODUCTO
1	31162800	Ferretería en General
2	40141700	Material de Ferretería y Accesorios

El oferente y/o contratista para la ejecución del contrato deberá acreditar dentro de sus actividades económicas registradas en la Cámara de Comercio al menos uno (1) de los códigos mencionados anteriormente.

5. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN SEGÚN CUANTÍA:

Teniendo en cuenta el objeto y el valor del presupuesto para el presente contrato conforme a las cotizaciones realizadas, la modalidad de contratación, según lo dispuesto en el Artículo Décimo Tercero y Décimo Quinto del Manual de Contratación de la USPDL, es la de: INVITACIÓN PRIVADA, en el cual se establece que se podrá contratar con mínimo DOS ofertas cuando se trate de un contrato mayor DE 130 SMMLV hasta 3000 SMMLV.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO - MODALIDADES: La UNIDAD tendrá las siguientes modalidades de selección de los contratistas, según las cuantías así:

- Contratación directa
- Invitación privada
- Invitación pública
- Acuerdo marco de precios
- Compra en grandes superficies

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO- DE LA INVITACIÓN PRIVADA: Se formulará por correo electrónico o por escrito una invitación a presentar propuesta a dos o más personas, cuando la cuantía del contrato que se pretende celebrar sea superior a ciento treinta (130) salarios mínimos legales mensuales vigentes y menor a tres mil (3.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Elaboró: Dayanis Danith de la Ossa Macea - Abogada de Apoyo al Área Jurídica de la USPDL	Revisó: Jorge Luis Rojas - Profesional de apoyo al área de ingeniería de la USPDL / Cristian Camilo Aldana Salazar - Director Técnico de la USPDL	Aprobó: Cristian Camilo Aldana Salazar - Director Técnico de la USPDL
Ruta: Contrato de obra pública	Fecha: mayo de 2025	Página 9 de 28

6. MARCO NORMATIVO: CONSTITUCIONAL Y LEGAL:

Las actuaciones de quienes intervienen en el proceso de contratación de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia, estarán sujetos a los principios consagrados en la Constitución Política, a las disposiciones de la Ley 142 de 1994, el Código del Comercio (Artículo 845 y siguiente) y el Código Civil y las normas expedidas por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico -CRA.

Además, se tendrá en cuenta las normas especiales y demás disposiciones relacionadas con los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, que expidan los órganos competentes, disposiciones del Estatuto Anticorrupción – Ley 190 de 1995 y del Ley 1952 de 2019, que le sean aplicadas en cuanto a la naturaleza jurídica de la USPD.

Que este estudio está acorde a la Ley 142 de 1994, por sus decretos reglamentarios, por la regulación expedida por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, por la Resolución CRA 720 de 2015 modificada por la Resolución CRA 751 de 2016, por el Decreto 1077 de 2015, por las condiciones especiales y/o adicionales que pacten las partes, por las normas del Código de Comercio y del Código Civil, normativa que se entiende incorporada al presente estudio previo.

Que, por la naturaleza jurídica del contrato a celebrar y la cuantía estimada del mismo, la modalidad de selección aplicable es la Invitación Privada, conforme a lo establecido en el Manual de Contratación vigente de la USPD, por tratarse de un proceso cuya cuantía se encuentra dentro del rango comprendido entre 130 y 3.000 SMMLV. Así mismo, se procede en concordancia con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 142 de 1994, modificado por el artículo 3° de la Ley 689 de 2001, conforme al cual los actos y contratos celebrados por la USPD se rigen por las normas del derecho privado.

7. ANÁLISIS DEL SECTOR, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTA SEGÚN CUANTÍA

7.1 Análisis del estudio de precios de mercados:

De conformidad con el manual de contratación se debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La U.S.P.D.L., debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso, para lo cual, procede a realizar el análisis del sector económico y de los oferentes teniendo en cuenta los precios del mercado y organismos señalados para el efecto, relacionado con el objeto a contratar.

Dicho lo anterior, teniendo en cuenta el manual de contratación de la USPD y la modalidad de contratación aplicable, se realizó solicitud de cotización a dos (02) personas jurídicas con idoneidad en el desarrollo de las actividades y servicios que se pretende contratar, las cuales se distinguen de la siguiente manera: COMERCIALIZADORA & FERRETERIA LA MANO DE DIOS S.A.S. con NIT N° 901935640-5 y DISTRIBUIDORA OD BARBOSA con NIT N° 1019128802-1, de los cuales se recibió lo siguiente;

Nº	ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO	VALOR UNIDAD DISTRIBUIDORA OD BARBOSA	VALOR UNIDAD COMERCIALIZADORA & FERRETERIA LA MANO DE DIOS	VALOR TOTAL CONTRATISTA DISTRIBUIDORA OD BARBOSA	VALOR TOTAL COMERCIALIZADORA & FERRETERIA LA MANO DE DIOS
1	COBERTURA TEMPORAL NEGRO – VERDE O MANTO NEGRO VERDE PARA RELLENO SANITARIO	COBERTURA TEMPORAL NEGRO – VERDE O MANTO NEGRO VERDE PARA RELLENO SANITARIO	M2	3.062	MATERIAL	\$ 4.379,20	\$ 4.379,20	\$ 13.363.924,05	\$ 13.363.924,05
2	CEMENTO		UNIDAD	100	MATERIAL	\$ 125.664,00	\$ 125.664,00	\$ 12.566.400,00	\$ 12.566.400,00
3	TUBO SANITARIO CORRUGADO X 6M X 8"		UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 1.399.340,99	\$ 1.042.337,50	\$ 13.993.409,92	\$ 10.423.375,00
4	VARILLAS DE SONDEO		UNIDAD	50	EQUIPO	\$ 495.040,00	\$ 495.040,00	\$ 24.752.000,00	\$ 24.752.000,00
5	TUBO SANITARIO		UNIDAD	15	MATERIAL	\$ 830.117,34	\$ 735.050,00	\$ 12.451.760,16	\$ 11.025.750,00

Elaboró: Dayanis Danith de la Ossa Macea - Abogada de Apoyo al Área Jurídica de la USPD.

Revisó: Jorge Luis Rojas – Profesional de apoyo al área de ingeniería de la USPD / Cristian Camilo Aldana Salazar - Director Técnico de la USPD.

Aprobó: Cristian Camilo Aldana Salazar - Director Técnico de la USPD.

Ruta: Contrato de obra pública

Fecha: mayo de 2025

Página 10 de 28



ALCALDIA DE LETICIA AMAZONAS
NIT.899995302-8

MUNICIPIO DE LETICIA

UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



	CORRUGADO X 6M X 6"								
6	TUBO SANITARIO CORRUGADO X 6M X 14"		UNIDAD	5	MATERIAL	\$ 3.828.706,00	\$ 3.186.945,00	\$ 19.143.530,00	\$ 15.934.725,00
7	ADHESIVO EPOXICO NOVAFORT PVC		UNIDAD	30	MATERIAL	\$ 342.720,00	\$ 277.092,50	\$ 10.281.600,00	\$ 8.312.775,00
8	TUBO SANITARIO CORRUGADO X 6M X 12"		UNIDAD	2	MATERIAL	\$ 3.082.164,74	\$ 2.645.417,50	\$ 6.164.329,47	\$ 5.290.835,00
9	VALVULAS DE PIE DE 8" RETENCIÓN VERTICAL, METÁLICA CON CANASTILLO Y FLANGE	VALVULAS DE PIE DE 8" RETENCIÓN VERTICAL, METÁLICA CON CANASTILLO Y FLANGE, PARA TUBERÍAS DE SUCCIÓN	UNIDAD	2	MATERIAL	\$ 7.996.800,00	\$ 7.996.800,00	\$ 15.993.600,00	\$ 15.993.600,00
10	GRAVILLA		M3	25	MATERIAL	\$ 761.600,00	\$ 746.945,00	\$ 19.040.000,00	\$ 18.673.625,00
11	PLANTA ELECTRICA DIESEL HYUNDAI HYLDG8000CL 7000WATT, BISAFISCA (110-220) ABIERTA		UNIDAD	1	EQUIPO	\$ 12.376.000,00	\$ 10.681.100,00	\$ 12.376.000,00	\$ 10.681.100,00
12	POLISOMBRA DE ALTA DENSIDAD COLOR NEGRO 1M X 4M.		M2	40	MATERIAL	\$ 3.088,00	\$ 3.088,00	\$ 123.520,00	\$ 123.520,00
13	ESTIBAS PLÁSTICAS CAPACIDAD 2.000 KG 1 X 1 M.	PLÁSTICAS TRÁFICO PESADO USO INDUSTRIAL ESTRUCTURA ANTIDESLIZANTE CAPACIDAD 2.000 KG 1 X 1 M.	UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 552.160,00	\$ 552.160,00	\$ 5.521.600,00	\$ 5.521.600,00
14	TUBO SANITARIO CORRUGADO X 6M X 10"		UNIDAD	4	MATERIAL	\$ 2.202.352,99	\$ 1.513.105,00	\$ 8.809.411,97	\$ 6.052.420,00
15	SILLA YEE SANITARIA 8 X 6" CON EMPAQUES		UNIDAD	25	MATERIAL	\$ 260.848,00	\$ 260.848,00	\$ 6.521.200,00	\$ 6.521.200,00
16	VARILLA DE 5/8		UNIDAD	30	MATERIAL	\$ 102.816,00	\$ 102.816,00	\$ 3.084.480,00	\$ 3.084.480,00
17	TUBO DE PRESIÓN PVC X 6M X 3"		UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 340.290,50	\$ 340.290,50	\$ 3.402.904,96	\$ 3.402.904,96
18	ARENA		M3	30	MATERIAL	\$ 609.280,00	\$ 186.660,00	\$ 18.278.400,00	\$ 5.599.800,00
19	ACEITE CAPELLA WF 68		GALÓN	20	MATERIAL	\$ 380.800,00	\$ 380.800,00	\$ 7.616.000,00	\$ 7.616.000,00
20	UNIÓN DE REPARACIÓN PRESIÓN PVC DE 10"		UNIDAD	2	MATERIAL	\$ 1.370.880,00	\$ 908.030,75	\$ 2.741.760,00	\$ 1.816.061,50
21	TUBO DE PRESIÓN PVC X 6M X 2"		UNIDAD	30	MATERIAL	\$ 157.215,18	\$ 157.215,18	\$ 4.716.455,52	\$ 4.716.455,52
22	UNIÓN GIBALT ASBESTO CEMENTO A PVC 10"		PAR	2	MATERIAL	\$ 4.569.600,00	\$ 1.535.142,78	\$ 9.139.200,00	\$ 3.070.285,55
23	TABLONES	TABLONES	DOCEN A	10	MATERIAL	\$ 723.520,00	\$ 723.520,00	\$ 7.235.200,00	\$ 7.235.200,00
24	DISCO DE CORTE PARA CORTADORA DE PISO 350 X 25.4		UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 723.520,00	\$ 723.520,00	\$ 7.235.200,00	\$ 7.235.200,00
25	TUBO DE PRESIÓN PVC X 6M X 8"		UNIDAD	5	MATERIAL	\$ 1.399.340,99	\$ 1.399.340,99	\$ 6.996.704,96	\$ 6.996.704,96
26	PERFORADOR DE 1/2"		UNIDAD	5	MATERIAL	\$ 2.094.400,00	\$ 1.377.172,60	\$ 10.472.000,00	\$ 6.885.863,00
27	UNION GIBALT ASBESTO		PAR	2	MATERIAL	\$ 2.856.000,00	\$ 1.302.673,30	\$ 5.712.000,00	\$ 2.805.346,60

Elaboró: Dayanis Danith de la Ossa Macea - Abogada de Apoyo al Área Jurídica de la USPDL

Revisó: Jorge Luis Rojas - Profesional de apoyo al área de ingeniería de la USPDL / Cristian Camilo Aldana Salazar - Director Técnico de la USPDL

Aprobó: Cristian Camilo Aldana Salazar - Director Técnico de la USPDL

Ruta: Contrato de obra pública

Fecha: mayo de 2025

Página 11 de 28

MUNICIPIO DE LETICIA
UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA

	CEMENTO A PVC 8"								
28	MALETIN BARRERA	BARRERA VIAL ALIEN NARANJA CON CINTA REFLECTIVA PARA ENVIO NACIONALES SE DEBE CONSULTAR EL VALOR DEL ENVÍO TR05M_BM-1G001-CN.NR MATERIAL: POLÍMERO DE INGENIERÍA RESISTENTE AL IMPACTO COLOR: NARANJA PROCESO DE FABRICACIÓN ROTO MOLDEO ASPECTOS GENERALES CINTA REFLECTIVA: MATERIAL RETROREFLECTIVO TIPO IV O DE CARACTERÍSTICAS DE SUPERIOR LARGO (MM) 2050 ± 5 ALTURA (MM) 1020 ± 20 ANCHO DE LA BASE (MM) 490 ± 5 ANCHO DE LA PARTE SUPERIOR (MM) 200 ± 5	UNIDAD	2	MATERIAL	\$ 609.847,50	\$ 609.847,50	\$ 1.219.695,00	\$ 1.219.695,00
29	VARILLA DE 1/2		UNIDAD	50	MATERIAL	\$ 60.928,00	\$ 60.928,00	\$ 3.046.400,00	\$ 3.046.400,00
30	TUBO DE PRESIÓN PVC X 6M X 4"		UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 583.341,81	\$ 583.341,81	\$ 5.833.418,08	\$ 5.833.418,08
31	ACOPLE FLEXIBLE REX OMEGA DE 6" MOTOR- BOMBA	REX OMEGA DE 6" MOTOR- BOMBA.	UNIDAD	2	MATERIAL	\$ 2.856.000,00	\$ 2.835.000,00	\$ 5.712.000,00	\$ 5.670.000,00
32	FLOTADOR ELÉCTRICO PARA TANQUE		UNIDAD	20	MATERIAL	\$ 656.146,96	\$ 274.500,00	\$ 13.122.939,20	\$ 5.490.000,00
33	TUBO DE PRESIÓN PVC X 6M X 1/2"		UNIDAD	150	MATERIAL	\$ 25.174,69	\$ 25.174,69	\$ 3.776.203,20	\$ 3.776.203,20
34	PODADORA DE ALTURA	CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES: MOTOR X-TORQ®: OFRECE UNA ALTA EFICIENCIA EN EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y REDUCE LAS EMISIONES, CUMPLIENDO CON LAS NORMATIVAS AMBIENTALES MÁS ESTRICTAS. CILINDRADA Y POTENCIA : CON UNA CILINDRADA DE 25,4 CC Y UNA POTENCIA DE 1,3 HP, PROPORCIONA EL EQUILIBRIO IDEAL ENTRE POTENCIA Y MANIOBRABILIDAD. ALCANCE EXTENDIDO : EL TUBO TELESCÓPICO PERMITE ALCANZAR RAMAS ALTAS SIN NECESIDAD DE ESCALERA, OFRECIENDO UN ALCANCE EFECTIVO DE HASTA 4 METROS. CABEZAL DE CORTE EFICIENTE : EQUIPADO CON UNA BARRA GUÍA DE 10 PULGADAS Y UNA CADENA DISEÑADA PARA CORTE RÁPIDOS Y PRECISOS. LIGEREZA Y DISEÑO ERGONÓMICO : CON UN PESO APROXIMADO DE 6,4 KG (INCLUIDO EL EQUIPO DE CORTE), ES FÁCIL DE MANEJAR INCLUSO EN JORNADAS PROLONGADAS. SISTEMA LOWVIB®: REDUCE LAS VIBRACIONES EN LAS EMPUÑADURAS.	UNIDAD	1	EQUIPO	\$ 2.475.200,00	\$ 2.475.200,00	\$ 2.475.200,00	\$ 2.475.200,00

Elaboró: Dayanis Danith de la Ossa Macea - Abogada
de Apoyo al Área Jurídica de la USPDL

Revisó: Jorge Luis Rojas - Profesional de apoyo al área de ingeniería
de la USPDL / Cristian Camilo Aidana Salazar - Director Técnico de la
USPDL

Aprobó: Cristian Camilo Aidana Salazar - Director
Técnico de la USPDL

Ruta: Contrato de obra pública

Fecha: mayo de 2025

Página 12 de 28



MUNICIPIO DE LETICIA

UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



		AUMENTANDO LA COMODIDAD DEL OPERADOR Y REDUCIENDO LA FATIGA. FÁCIL MANTENIMIENTO : INCLUYE ACCESO RÁPIDO AL FILTRO DE AIRE Y COMPONENTES CLAVE PARA UN MANTENIMIENTO SENCILLO Y EFICIENTE.							
35	VALVULA ANTIRETORNO ENTIBADO		UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 491.232,00	\$ 491.232,00	\$ 4.912.320,00	\$ 4.912.320,00
36			UNIDAD	6	EQUIPO	\$ 761.600,00	\$ 761.600,00	\$ 4.569.600,00	\$ 4.569.600,00
37	MACHETES	DE 20" PLATEADO METÁLICO CON HOJA DE 50 CM Y EMPUÑADURA PLÁSTICA REMACHADA DE AGARRE ERGONÓMICO	UNIDAD	5	MATERIAL	\$ 41.888,00	\$ 41.888,00	\$ 209.440,00	\$ 209.440,00
38	HIDROLAVADORA	HIDROLAVADORA INDUSTRIAL GASOLINA DE USO RUDO 3100 PSI - EQUIPADAS CON RUEDAS GRANDES PARA FACILITAR EL TRANSPORTE ESPECIALMENTE EN TERRENOS IRREGULARES., MOTOR DE 4.474 (6.0 HP), OHV (OVER HEAD VALVE 7 VÁLVULAS A LA CABEZA) A 4 TIEMPOS DE ALTO DESEMPEÑO, ACEITE 10W30 DE CUALQUIER MARCA, MANGUERA DE ALTA PRESIÓN DE 5 M CON TRENZADO METÁLICO 3X MÁS RESISTENTE, ARRANQUE MANUAL (CUERDA RETRÁCTIL)	UNIDAD	1,0	EQUIPO	\$ 7.044.800,00	\$ 4.338.625,00	\$ 7.044.800,00	\$ 4.338.625,00
39	ALAMBRE ESMALTADO # 21		KG	15	MATERIAL	\$ 333.200,00	\$ 288.225,00	\$ 4.998.000,00	\$ 4.323.375,00
40	TUBO DE PRESIÓN PVC X 6M X 6"		UNIDAD	5	MATERIAL	\$ 830.117,34	\$ 830.117,34	\$ 4.150.586,72	\$ 4.150.586,72
41	ACEITE 2 TIEMPOS	ACEITE 2 TIEMPOS	1/4 GALON	30	MATERIAL	\$ 129.472,00	\$ 129.472,00	\$ 3.884.160,00	\$ 3.884.160,00
42	COMPUERTA VÁLVULA CORTINA 6" EN HD VÁSTAGO NO ASCENDENTE SELLO RESILIENTE	DE 6" EN HD VÁSTAGO NO ASCENDENTE SELLO RESILIENTE, EJE ACERO INOXIDABLE, PRESIÓN DE TRABAJO 145 A 232 PSI.	UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 9.520.000,00	\$ 3.727.862,50	\$ 9.520.000,00	\$ 3.727.862,50
43	UNIÓN GIBALT ASBESTO CEMENTO A PVC 6"		PAR	2	MATERIAL	\$ 2.475.200,00	\$ 921.757,28	\$ 4.950.400,00	\$ 1.843.514,55
44	RED DE SEGURIDAD	RED DE SEGURIDAD O POLISOMBRA CON MARCO METALICO DE 1,5 METROS DE ALTO X 1,5 M DE LARGO, CON SOPORTE EN LLANTAS O RODACHINES PARA FACILITAR LA MOVILIDAD	UNIDAD	3	MATERIAL	\$ 1.142.400,00	\$ 1.142.400,00	\$ 3.427.200,00	\$ 3.427.200,00
45	SOLDADURA DE PVC		1/4 GALON	20	MATERIAL	\$ 161.840,00	\$ 161.840,00	\$ 3.236.800,00	\$ 3.236.800,00
46	UNIÓN DE REPARACIÓN PRESIÓN PVC DE 8"		UNIDAD	5	MATERIAL	\$ 733.040,00	\$ 635.098,45	\$ 3.665.200,00	\$ 3.175.492,25
47	TUBO DE PRESIÓN PVC X 6M X 3/4"		UNIDAD	50	MATERIAL	\$ 31.058,05	\$ 31.058,05	\$ 1.552.902,40	\$ 1.552.902,40
48	RASTRILLOS DE 22 DIENTES DE PLASTICO	RASTRILLOS DE 22 DIENTES DE PLASTICO	UNIDAD	60	MATERIAL	\$ 60.928,00	\$ 49.882,75	\$ 3.655.680,00	\$ 2.992.965,00
49	CONTACTOR PARA MOTOR TRIFASICO DE 5 HP - 220 V CON PROTECCIONES TERMICAS		UNIDAD	6	MATERIAL	\$ 476.000,00	\$ 476.000,00	\$ 2.856.000,00	\$ 2.856.000,00

Elaboró: Dayanis Danith de la Ossa Macea - Abogada de Apoyo al Área Jurídica de la USPDL

Revisó: Jorge Luis Rojas - Profesional de apoyo al área de ingeniería de la USPDL / Cristian Camilo Aldana Salazar - Director Técnico de la USPDL

Aprobó: Cristian Camilo Aldana Salazar - Director Técnico de la USPDL

Ruta: Contrato de obra pública

Fecha: mayo de 2025

Página 13 de 28



ALCALDIA DE LETICIA - AMAZONAS
NIT.899990302-9

MUNICIPIO DE LETICIA

UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



50	ACEITE # 40 PARA MOTORES 4 TIEMPOS		CUARTOS DE GALON	30	MATERIAL	\$ 91.392,00	\$ 91.392,00	\$ 2.741.760,00	\$ 2.741.760,00
51	UNION SIMPLE PRESION PVC 4"		UNIDAD	60	MATERIAL	\$ 47.600,00	\$ 51.697,50	\$ 2.380.000,00	\$ 2.584.875,00
52	DIFERENCIAL DE CADENA CAPACIDAD 5 TONELADAS.	CAPACIDAD 5 TONELADAS.	UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 2.475.200,00	\$ 2.475.200,00	\$ 2.475.200,00	\$ 2.475.200,00
53	CABLE 3 X 12		METROS	120	MATERIAL	\$ 20.563,20	\$ 20.563,20	\$ 2.467.584,00	\$ 2.467.584,00
54	ESCOBONES	ESCOBONES	UNIDAD	30	MATERIAL	\$ 361.760,00	\$ 79.223,75	\$ 10.852.800,00	\$ 2.376.712,50
55	EXTINTOR DE DIOXIDO DE CARBONO (CO2) PARA EQUIPOS ELECTRICOS Y LIQUIDOS INFLAMABLES CAPACIDAD 10 LB.	DE DIOXIDO DE CARBONO (CO2) PARA EQUIPOS ELECTRICOS Y LIQUIDOS INFLAMABLES CAPACIDAD 10 LB.	UNIDAD	4	MATERIAL	\$ 742.560,00	\$ 587.735,00	\$ 2.970.240,00	\$ 2.350.940,00
56	CONTENEDOR CON RUEDAS PLASTICA 240 LITROS CON TAPA	CUENTA CON RUEDAS; SI TIPO: CONTENEDORES CON RUEDAS CARACTERISTICAS: CONTENEDOR DE BASURA MOVIL DE 2 RUEDAS PARA EL DEPÓSITO Y TRANSPORTE DE RESIDUOS, OPTIMIZA LA RECOGIDA Y EL TRANSPORTE DE RESIDUOS DE FORMASEGURA Y PROPORCIONA UN ENTORNO DE VIDA MÁS HIGIÉNICO. TIPO DE BASURERO: BASURERO MANUAL CAPACIDAD VOLUMÉTRICA: 240 LITROS CUENTA CON TAPA: SI ALTO (CM): 110 ANCHO (CM): 58 LARGO (CM): 70	UNIDAD	3	MATERIAL	\$ 761.600,00	\$ 761.600,00	\$ 2.284.800,00	\$ 2.284.800,00
57	COLUMNAS DE MADERA DE 20 X20 CM	COLUMNAS DE MADERA DE 20 X20 CM	UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 228.480,00	\$ 228.480,00	\$ 2.284.800,00	\$ 2.284.800,00
58	CABLE 1/0 ENCAUCHETADO O C CU AWG FLEXIBLE X 50 M.	1/0 ENCAUCHETADO C CU AWG FLEXIBLE X 50 M.	UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 4.569.600,00	\$ 2.272.500,00	\$ 4.569.600,00	\$ 2.272.500,00
59	TUBO DE PRESION PVC X 6M X 1"		UNIDAD	50	MATERIAL	\$ 43.820,56	\$ 43.820,56	\$ 2.191.028,00	\$ 2.191.028,00
60	CINTA AISLANTE AUTOFUNDENTE		UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 209.440,00	\$ 209.440,00	\$ 2.094.400,00	\$ 2.094.400,00
61	CHEQUE CORTINA 6" HIERRO GRIS ASIENTO BRONCE FUNDIDO	DE 6" HIERRO GRIS ASIENTO BRONCE FUNDIDO. TORNILLOS EN ACERO INOXIDABLE, SELLO EN NEOPRENO PARA CONECTAR A COMPUERTA VÁLVULA CORTINA 6" EN HD VÁSTAGO NO ASCENDENTE.	UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 9.520.000,00	\$ 2.043.500,00	\$ 9.520.000,00	\$ 2.043.500,00
62	COLLARIN 6" X 1/2"		UNIDAD	30	MATERIAL	\$ 67.809,06	\$ 66.700,00	\$ 2.034.271,68	\$ 2.001.000,00
63	ADAPTADOR HEMBRA DE 4"		UNIDAD	20	MATERIAL	\$ 95.200,00	\$ 95.200,00	\$ 1.904.000,00	\$ 1.904.000,00
64	CIPERMETRINA +LORSBAN		LITROS	26	MATERIAL	\$ 70.448,00	\$ 70.448,00	\$ 1.831.848,00	\$ 1.831.848,00
65	UNION DE REPARACION PRESION PVC 10"	UNION DE REPARACION PRESION PVC 10"	UNIDAD	2	MATERIAL	\$ 1.370.880,00	\$ 908.030,75	\$ 2.741.760,00	\$ 1.816.061,50
66	PINTURA BLANCA ACEITE EXTERIORES		GALON	10	MATERIAL	\$ 175.168,00	\$ 175.168,00	\$ 1.751.680,00	\$ 1.751.680,00

Elaboró: Dayanis Danith de la Ossa Macea - Abogada de Apoyo al Área Jurídica de la USPDL

Revisó: Jorge Luis Rojas - Profesional de apoyo al área de Ingeniería de la USPDL / Cristian Camilo Aidana Salazar - Director Técnico de la USPDL

Aprobó: Cristian Camilo Aidana Salazar - Director Técnico de la USPDL

Ruta: Contrato de obra pública

Fecha: mayo de 2025

Página 14 de 28



MUNICIPIO DE LETICIA

UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



67	VÁLVULA DE BOLA PESADA METALICA 2 PULGADAS PARA AGUA, ACEITE Y AIRE	VÁLVULA DE BOLA PESADA METALICA 2 PULGADAS PARA AGUA, ACEITE Y AIRE	UNIDAD	6	MATERIAL	\$ 361.760,00	\$ 287.920,00	\$ 2.170.560,00	\$ 1.727.520,00
68	CONTACTOR PARA MOTOR TRIFASICO DE 15 HP - 220 V CON PROTECCION S TERMICAS		UNIDAD	3	MATERIAL	\$ 571.200,00	\$ 571.200,00	\$ 1.713.600,00	\$ 1.713.600,00
69	IMPERMEABLE S DE 2 PIEZAS RESISTENTES.	IMPERMEABLES DE 2 PIEZAS (PANTALÓN Y CAMISA) RESISTENTES.	UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 171.360,00	\$ 171.360,00	\$ 1.713.600,00	\$ 1.713.600,00
70	PINTURA AZUL ACEITE EXTERIORES		GALON	10	MATERIAL	\$ 167.552,00	\$ 167.552,00	\$ 1.675.520,00	\$ 1.675.520,00
71	UNION GIBAUT ASBESTO CEMENTO A PVC 3"		PAR	2	MATERIAL	\$ 1.332.800,00	\$ 412.055,00	\$ 2.665.600,00	\$ 824.110,00
72	LÁMINAS DE ZINC CAL. 33 3 M X 0,70 M		UNIDAD	20	MATERIAL	\$ 81.491,20	\$ 81.491,20	\$ 1.629.824,00	\$ 1.629.824,00
73	JUEGO DE EMPAQUES PARA ELECTROBOM BAS SUMERGIBLES MARCA BARNES 10 HP		UNIDAD	5	MATERIAL	\$ 323.680,00	\$ 323.680,00	\$ 1.618.400,00	\$ 1.618.400,00
74	JUEGO DE EMPAQUES PARA ELECTROBOM BAS SUMERGIBLES MARCA BARNES 15 HP		UNIDAD	5	MATERIAL	\$ 323.680,00	\$ 323.680,00	\$ 1.618.400,00	\$ 1.618.400,00
75	JUEGO DE EMPAQUES PARA ELECTROBOM BAS SUMERGIBLES MARCA BARNES 4 5 HP		UNIDAD	5	MATERIAL	\$ 323.680,00	\$ 323.680,00	\$ 1.618.400,00	\$ 1.618.400,00
76	PALA CUADRADA	PALA CUADRADA	UNIDAD	30	MATERIAL	\$ 53.312,00	\$ 53.312,00	\$ 1.599.360,00	\$ 1.599.360,00
77	BUJE DE PRESIÓN 4 X 3		UNIDAD	20	MATERIAL	\$ 70.448,00	\$ 79.605,00	\$ 1.408.960,00	\$ 1.592.100,00
78	COLLARIN 6" X 1/2"		UNIDAD	30	MATERIAL	\$ 52.003,95	\$ 52.003,95	\$ 1.560.118,56	\$ 1.560.118,56
79	ANTICORROSIV O AZUL		GALÓN	10	MATERIAL	\$ 152.320,00	\$ 152.320,00	\$ 1.523.200,00	\$ 1.523.200,00
80	NYLON PARA GUADAÑA	NYLON PARA GUADAÑA	METRO S	1.000	MATERIAL	\$ 1.485,12	\$ 1.485,12	\$ 1.485.120,00	\$ 1.485.120,00
81	JUEGO DE COPAS DE 26" HASTA 36"	JUEGO DE COPAS DE 26" HASTA 36"	UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 1.485.120,00	\$ 1.485.120,00	\$ 1.485.120,00	\$ 1.485.120,00
82	M2 LONA PLÁSTICA GRUESA E IMPERMEABLE M X 6 M2.	M2 LONA PLÁSTICA GRUESA E IMPERMEABLE M X 6 M2.	UNIDAD	30	MATERIAL	\$ 485.520,00	\$ 48.342,50	\$ 14.565.600,00	\$ 1.450.275,00
83	ALAMBRE ESMALTADO # 18		KG	5	MATERIAL	\$ 333.200,00	\$ 288.225,00	\$ 1.666.000,00	\$ 1.441.125,00
84	ANGULO DE 1 1/2"		UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 143.752,00	\$ 143.752,00	\$ 1.437.520,00	\$ 1.437.520,00
85	ANGULO DE 3/16"		UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 142.800,00	\$ 142.800,00	\$ 1.428.000,00	\$ 1.428.000,00
86	HOJA DE SEGUETA		UNIDAD	200	MATERIAL	\$ 6.664,00	\$ 6.664,00	\$ 1.332.800,00	\$ 1.332.800,00
87	TANQUE BICAPA DE POLIETILENO CAPACIDAD 2.000 L	BICAPA DE POLIETILENO CAPACIDAD 2.000 L	UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 1.332.800,00	\$ 1.332.800,00	\$ 1.332.800,00	\$ 1.332.800,00
88	COLLARIN 8" X 1"		UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 171.360,00	\$ 133.254,50	\$ 1.713.600,00	\$ 1.332.545,00

Elaboró: Dayanis Danith de la Ossa Macea - Abogada de Apoyo al Área Jurídica de la USPDL

Revisó: Jorge Luis Rojas - Profesional de apoyo al área de ingeniería de la USPDL / Cristian Camilo Aldana Salazar - Director Técnico de la USPDL

Aprobó: Cristian Camilo Aldana Salazar - Director Técnico de la USPDL

Ruta: Contrato de obra publica

Fecha: mayo de 2025

Página 15 de 28



ALCALDIA DE LETICIA - AMAZONAS
NIT.899998352-9

MUNICIPIO DE LETICIA

UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



89	ALAMBRE ESMALTADO # 22		KG	5	MATERIAL	\$ 333.200,00	\$ 258.225,00	\$ 1.666.000,00	\$ 1.291.125,00
90	RASTREADOR GPS	RASTREADOR GPS GF09 CON GRABACIÓN DE VOZ, APLICACIÓN DE SEGUIMIENTO DE UBICACIÓN EN TIEMPO REAL, ADSORCIÓN MAGNÉTICA, MINI LOCALIZADOR.	UNIDAD	14	EQUIPO	\$ 285.600,00	\$ 89.700,00	\$ 3.998.400,00	\$ 1.255.800,00
91	LISTONES 4 X4 X 4 M		UNIDAD	20	MATERIAL	\$ 1.199.520,00	\$ 62.220,00	\$ 23.990.400,00	\$ 1.244.400,00
92	PALIN 168 X 493		UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 305.235,95	\$ 123.525,00	\$ 3.052.359,52	\$ 1.235.250,00
93	DISCO MULTIPROPOSITO DE 9" PARA PULIDORA		UNIDAD	3	MATERIAL	\$ 403.648,00	\$ 403.648,00	\$ 1.210.944,00	\$ 1.210.944,00
94	THINER		GALON	20	MATERIAL	\$ 83.776,00	\$ 59.350,00	\$ 1.675.520,00	\$ 1.187.000,00
95	CONTACTOR PARA MOTOR TRIFASICO DE 10 HP - 220 V CON PROTECCIONES TERMICAS		UNIDAD	2	MATERIAL	\$ 571.200,00	\$ 571.200,00	\$ 1.142.400,00	\$ 1.142.400,00
96	LISTONES DE 2" X 2" X 2 M.	DE 2" X 2" X 2 M.	UNIDAD	24	MATERIAL	\$ 47.600,00	\$ 47.600,00	\$ 1.142.400,00	\$ 1.142.400,00
97	CARTUCHOS 3M DE REPUESTO CONTRA GASES DE CLORO.	CARTUCHOS 3M DE REPUESTO CONTRA GASES DE CLORO.	UNIDAD	6	MATERIAL	\$ 190.400,00	\$ 190.400,00	\$ 1.142.400,00	\$ 1.142.400,00
98	RODAMIENTOS REFERENCIA 63-10 X PAR.	RODAMIENTOS REFERENCIA 63-10	UNIDAD	6	MATERIAL	\$ 190.400,00	\$ 190.400,00	\$ 1.142.400,00	\$ 1.142.400,00
99	SIERRA ELÉCTRICA DE CADENA	DE CADENA	UNIDAD	1	EQUIPO	\$ 1.142.400,00	\$ 1.142.400,00	\$ 1.142.400,00	\$ 1.142.400,00
100	PALA REDONDA		UNIDAD	20	MATERIAL	\$ 53.312,00	\$ 53.312,00	\$ 1.066.240,00	\$ 1.066.240,00
101	CABLE SOLDAFLEX TPR 105 C CU 2AWG 600V HF X 30 M.	SOLDAFLEX TPR 105 C CU 2AWG 600V HF X 30 M.	UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 1.893.528,00	\$ 1.050.000,00	\$ 1.893.528,00	\$ 1.050.000,00
102	COLLARIN 2 1/2" X 1/2"		UNIDAD	30	MATERIAL	\$ 34.490,96	\$ 34.490,96	\$ 1.034.728,80	\$ 1.034.728,80
103	RASTRILLOS		UNIDAD	20	MATERIAL	\$ 66.840,00	\$ 48.882,75	\$ 1.332.800,00	\$ 987.655,00
104	LÁMPARA INTERNA DE 300 LUMENS INDUSTRIAL		UNIDAD	4	MATERIAL	\$ 323.680,00	\$ 243.984,75	\$ 1.294.720,00	\$ 975.939,00
105	SOLDADURA 60-13		KILOS	15	MATERIAL	\$ 133.280,00	\$ 64.355,00	\$ 1.999.200,00	\$ 965.325,00
106	COLLARIN 6" X 1"		UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 95.200,00	\$ 95.200,00	\$ 952.000,00	\$ 952.000,00
107	JUEGO DE EMPAQUES PARA ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES MARCA BARNES 1 HP		UNIDAD	5	MATERIAL	\$ 190.400,00	\$ 190.400,00	\$ 952.000,00	\$ 952.000,00
108	TABLERO ACRÍLICO 120 X 240 CM PERFIL EN ALUMINIO.	DE 120 X 240 CM PERFIL EN ALUMINIO.	UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 952.000,00	\$ 952.000,00	\$ 952.000,00	\$ 952.000,00
109	MANGUERA PLÁSTICA FLEXIBLE PARA PRESIÓN DE 1" X 50 M.	PLÁSTICA FLEXIBLE PARA PRESIÓN DE 1" X 50 M.	UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 1.904.000,00	\$ 950.075,00	\$ 1.904.000,00	\$ 950.075,00
110	ADAPTADOR HEMBRA PF 1/2"		UNIDAD	100	MATERIAL	\$ 8.568,00	\$ 9.302,50	\$ 856.800,00	\$ 930.250,00
111	ADAPTADOR MACHO PF 1/2"		UNIDAD	100	MATERIAL	\$ 8.568,00	\$ 9.302,50	\$ 856.800,00	\$ 930.250,00
112	UNIÓN DE REPARACIÓN PRESIÓN PVC DE 2 1/2"		UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 92.153,60	\$ 92.153,60	\$ 921.536,00	\$ 921.536,00

Elaboró: Dayanis Danith de la Ossa Macea - Abogada de Apoyo al Área Jurídica de la USPDL

Revisó: Jorge Luis Rojas - Profesional de apoyo al área de Ingeniería de la USPDL / Cristian Camilo Aidana Salazar - Director Técnico de la USPDL

Aprobó: Cristian Camilo Aidana Salazar - Director Técnico de la USPDL

Ruta: Contrato de obra publica

Fecha: mayo de 2025

Página 16 de 28



ALCALDIA DE LETICIA, AMAZONAS
NIT.899993302-9

MUNICIPIO DE LETICIA

UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



113	CARRETILLA	CARRETILLA PLÁSTICA DE 120 LITROS, RUEDA ANTIPINCHAZO MACIZA	UNIDAD	2	MATERIAL	\$ 458.098,59	\$ 458.098,59	\$ 916.197,18	\$ 916.197,18
114	RODAMIENTOS REFERENCIA 62-12 X PAR.	RODAMIENTOS REFERENCIA 62-12	UNIDAD	6	MATERIAL	\$ 152.320,00	\$ 152.320,00	\$ 913.920,00	\$ 913.920,00
115	COLOMBINA DE SEÑALIZACIÓN VIAL TUBULAR BASE NARANJA		UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 91.011,20	\$ 91.011,20	\$ 910.112,00	\$ 910.112,00
116	COLLARIN 4" X 1/2"		UNIDAD	30	MATERIAL	\$ 29.704,30	\$ 29.704,30	\$ 891.129,12	\$ 891.129,12
117	UNIÓN DE REPARACIÓN PRESIÓN PVC DE 2"		UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 87.203,20	\$ 87.203,20	\$ 872.032,00	\$ 872.032,00
118	UNIÓN DE REPARACIÓN PRESIÓN PVC DE 2"		UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 87.203,20	\$ 87.203,20	\$ 872.032,00	\$ 872.032,00
119	ESCOBAS	ESCOBAS	UNIDAD	30	MATERIAL	\$ 28.580,00	\$ 28.580,00	\$ 856.800,00	\$ 856.800,00
120	BARRA 16 LIBRA (LARGA)		UNIDAD	4	MATERIAL	\$ 214.200,00	\$ 214.200,00	\$ 856.800,00	\$ 856.800,00
121	MARCO PROFESIONAL PARA SEGUETA		UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 85.680,00	\$ 85.680,00	\$ 856.800,00	\$ 856.800,00
122	BÁSCULA INALÁMBRICA INDUSTRIAL 300KG	BÁSCULA INALÁMBRICA INDUSTRIAL 300KG	UNIDAD	1,0	EQUIPO	\$ 837.760,00	\$ 837.760,00	\$ 837.760,00	\$ 837.760,00
123	CABLE 2X14		METRO S	50	MATERIAL	\$ 16.660,00	\$ 16.660,00	\$ 833.000,00	\$ 833.000,00
124	CUCHILLAS PARA GUADAÑA	CUCHILLAS PARA GUADAÑA DE OJO PEQUEÑO	UNIDAD	36	MATERIAL	\$ 22.646,00	\$ 22.646,00	\$ 822.528,00	\$ 822.528,00
125	LLAVE MANGUERA METÁLICA CROMADA CONEXIÓN 1/2" MACHO	METÁLICA CROMADA CONEXIÓN 1/2" MACHO A LA PARED/TUBO 9.2 CM DE LARGO SISTEMA DE CIERRE CONVENCIONAL 2 1/2 DE GIROS CON DIFUSOR PARA EVITAR SALPICADURAS EN LA SALIDA ACABADO RESISTENTE A LA CORROSIÓN.	UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 95.200,00	\$ 80.825,00	\$ 952.000,00	\$ 808.250,00
126	RESPIRADOR 3M PIEZA FACIAL MEDIA CARA CON VISOR, DE DOBLE CARTUCHO DE GASES DE CLORO	RESPIRADOR 3M PIEZA FACIAL MEDIA CARA CON VISOR, DE DOBLE CARTUCHO DE GASES DE CLORO	UNIDAD	3	MATERIAL	\$ 266.560,00	\$ 266.560,00	\$ 799.680,00	\$ 799.680,00
127	JUEGO DE EMPAQUES PARA ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES MARCA BARNES 3 HP		UNIDAD	5	MATERIAL	\$ 156.128,00	\$ 156.128,00	\$ 780.640,00	\$ 780.640,00
128	TERMINALES EN COBRE PARA CABLE 1/0.	EN COBRE PARA CABLE 1/0.	UNIDAD	18	MATERIAL	\$ 41.888,00	\$ 41.888,00	\$ 753.984,00	\$ 753.984,00
129	MANILA 3/8"		METRO S	100	MATERIAL	\$ 502.656,00	\$ 7.472,50	\$ 50.265.600,00	\$ 747.250,00
130	COLLARIN 3" X 1/2"		UNIDAD	30	MATERIAL	\$ 24.226,50	\$ 24.226,50	\$ 726.794,88	\$ 726.794,88
131	SILLAS PLÁSTICAS DE POLIPROPILENO	PLÁSTICAS DE POLIPROPILENO RESISTENTE CON BRAZOS 74,5 X 55,5 X 59 CM.	UNIDAD	5	MATERIAL	\$ 142.800,00	\$ 142.800,00	\$ 714.000,00	\$ 714.000,00
132	BUJE DE PRESIÓN 4 X 2		UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 70.448,00	\$ 70.448,00	\$ 704.480,00	\$ 704.480,00
133	EXTENSION 50 MTRS		UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 685.440,00	\$ 685.440,00	\$ 685.440,00	\$ 685.440,00
134	RODAMIENTOS REFERENCIA 62-10 X PAR.	RODAMIENTOS REFERENCIA 62-10	UNIDAD	6	MATERIAL	\$ 114.240,00	\$ 114.240,00	\$ 685.440,00	\$ 685.440,00
135	RADIO DE TELECOMUNIC	ALCANCE DE 1 KM MÁXIMO	UNIDAD	2,0	EQUIPO	\$ 323.680,00	\$ 323.680,00	\$ 647.360,00	\$ 647.360,00

Elaboró: Dayanis Danith de la Ossa Macea - Abogada de Apoyo al Área Jurídica de la USPDL

Revisó: Jorge Luis Rojas - Profesional de apoyo al área de ingeniería de la USPDL / Cristian Camilo Aldana Salazar - Director Técnico de la USPDL

Aprobó: Cristian Camilo Aldana Salazar - Director Técnico de la USPDL

Ruta: Contrato de obra pública

Fecha: mayo de 2025

Página 17 de 28

MUNICIPIO DE LETICIA

UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA

	ACIONES DE CORTO ALCANCE								
136	GATO HIDRAULICO 20 TONELADAS		UNIDAD	2	EQUIPO	\$ 304.640,00	\$ 304.640,00	\$ 609.280,00	\$ 609.280,00
137	NAPP GAS		UNIDAD	2	MATERIAL	\$ 285.600,00	\$ 285.600,00	\$ 571.200,00	\$ 571.200,00
138	PUNTAS TIPO PALA PARA MARTILLO DEMOLEDOR DE 2000W 62 J BOSCH GSH 27VC		UNIDAD	2	MATERIAL	\$ 285.600,00	\$ 285.600,00	\$ 571.200,00	\$ 571.200,00
139	GALÓN DE IMPERMEABILIZANTE PARA CONCRETO.	IMPERMEABILIZANTE PARA CONCRETO.	GALÓN	2	MATERIAL	\$ 285.600,00	\$ 285.600,00	\$ 571.200,00	\$ 571.200,00
140	LÁMPARAS LED DE 100 W	LED DE 100 W	UNIDAD	4	MATERIAL	\$ 142.800,00	\$ 142.800,00	\$ 571.200,00	\$ 571.200,00
141	LUBRICANTE WD40 TARRO EN SPRAY 191 ML.	WD40 TARRO EN SPRAY 191 ML.	UNIDAD	4	MATERIAL	\$ 142.800,00	\$ 142.800,00	\$ 571.200,00	\$ 571.200,00
142	TUBO GALVANIZADO 2" X 2MTS		UNIDAD	2	MATERIAL	\$ 276.080,00	\$ 276.080,00	\$ 552.160,00	\$ 552.160,00
143	CINTA DE SEÑALIZAR ROLLO X 500 M		ROLLO	3	MATERIAL	\$ 552.160,00	\$ 182.085,00	\$ 1.656.480,00	\$ 548.255,00
144	DISCO DIAMANTADO 4 X 1/2"		UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 53.312,00	\$ 53.312,00	\$ 533.120,00	\$ 533.120,00
145	REJA METÁLICA EN ACERO GALVANIZADO TIPO TABLERO CALIBRE 20 DE 1 X 2 M.	METÁLICA EN ACERO GALVANIZADO TIPO TABLERO CALIBRE 20 DE 1 X 2 M.	UNIDAD	2	MATERIAL	\$ 266.560,00	\$ 266.560,00	\$ 533.120,00	\$ 533.120,00
146	EXTINTOR MULTIPROPÓSITO DE POLVO QUÍMICO SECO Y NITRÓGENO PRESURIZADO CAPACIDAD 10 LB.	MULTIPROPÓSITO DE POLVO QUÍMICO SECO Y NITRÓGENO PRESURIZADO CAPACIDAD 10 LB.	UNIDAD	4	MATERIAL	\$ 133.280,00	\$ 133.280,00	\$ 533.120,00	\$ 533.120,00
147	PINTURA DE TRÁFICO EN ACEITE COLOR AZUL PROFUNDO, PARA PISOS.	DE TRÁFICO EN ACEITE COLOR AZUL PROFUNDO, PARA PISOS.	GALÓN	3	MATERIAL	\$ 171.360,00	\$ 171.360,00	\$ 514.080,00	\$ 514.080,00
148	TAZAS DE PORCELANA 300 ML	TAZAS DE PORCELANA 300 ML	UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 51.408,00	\$ 51.408,00	\$ 514.080,00	\$ 514.080,00
149	CANDADOS CON PROTECCIÓN AL AGUA	IMPERMEABLE DE 50 MM	UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 51.408,00	\$ 51.408,00	\$ 514.080,00	\$ 514.080,00
150	BOMBILLO LED 50 W		UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 50.456,00	\$ 50.456,00	\$ 504.560,00	\$ 504.560,00
151	UNION SIMPLE PRESIÓN PVC 2"		UNIDAD	50	MATERIAL	\$ 6.664,00	\$ 9.912,50	\$ 333.200,00	\$ 495.625,00
152	BUJIA PARA MOTOBOMBA		UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 47.600,00	\$ 47.600,00	\$ 476.000,00	\$ 476.000,00
153	CONTACTOR PARA MOTOR TRIFASICO DE 3 HP - 220 V CON PROTECCIONES TERMICAS		UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 476.000,00	\$ 476.000,00	\$ 476.000,00	\$ 476.000,00
154	BISAGRAS METÁLICAS 3" DESARMABLES TIPO PISTÓN	METÁLICAS 3" DESARMABLES TIPO PISTÓN PARA SOLDAR EN PUERTAS METÁLICAS X PAR CON ARANDELA PARA EVITAR EL DESGASTE ENTRE LAS PIEZAS Y CON PERFORACIÓN PARA LUBRICACIÓN.	UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 47.600,00	\$ 47.600,00	\$ 476.000,00	\$ 476.000,00
155	ANTICORROSIVO NEGRO		GALÓN	10	MATERIAL	\$ 46.410,00	\$ 46.410,00	\$ 464.100,00	\$ 464.100,00

Elaboró: Dayanis Danith de la Ossa Macea - Abogada de Apoyo al Área Jurídica de la USPDL

Revisó: Jorge Luis Rojas - Profesional de apoyo al área de ingeniería de la USPDL / Cristian Camilo Aldana Salazar - Director Técnico de la USPDL

Aprobó: Cristian Camilo Aldana Salazar - Director Técnico de la USPDL

Ruta: Contrato de obra pública

Fecha: mayo de 2025

Página 18 de 28



ALCALDIA DE LETICIA - AMAZONAS
NIT.89999302-9

MUNICIPIO DE LETICIA

UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



156	LONA VERDE		M2	105	MATERIAL	\$	\$	\$	\$
						4.379,20	4.379,20	459.816,00	459.816,00
157	MACETA DE 4 LB		UNIDAD	5	MATERIAL	\$	\$	\$	\$
						91.392,00	91.392,00	456.960,00	456.960,00
158	ESCOBA RASTRILLO PLÁSTICO TRABAJO PESADO CON CABEZA RÍGIDA 61 X 6 CM 26 UNAS	DE PLÁSTICO PARA TRABAJO PESADO CON CABEZA RÍGIDA 61 X 6 CM PLÁSTICO POLIPROPILENO 26 UNAS CON MANGO DE MADERA CON ACABADO PULIDO.	UNIDAD	5	MATERIAL	\$	\$	\$	\$
						91.392,00	91.392,00	456.960,00	456.960,00
159	ROLLO DE CORDÓN PLOMAGINADO MULTITRENADO Y GRAFITADO DE 3/8" CAJA 5 KG 30X30X30 CM X 40 M.	CORDÓN PLOMAGINADO MULTITRENADO Y GRAFITADO DE 3/8" CAJA 5 KG 30X30X30 CM X 40 M.	UNIDAD	1	MATERIAL	\$	\$	\$	\$
						2.437.120,00	456.669,00	2.437.120,00	456.669,00
160	CODO PVC PRESIÓN 1/2"		UNIDAD	200	MATERIAL	\$	\$	\$	\$
						1.904,00	2.135,00	380.800,00	427.000,00
161	PUNTILLAS DE MADERA DE 3"		LB	30	MATERIAL	\$	\$	\$	\$
						10.662,40	14.030,00	319.872,00	420.900,00
162	JUEGO DE LLAVES DE COPA 8 - 36		UNIDAD	1	MATERIAL	\$	\$	\$	\$
						418.880,00	418.880,00	418.880,00	418.880,00
163	MACHETES		UNIDAD	10	MATERIAL	\$	\$	\$	\$
						41.888,00	41.888,00	418.880,00	418.880,00
164	SERRUCHO	SERRUCHO DE MANO - 24" (600MM) - MANGO ERGONOMICO	UNIDAD	4	MATERIAL	\$	\$	\$	\$
						62.832,00	102.785,00	251.328,00	411.140,00
165	ADAPTADOR HEMBRA DE 1/2"		UNIDAD	500	MATERIAL	\$	\$	\$	\$
						767,31	820,00	383.656,00	410.000,00
166	PINZA VOLT - AMPERIMETRICA		UNIDAD	1	MATERIAL	\$	\$	\$	\$
						380.800,00	380.800,00	380.800,00	380.800,00
167	ADAPTADOR MACHO 1/2"		UNIDAD	500	MATERIAL	\$	\$	\$	\$
						761,60	761,60	380.800,00	380.800,00
168	MACHETE	LARGO DE LA HOJA DE 18 PULGADAS	UNIDAD	5	MATERIAL	\$	\$	\$	\$
						41.888,00	70.302,50	209.440,00	351.512,50
169	DISCO CORTE METAL 4 X 1/2"		PAQUE	10	MATERIAL	\$	\$	\$	\$
						91.392,00	34.312,50	913.920,00	343.125,00
170	GIRADOR MANUAL DE PIN		UNIDAD	2	MATERIAL	\$	\$	\$	\$
						171.360,00	171.360,00	342.720,00	342.720,00
171	MANGUERA CORRUGADA FLEXIBLE 1 1/2" X 12 M.	CORRUGADA FLEXIBLE 1 1/2" X 12 M.	UNIDAD	1	MATERIAL	\$	\$	\$	\$
						342.720,00	342.720,00	342.720,00	342.720,00
172	PEGANTE TUBERIA PVC X 1 L.	SOLDADURA PVC	LITRO	2	MATERIAL	\$	\$	\$	\$
						161.840,00	161.840,00	323.680,00	323.680,00
173	NYLON PARA GUADAÑA	NYLON PARA GUADAÑA	METRO S	200	MATERIAL	\$	\$	\$	\$
						1.485,12	1.485,12	297.024,00	297.024,00
174	NYLON PARA GUADAÑAR X M.	NYLON PARA GUADAÑAR X M.	UNIDAD	200	MATERIAL	\$	\$	\$	\$
						1.485,12	1.485,12	297.024,00	297.024,00
175	SILICONAS TRANSPARENTES CON APLICADOR		UNIDAD	5	MATERIAL	\$	\$	\$	\$
						57.931,10	57.931,10	289.655,52	289.655,52
176	ALAMBRE ESMALTADO # 19		KG	10	MATERIAL	\$	\$	\$	\$
						333.200,00	333.200,00	3.332.000,00	3.332.000,00
177	DISCO CORTE MADERA 4 X 1/2"		UNIDAD	10	MATERIAL	\$	\$	\$	\$
						28.560,00	28.560,00	285.600,00	285.600,00
178	ESPAGUETI AISLANTE ELECTRICO 10 MM		METRO S	10	MATERIAL	\$	\$	\$	\$
						28.560,00	28.560,00	285.600,00	285.600,00
179	PUNTILLAS DE 3"	PUNTILLAS DE 3"	LIBRAS	10	MATERIAL	\$	\$	\$	\$
						10.662,40	28.060,00	106.624,00	280.600,00
180	CUCHILLAS PARA GUADAÑA	CUCHILLAS PARA GUADAÑA	UNIDAD	12	MATERIAL	\$	\$	\$	\$
						22.848,00	22.848,00	274.176,00	274.176,00
181	DISCO DIAMANTADO DE 9" PARA PULIDORA		UNIDAD	3	MATERIAL	\$	\$	\$	\$
						91.392,00	91.392,00	274.176,00	274.176,00
182	LLAVE DE PERNO 2MM (21-41)		UNIDAD	2	EQUIPO	\$	\$	\$	\$
						171.360,00	136.792,50	342.720,00	273.585,00

Elaboró: Dayanis Danith de la Ossa Macea - Abogada de Apoyo al Área Jurídica de la USPDL

Revisó: Jorge Luis Rojas - Profesional de apoyo al área de ingeniería de la USPDL / Cristian Camilo Aldana Salazar - Director Técnico de la USPDL

Aprobó: Cristian Camilo Aldana Salazar - Director Técnico de la USPDL

Ruta: Contrato de obra pública

Fecha: mayo de 2025

Página 19 de 28



ALCALDIA DE LETICIA - AMAZONAS
NIT.509996302-8

MUNICIPIO DE LETICIA

UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



183	PUNTILLAS DE 2"	PUNTILLAS DE 2"	LIBRAS	10	MATERIAL	\$ 10.662,40	\$ 26.992,50	\$ 106.624,00	\$ 269.925,00
184	UNION SIMPLE PRESION PVC 1/2"		UNIDAD	400	MATERIAL	\$ 666,40	\$ 666,40	\$ 266.560,00	\$ 266.560,00
185	JUEGO DE BROCAS PARA METAL		UNIDAD	1	EQUIPO	\$ 266.560,00	\$ 266.560,00	\$ 266.560,00	\$ 266.560,00
186	RADIO DE TELECOMUNICACIONES	RADIO DE TELECOMUNICACIONES	UNIDAD	-	EQUIPO	\$ 171.360,00	\$ 125.000,00	\$ -	\$ -
187	RODILLOS		UNIDAD	8	MATERIAL	\$ 20.468,00	\$ 28.670,00	\$ 163.744,00	\$ 229.360,00
188	TABLAS PARA FORMALETA		DOCEN A	6	MATERIAL	\$ 38.080,00	\$ 38.080,00	\$ 228.480,00	\$ 228.480,00
189	ACEITES 4 TIEMPOS SINTETICO X 1/4 DE GALON.	4 TIEMPOS SINTETICO X 1/4 DE GALON.	UNIDAD	2	MATERIAL	\$ 114.240,00	\$ 114.240,00	\$ 228.480,00	\$ 228.480,00
190	PUNTILLAS DE MADERA DE 2"		LB	30	MATERIAL	\$ 10.662,40	\$ 7.015,00	\$ 319.872,00	\$ 210.450,00
191	OVEROL PLASTICO DE PROTECCION PARA GUADAÑAR.	PLASTICO DE PROTECCION PARA GUADAÑAR.	UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 209.440,00	\$ 209.440,00	\$ 209.440,00	\$ 209.440,00
192	BOMBILLOS LED AHORRADORE S 20 W.	LED AHORRADORES 20 W.	UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 19.040,00	\$ 19.040,00	\$ 190.400,00	\$ 190.400,00
193	PERFIL ANGULO METALICO GALVANIZADO 1" X 1" DE 6 M DE LARGO.	METALICO GALVANIZADO 1" X 1" DE 6 M DE LARGO.	UNIDAD	2	MATERIAL	\$ 95.200,00	\$ 95.200,00	\$ 190.400,00	\$ 190.400,00
194	JUEGO DE PRETALES DIELECTRICOS COMPLETOS	DIELECTRICOS COMPLETOS PARA SUBIR EN POSTES DE CONCRETO.	UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 380.800,00	\$ 180.000,00	\$ 380.800,00	\$ 180.000,00
195	CINSEL PLANO		UNIDAD	5	MATERIAL	\$ 34.272,00	\$ 34.272,00	\$ 171.360,00	\$ 171.360,00
196	LLAVE PARA TUBO EN ACERO 12"	EN ACERO MORDAZA AJUSTABLE 300 MM, 12", 28 CM DE LARGO	UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 152.320,00	\$ 169.275,00	\$ 152.320,00	\$ 169.275,00
197	GRASA DE LITIO	GRASA DE LITIO PARA ALTAS TEMPERATURAS PARA RODAMIENTOS X 1 KG.	KILOGRAMO	3	MATERIAL	\$ 53.312,00	\$ 53.312,00	\$ 159.936,00	\$ 159.936,00
198	BROCHAS.	DE 5" CERDAS SINTETICAS MANGO EN POLIPROPILENO, VIROLA ESTAÑADA.	UNIDAD	3	MATERIAL	\$ 53.312,00	\$ 53.312,00	\$ 159.936,00	\$ 159.936,00
199	PUNTILLAS DE MADERA DE 1 1/2"		LB	10	MATERIAL	\$ 10.662,40	\$ 15.555,00	\$ 106.624,00	\$ 155.550,00
200	RATCHET		UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 152.320,00	\$ 152.320,00	\$ 152.320,00	\$ 152.320,00
201	RATCHET		UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 152.320,00	\$ 152.320,00	\$ 152.320,00	\$ 152.320,00
202	ANGEO EN FIBRA DE VIDRIO X M2.	EN FIBRA DE VIDRIO X M2.	UNIDAD	4	MATERIAL	\$ 38.080,00	\$ 38.080,00	\$ 152.320,00	\$ 152.320,00
203	ACEITES 2 TIEMPOS SINTETICO X 1/4 DE GALON	2 TIEMPOS SINTETICO X 1/4 DE GALON.	UNIDAD	2	MATERIAL	\$ 123.760,00	\$ 73.000,00	\$ 247.520,00	\$ 146.000,00
204	CABLE ENCAUCHETADO O 2X14 X 20 M.	ENCAUCHETADO 2X14 X 20 M.	UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 228.480,00	\$ 144.204,00	\$ 228.480,00	\$ 144.204,00
205	DISCO CORTE ACERO DE 9" PARA PULIDORA		UNIDAD	3	MATERIAL	\$ 46.410,00	\$ 46.410,00	\$ 139.230,00	\$ 139.230,00
206	MANILA 3/8" X 30 M	DE 10 MM 3/8" FIBRA NATURAL DE MANILA	UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 137.088,00	\$ 137.088,00	\$ 137.088,00	\$ 137.088,00
207	JUEGO DE LLAVES BRISTOL 13 PIEZAS METRICAS EN ESTUCHE.	13 PIEZAS METRICAS EN ESTUCHE.	UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 209.440,00	\$ 135.420,00	\$ 209.440,00	\$ 135.420,00
208	JUEGO DE LLAVES		UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 152.320,00	\$ 135.420,00	\$ 152.320,00	\$ 135.420,00

Elaboró: Dayanis Danith de la Ossa Macea - Abogada de Apoyo al Área Jurídica de la USPDL

Revisó: Jorge Luis Rojas - Profesional de apoyo al área de Ingeniería de la USPDL / Cristian Camilo Aldana Salazar - Director Técnico de la USPDL

Aprobó: Cristian Camilo Aldana Salazar - Director Técnico de la USPDL

Ruta: Contrato de obra pública

Fecha: mayo de 2025

Página 20 de 28



ALCALDIA DE LETICIA AMAZONAS
NIT.89999302-9

MUNICIPIO DE LETICIA

UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



209	JUEGO DE DESTORNILLADORES DE GOLPE 12 PIEZAS EN ACERO	BARRAS FABRICADAS EN ACERO 40CR, BARRA CROMADA, PUNTA MAGNÉTICA, CON SUPERFICIE DE GOLPE EN EL MANGO, 1/4" TAMAÑO DE LA PUNTA, FORMA DE LA PUNTA PLANA Y ESTRELLA, TIPO DE MANGO HEXAGONAL, 4" DE LARGO DE LA VARILLA	UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 133.280,00	\$ 133.280,00	\$ 133.280,00	\$ 133.280,00
210	BARNIZ PARA BOBINADOS		GALÓN	2	MATERIAL	\$ 62.832,00	\$ 62.832,00	\$ 125.664,00	\$ 125.664,00
211	GUANTES DIELECTRICOS PARA PROTECCIÓN DE ELECTRICIDAD X PAR.	GUANTES DE AISLAMIENTO 400 V, ANTIELECTRICIDAD BAJO VOLTAJE 220 V GOMA DE ELECTRICISTA ANTICHOQUE ELÉCTRICO ANTIDESLIZANTE	UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 856.800,00	\$ 122.152,50	\$ 856.800,00	\$ 122.152,50
212	CAJAS DE DUREPOXI 100 G.	DUREPOXI 100 G.	UNIDAD	4	MATERIAL	\$ 30.464,00	\$ 30.464,00	\$ 121.856,00	\$ 121.856,00
213	BUJE DE PRESIÓN 1 X 1/2		UNIDAD	50	MATERIAL	\$ 2.284,80	\$ 2.284,80	\$ 114.240,00	\$ 114.240,00
214	BUJE DE PRESIÓN 1 X 1/2		UNIDAD	50	MATERIAL	\$ 2.284,80	\$ 2.284,80	\$ 114.240,00	\$ 114.240,00
215	ALICATE PARA ELECTRICIDAD	DE 7" CON MANGO COMFORT GRIP, 1.000 V, ACERO AL CROMO VANADIO, RECUBRIMIENTO SATINADO	UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 114.240,00	\$ 114.240,00	\$ 114.240,00	\$ 114.240,00
216	CAJA DE PUNTILLAS DE ACERO DE 2".	DE ACERO DE 2".	UNIDAD	4	MATERIAL	\$ 18.564,00	\$ 26.992,50	\$ 74.256,00	\$ 107.970,00
217	ROLLO CINTA ASFÁLTICA IMPERMEABILIZANTE AUTOADHESIVA TAPAGOTERAS PEGADO EN FRÍO 25 X 17 CM 4 KG.		UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 266.560,00	\$ 106.900,00	\$ 266.560,00	\$ 106.900,00
218	MARTILLO	MARTILLO GALPONERO CARPINTERO MADERA 570GRS	UNIDAD	2	MATERIAL	\$ 53.312,00	\$ 53.312,00	\$ 106.624,00	\$ 106.624,00
219	UNION UNIVERSAL DE 2" PVC PRESIÓN		UNIDAD	3	MATERIAL	\$ 32.368,00	\$ 32.368,00	\$ 97.104,00	\$ 97.104,00
220	ESPAQUETI AISLANTE ELÉCTRICO 5 MM		METRO S	10	MATERIAL	\$ 9.520,00	\$ 9.520,00	\$ 95.200,00	\$ 95.200,00
221	CAJA DE PUNTILLAS DE ACERO DE 1".	DE ACERO DE 1".	UNIDAD	4	MATERIAL	\$ 18.564,00	\$ 22.570,00	\$ 74.256,00	\$ 90.280,00
222	PUNTILLAS DE MADERA DE 4".		LB	5	MATERIAL	\$ 20.944,00	\$ 17.690,00	\$ 104.720,00	\$ 88.450,00
223	ESPAQUETI AISLANTE ELÉCTRICO 3 MM		METRO S	10	MATERIAL	\$ 8.568,00	\$ 8.568,00	\$ 85.680,00	\$ 85.680,00
224	RODILLO ANTIGOTEO 9".	ANTIGOTEO 9".	UNIDAD	3	MATERIAL	\$ 28.560,00	\$ 28.560,00	\$ 85.680,00	\$ 85.680,00
225	BUJIA PARA GUADAÑA		UNIDAD	4	MATERIAL	\$ 19.040,00	\$ 19.040,00	\$ 76.160,00	\$ 76.160,00
226	MARCO DE SEGUETA EN ALEACIÓN DE ALUMINIO DOS POSICIONES DE LA SIERRA 90° Y 45° PARA CORTES SUPERIORES A 4".	EN ALEACIÓN DE ALUMINIO DOS POSICIONES DE LA SIERRA 90° Y 45° PARA CORTES SUPERIORES A 4".	UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 76.160,00	\$ 76.160,00	\$ 76.160,00	\$ 76.160,00
227	DISCOS DE CORTE DE HIERRO	DISCOS DE CORTE DE HIERRO PARA METAL	UNIDAD	8	MATERIAL	\$ 9.139,20	\$ 9.139,20	\$ 73.113,60	\$ 73.113,60
228	ESPAQUETI AISLANTE ELÉCTRICO 2 MM		METRO S	10	MATERIAL	\$ 7.235,20	\$ 7.235,20	\$ 72.352,00	\$ 72.352,00
229	CINTA AISLANTE AMARILLO		UNIDAD	5	MATERIAL	\$ 13.328,00	\$ 13.328,00	\$ 66.640,00	\$ 66.640,00

Elaboró: Dayanis Danith de la Ossa Macea - Abogada de Apoyo al Área Jurídica de la USPDL

Revisó: Jorge Luis Rojas - Profesional de apoyo al área de ingeniería de la USPDL / Cristian Camilo Aidana Salazar - Director Técnico de la USPDL

Aprobó: Cristian Camilo Aidana Salazar - Director Técnico de la USPDL

Ruta: Contrato de obra pública

Fecha: mayo de 2025

Página 21 de 28

MUNICIPIO DE LETICIA

UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA

230	JUEGO DE LLAVES EXAGONALES MILIMETRICAS		UNIDAD	1	EQUIPO	\$ 66.640,00	\$ 66.640,00	\$ 66.640,00	\$ 66.640,00
231	JUEGO DE LLAVES EXAGONALES EN PULGADAS		UNIDAD	1	EQUIPO	\$ 66.640,00	\$ 66.640,00	\$ 66.640,00	\$ 66.640,00
232	SILICONA NEGRA PARA ALTAS TEMPERATURAS		UNIDAD	2	MATERIAL	\$ 30.464,00	\$ 30.464,00	\$ 60.928,00	\$ 60.928,00
233	ENCHUFE HEMBRA	HEMBRA TIPO B 3 CLAVIJAS CON CONEXIÓN A TIERRA, 15 A, 110 V	UNIDAD	4	MATERIAL	\$ 15.232,00	\$ 15.232,00	\$ 60.928,00	\$ 60.928,00
234	ENCHUFE MACHO.	MACHO TIPO B 3 CLAVIJAS CON CONEXIÓN A TIERRA, 15 A, 110 V	UNIDAD	4	MATERIAL	\$ 15.232,00	\$ 15.232,00	\$ 60.928,00	\$ 60.928,00
235	ESPAGUETI AISLANTE ELECTRIC 1 MM		METROS	10	MATERIAL	\$ 6.092,80	\$ 6.092,80	\$ 60.928,00	\$ 60.928,00
236	BOMBILLOS LED AHORRADORE S 50 W.	LED AHORRADORES 50 W.	UNIDAD	2	MATERIAL	\$ 29.512,00	\$ 29.512,00	\$ 59.024,00	\$ 59.024,00
237	BASCULA 0 - 50 KG		UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 57.120,00	\$ 57.120,00	\$ 57.120,00	\$ 57.120,00
238	CINTA AISLANTE AZUL		UNIDAD	5	MATERIAL	\$ 11.424,00	\$ 11.424,00	\$ 57.120,00	\$ 57.120,00
239	CINTA AISLANTE ROJO		UNIDAD	5	MATERIAL	\$ 11.424,00	\$ 11.424,00	\$ 57.120,00	\$ 57.120,00
240	DISCOS DE CORTE PARA MADERA.	DISCOS DE CORTE PARA MADERA.	UNIDAD	2	MATERIAL	\$ 28.560,00	\$ 28.560,00	\$ 57.120,00	\$ 57.120,00
241	ADAPTADORES DE TUBERÍA DE AGUA REDUCCIÓN 1/2" HEMBRA A 1/4" HEMBRA PARA CONEXIÓN DE MANÓMETROS	REDUCCIÓN 1/2" HEMBRA A 1/4" HEMBRA PARA CONEXIÓN DE MANÓMETROS	UNIDAD	15	MATERIAL	\$ 3.808,00	\$ 3.808,00	\$ 57.120,00	\$ 57.120,00
242	PAPEL PARA BOBINADO ROYAL DIAMOND #30		METROS	2	MATERIAL	\$ 26.656,00	\$ 26.656,00	\$ 53.312,00	\$ 53.312,00
243	CARETA PLÁSTICA DE PROTECCIÓN PARA GUADAÑAR.	PLÁSTICA DE PROTECCIÓN PARA GUADAÑAR.	UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 53.312,00	\$ 53.312,00	\$ 53.312,00	\$ 53.312,00
244	FLEXÓMETRO DE 8 M.	FLEXÓMETRO DE 8 M.	UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 91.392,00	\$ 50.935,00	\$ 91.392,00	\$ 50.935,00
245	RECOGEDOR	RECOGEDOR	UNIDAD	6	MATERIAL	\$ 8.330,00	\$ 8.330,00	\$ 49.980,00	\$ 49.980,00
246	PAPEL PARA BOBINADO ROYAL DIAMOND #25		METROS	2	MATERIAL	\$ 20.944,00	\$ 20.944,00	\$ 41.888,00	\$ 41.888,00
247	HOJAS PARA SEGUETA	SEGUETA 12" DE 24 DIENTES, DE ACERO CON ALTO CONTENIDO DE CARBONO, 313 MM DE LARGO, 13 MM DE ANCHO	UNIDAD	6	MATERIAL	\$ 6.664,00	\$ 6.664,00	\$ 39.984,00	\$ 39.984,00
248	PAPEL PARA BOBINADO ROYAL DIAMOND #20		METROS	2	MATERIAL	\$ 19.040,00	\$ 19.040,00	\$ 38.080,00	\$ 38.080,00
249	LIMA TRIANGULAR DE 6" PARA AFILAR MACHETES	DE 6" PARA AFILAR MACHETES CON MANGO PLÁSTICO.	UNIDAD	2	MATERIAL	\$ 15.232,00	\$ 15.232,00	\$ 30.464,00	\$ 30.464,00
250	ROLLO DE CINTA AISLANTE DE 3 M.	AISLANTE DE 3 M.	UNIDAD	2	MATERIAL	\$ 14.280,00	\$ 14.280,00	\$ 28.560,00	\$ 28.560,00
								\$632.250.034,47	\$448.183.938,50

7.2. Análisis de la oferta y la demanda:

Para el efecto, la U.S.P.D.L., analizó procesos de contratación de las entidades compradoras asociados a las que se pudo identificar contratos similares al que pretende contratar que se resumen así:

Elaboró: Dayanis Danith de la Ossa Macea - Abogada de Apoyo al Área Jurídica de la USPDL	Revisó: Jorge Luis Rojas - Profesional de apoyo al área de ingeniería de la USPDL / Cristian Camilo Aidana Salazar - Director Técnico de la USPDL	Aprobó: Cristian Camilo Aidana Salazar - Director Técnico de la USPDL
Ruta: Contrato de obra publica		Página 22 de 28



MUNICIPIO DE LETICIA

UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



No. de Proceso y año	Entidad	Objeto	Plazo	Valor Total
SASI-IDIPRON-2019-0005	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON	SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA LAS UNIDADES DE PROTECCIÓN INTEGRAL Y SEDES QUE SE ENCUENTRAN BAJO RESPONSABILIDAD DEL IDIPRON.	OCHO (8) MESES	\$510.000.000
IC-074-2020	SUBRED INTEGRADA DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.	180 DÍAS	\$269.147.841
SDIS-SASI-004-2021	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - OFICIAL	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION HERRAMIENTA Y FERRETERIA EN GENERAL PARA APOYAR EL MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS Y SEDES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL ASI COMO SUS PROCESOS MISIONALES Y CULTURALES.	SEIS (6) MESES	\$500.000.000
ESSMAR CPS 033 DE 2022	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA	SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO A CARGO DE LA ESSMAR E.S.P.	CUATRO MESES (04)	\$1.246.501.095
SU 2024 - 0117	ALCALDÍA MUNICIPAL FUSAGASUGA	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CANTERA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA. (PRESENTACIÓN DE OFERTA)	OCHO (08) MESES	\$952.116.800

Una vez obtenido el parámetro anterior para la fijación del valor objeto de la presente contratación, la entidad procedió a verificar el historio de contratación de suministro de elementos, insumos materiales de ferretería y construcción para la USPDL, en años anteriores, de donde se destaca lo siguiente:

No. y año de contrato	Objeto	Valor
057-2020	Adquisición de insumos y elementos de ferretería para atender las necesidades de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia	\$149.982.680
049-2021	Suministro de elementos, materiales de ferretería y construcción para la unidad de servicios públicos domiciliarios de Leticia	\$220.064.810
041-2022	Suministro de elementos, insumos, materiales de ferretería y construcción para la unidad de servicios públicos domiciliarios de Leticia	\$250.000.000
040-2023	Suministro de elementos, insumos, materiales de ferretería y construcción para la unidad de servicios públicos domiciliarios de Leticia	\$683.677.700
053 -2024	Suministro de elementos, insumos, materiales de ferretería y construcción para la unidad de servicios públicos domiciliarios de Leticia	\$602.162.412

Para la estimación del valor objeto de la presente contratación, se tuvo en cuenta el análisis del sector realizado, la comparación con el valor que pagan otras entidades, las múltiples estampillas e impuestos de orden territorial, retención en la fuente, gravámenes y pagos al sistema de seguridad social que deben ser asumidos por el contratista con cargo al valor del futuro contrato.

7.3 Evaluación y selección de oferta:

De acuerdo con el manual de contratación vigente, los procesos contractuales cuya cuantía oscila entre 130 y 3.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) deben adelantarse bajo la modalidad de Invitación Privada, la cual exige, como mínimo, la invitación a dos (2) o más personas para la presentación de propuestas. Para el presente proceso, el valor proyectado asciende aproximadamente a 314,8 SMMLV, ubicándose dentro del rango estipulado para esta modalidad. En consecuencia, y conforme a lo establecido en el manual, la contratación deberá adelantarse mediante Invitación Privada, cumpliendo con el requisito de pluralidad de oferentes.

En atención a lo anterior, la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia recibió dos cotizaciones, presentadas por COMERCIALIZADORA & FERRETERIA LA MANO DE DIOS S.A.S. con NIT N° 901935640-5 y DISTRIBUIDORA OD BARBOSA con NIT N° 1019128802-1, las cuales se incorporan como parte integral del presente estudio previo. Dichas cotizaciones fueron tomadas como referencia para la determinación del valor estimado del proceso, en concordancia con la modalidad de contratación seleccionada, que permite adelantar el procedimiento con al menos dos ofertas válidas. Del análisis efectuado, se observa que la cotización presentada por COMERCIALIZADORA & FERRETERIA LA MANO DE DIOS S.A.S. con NIT N° 901935640-5 resulta económicamente más favorable, al ofrecer un valor total por \$ 448.183.938,50 MCTE, frente a la cotización de DISTRIBUIDORA OD BARBOSA con NIT N° 1019128802-1, cuyo valor asciende a \$ 632.250.034,47 MCTE, lo que representa una diferencia de \$184.066.096 MCTE.

Es importante señalar que la determinación o escogencia de la oferta presentada por COMERCIALIZADORA & FERRETERIA LA MANO DE DIOS S.A.S., con NIT N° 901.935.640-5, está supeditada a la revisión de los documentos soportes de la misma, así como a la experiencia contractual que acredite mediante copias de contratos y/o certificados de ejecución. Esta evaluación se realizará en un documento técnico que hará parte integral del presente estudio previo.

8. DURACIÓN DEL CONTRATO.

Elaboró: Dayanis Danith de la Ossa Macea - Abogada de Apoyo al Área Jurídica de la USPDL	Revisó: Jorge Luis Rojas - Profesional de apoyo al área de ingeniería de la USPDL / Cristian Camilo Aldana Salazar - Director Técnico de la USPDL	Aprobó: Cristian Camilo Aldana Salazar - Director Técnico de la USPDL
Ruta: Contrato de obra pública	Fecha: mayo de 2025	Página 23 de 28

MUNICIPIO DE LETICIA

UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA

El Termino de duración será de cuatro (04) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de pólizas (cuando aplique) y del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

9. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.

9.1 Valor del Contrato:

Se considera que el valor del contrato es de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$448.183.938,50) MCTE**, en atención a los siguientes factores:

La Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia recibió dos cotizaciones que hacen parte integral del presente estudio previo y que fueron presentadas por **COMERCIALIZADORA & FERRETERIA LA MANO DE DIOS S.A.S.** con NIT N° 901935640-5 y **DISTRIBUIDORA OD BARBOSA** con NIT N° 1019128802-1, las cuales como se indicó en la evaluación de las ofertas del presente proceso, presentan una variación en cuanto al valor de los servicios requeridos según la necesidad presentada. Así las cosas, la determinación del valor de la presente contratación se toma acorde a la asignación y disponibilidad presupuestal que tiene la USPDL respecto al suministro de elementos, insumos y materiales de ferretería y construcción para la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia. El pago se realizará de acuerdo a Lo efectivamente entregado por el contratista acorde a la cotización más favorable, la cual se constituye en parte integral del presente estudio previo y posterior contrato.

9.2 Forma de pago:

La Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia efectuará un pago inicial a título de anticipo equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato, una vez suscrito el mismo y previo cumplimiento de los requisitos legales, contractuales y financieros exigidos por la entidad para el desembolso de anticipos. Para tal efecto, el contratista deberá constituir garantía que ampare la correcta inversión y el buen manejo del anticipo. Por tanto, será verificado por el supervisor dando visto bueno que este fue invertido efectivamente en aquello inicialmente aprobado.

El valor restante correspondiente al sesenta por ciento (60%) será pagado al contratista mediante actas parciales mensuales y final, correspondientes a los elementos, insumos y materiales efectivamente entregados, previa aprobación del supervisor. Para lo cual el contratista deberá radicar el informe de actividades de ejecución mensual del contrato y demás documentos necesarios para la aprobación del pago, además debe presentar los siguientes documentos: 1. Actas de entrada y salida del almacén municipal debidamente firmada por el almacenista. 2. Actas de recibo parciales mensuales y final debidamente aprobadas y firmadas por el supervisor del contrato. 3. Comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral. 4. Facturas y/o documentos equivalentes que cumplan con los requisitos de ley (Artículos 617 y 618 del Estatuto Tributario o las normas que lo modifiquen).

Parágrafo: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo efecto empezara a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses de compensación alguna. La USPDL sólo adquiere obligaciones con EL CONTRATISTA y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros.

10.DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El pago del valor a que se compromete la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios del municipio de Leticia está subordinado a las apropiaciones presupuestales que para este efecto se hagan y se harán con cargo al presupuesto de la USPDL para la actual vigencia fiscal 2025, según rubro:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2.1.2.02.01.003.3212801.28.02.1.2.4.6.00	Materiales y Suministros- Servicios Públicos	(\$440.000.000,00)
2.1.2.02.01.002.2822101.28.01.1.2.4.6.00	Dotación Personal - Servicios Públicos	(\$10.000.000,00)

Elaboró: Dayanis Danith de la Ossa Macea - Abogada de Apoyo al Área Jurídica de la USPDL	Revisó: Jorge Luis Rojas – Profesional de apoyo al área de ingeniería de la USPDL / Cristian Camilo Aldana Salazar - Director Técnico de la USPDL	Aprobó: Cristian Camilo Aldana Salazar - Director Técnico de la USPDL
Ruta: Contrato de obra publica	Fecha: mayo de 2025	Página 24 de 28

MUNICIPIO DE LETICIA
UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA

11. ANÁLISIS DE RIESGO

La USPDL siguiendo el manual de contratación de la unidad de servicios públicos de Leticia, la Matriz de Riesgos que incluye todos los Riesgos identificados en el Proceso de Contratación, estableciendo su clasificación, la probabilidad de ocurrencia estimada, su impacto, la parte que debe asumir el Riesgo, los tratamientos que se puedan realizar y las características del monitoreo más adecuado para administrarlo, como se muestra a continuación:

Tabla 1 - Matriz de Riesgos

	Probabilidad	Frecuencia	Historia	Riesgo	Nivel	Grado de Riesgo				
						Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
						1	2	3	4	5
						2	3	4	5	6
						3	4	5	6	7
						4	5	6	7	8

Los riesgos mayores requieren de un monitoreo adicional para disminuir su probabilidad de ocurrencia o mitigar su impacto durante el Proceso de Contratación.

La entidad, identificó para el presente proceso de contratación los riesgos que se relacionan en la siguiente tabla, siguiendo la línea de la matriz de riesgos de Colombia Compra Eficiente:

O.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte del abogado a cargo del tema y aprobación del mismo por parte del Comité de Contratación.	Probable 4	Menor 2	6	Riesgo Alto
2	General	Externo	Selección	Operacional	Se presenta cuando en el mercado no existe suficiente oferta de contratistas que cumplan con el perfil requerido para la ejecución del contrato.	Retraso en el proceso de selección del contratista, que afecta la satisfacción de la necesidad.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	Posible 3	Mayor 4	7	Riesgo Alto
4	General	Interno	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista.	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato, relacionadas con la aprobación de productos y/o informes, y genera retraso en el trámite de pago a favor del contratista.	Improbable 2	Moderado 3	6	Riesgo Medio
5	General	Interno	Contratación	Financiero	Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en los plazos establecidos.	Genera mora de la entidad en el pago que puede afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
6	General	Externa	Ejecución	Regulatorio	Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo

Elaboró: Dayanis Danith de la Ossa Macea - Abogada de Apoyo al Área Jurídica de la USPDL

Revisó: Jorge Luis Rojas - Profesional de apoyo al área de ingeniería de la USPDL / Cristian Camilo Aldana Salazar - Director Técnico de la USPDL

Aprobó: Cristian Camilo Aldana Salazar - Director Técnico de la USPDL

Ruta: Contrato de obra pública

Fecha: mayo de 2025

Página 25 de 28

MUNICIPIO DE LETICIA

UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA

Forma de Mitigarlo	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	UNIDAD	Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que solicitan la contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección.	Improbable 2	Insignificante 1	3	Riesgo Bajo	No	Grupo de Contratación	Asesoría a las dependencias, revisión y ajuste del Estudio Previo. Constante actualización normativa.	Cada vez que se presenta una solicitud de contratación.
2	CONTRATISTA	Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Grupo de Contratación y Contratista	Verificando el cumplimiento de los plazos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Cada vez que se elabora un contrato.
3	CONTRATISTA	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	A través de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista, en los plazos establecidos en el contrato.	Permanente y previo a la expedición del recibo a satisfacción.
4	UNIDAD	Revisión y aprobación oportuna de la documentación inherente a los productos e informes del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	Se establecen comités de seguimiento y supervisión, para la revisión previa de los productos e informes.	Conforme a los plazos contractuales.
5	UNIDAD	Verificación del valor total del contrato y/o sus adiciones en valor, de manera previa a la expedición del registro presupuestal.	Raro 1	Menor	2	Riesgo Bajo	No	Subdirección Financiera – Grupo de Presupuesto	En el momento de expedir el registro presupuestal al contrato y/o sus adiciones en valor, verificar que los valores correspondan a los del registro presupuestal.	Cada vez que se expide registro presupuestal a un contrato y/o adición.
6	UNIDAD CONTRATISTA	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	contratista unidad	Permanente consulta y actualización normativa.	Permanente

12. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Garantizar el cumplimiento y calidad del servicio, el contratista deberá presentar las siguientes pólizas, emitidas por una Compañía de Seguros o Banco legalmente autorizados:

Amparo	Porcentaje	Vigencia
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Suma equivalente al cien por ciento (100%) del valor entregado como anticipo	Con una vigencia igual a la del plazo del contrato y cuatro (04) meses más
Cumplimiento del contrato	Veinte por ciento (20%) del valor del mismo	Con una vigencia igual a la del plazo del contrato y cuatro (04) meses más
Calidad del Bien o servicio	Veinte por ciento (20%) del valor del mismo	Con una vigencia igual a la del plazo del contrato y 4 meses más

- Nota: Las garantías deberán ser constituidas el día de la suscripción del contrato o dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes. En este último caso, una vez las garantías sean aprobadas y se genere la respectiva acta de iniciación, las garantías deben ser actualizadas en tiempos con el fin de garantizar la cobertura establecida, en atención a la fecha de inicio de ejecución del contrato.*

13. CLAUSULA DE INDEMNIDAD:

Elaboró: Dayanis Danith de la Ossa Macea - Abogada de Apoyo al Área Jurídica de la USPDL	Revisó: Jorge Luis Rojas – Profesional de apoyo al área de ingeniería de la USPDL / Cristian Camilo Aldana Salazar - Director Técnico de la USPDL	Aprobó: Cristian Camilo Aldana Salazar - Director Técnico de la USPDL
Ruta: Contrato de obra pública		Página 26 de 28



MUNICIPIO DE LETICIA

UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



Conforme a la cual, será obligación del Contratista mantener indemne a la UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LETICIA, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.

14. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS CONTRATISTA:

Para la entidad es indispensable que el contratista disponga de los recursos técnicos, maquinaria y equipos necesarios para la prestación del servicio requerido por la USPDL, bajo las especificaciones técnicas del punto dos del presente estudio previo.

15. REQUISITOS QUE HABILITAN AL CONTRATISTA:

Los requisitos están contemplados en el manual de contratación de la USPDL, por lo que se deberán cumplir con los siguientes:

- Generales: las personas naturales, jurídicas, los consorcios y uniones temporales y cada uno de sus integrantes cuando sea el caso, no puede encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidad señaladas en la constitución política y la legislación vigente.
- Jurídicas: no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidad que impidan la celebración del contrato.
- Financiera: N/A

15.1 Otros documentos legales, tributarios, disciplinarios y policivos:

- Presentación de una cotización y/o propuesta.
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía.
- Copia de la libreta militar, si fuere el caso.
- Certificado de no figuración en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General.
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación
- Certificado de antecedente judiciales-Policía Nacional
- Certificado de medidas correctivas- Policía Nacional
- Certificado de delitos sexuales – Policía Nacional
- Copia del certificado de la cámara de comercio de la persona natural o jurídica renovada.
- Registro único tributario RUT.
- Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM.
- Certificación bancaria.
- Planillas o certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones de Seguridad social y pago de aportes parafiscales.
- Declaración de inhabilidades e incompatibilidades.
- Si está obligado a tener revisor fiscal deberá presentar: cédula ciudadanía, tarjeta profesional, Certificado de la junta central de contadores vigente, de pagos de aportes a seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, conforme a las disposiciones legales vigentes y/o parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena y el ICBF) cuando a ello esté obligado, del tiempo de ejecución contractual).
- Si es consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura: cada integrante de la figura de asociación sea persona natural o jurídica deberá cumplir este requisito conforme las estipulaciones antes señaladas y por lo menos uno (1) de los integrantes de la forma asociativa debe acreditar que la actividad económica o el objeto social según sea el caso, está relacionada con el objeto de la presente convocatoria.
- Documento de conformación de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura: El proponente deberá presentar el documento de constitución, firmado por todos los integrantes y cumplir con las siguientes formalidades: 1. El documento de constitución deberá constar en original. 2. El documento de constitución deberá contener como mínimo la siguiente información: i) El objeto debe estar limitado únicamente a la ejecución del proyecto objeto de la presente convocatoria pública. ii) El tiempo de duración no podrá ser inferior al término de ejecución del contrato y un (01) año más. iii) Identificación de sus integrantes, del porcentaje de participación, del grado de responsabilidad, y de las causales para la cesión de sus derechos y obligaciones.
- Acreditar la experiencia por medio de 2 copias mínimo de contratos y/o certificados de experiencia, en contratos iguales o similares al objeto contractual a celebrar con la USPDL expedido por una entidad pública o privada.

15.2 Documentos que hacen parte del contrato:

Elaboró: Dayanis Danith de la Ossa Macea - Abogada de Apoyo al Área Jurídica de la USPDL	Revisó: Jorge Luis Rojas – Profesional de apoyo al área de ingeniería de la USPDL / Cristian Camilo Aldana Salazar - Director Técnico de la USPDL	Aprobó: Cristian Camilo Aldana Salazar - Director Técnico de la USPDL
Ruta: Contrato de obra pública	Fecha: mayo de 2025	Página 27 de 28



MUNICIPIO DE LETICIA

UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



A efecto del perfeccionamiento y ejecución del contrato a suscribirse se hace necesario los siguientes documentos: 1) la necesidad generada 2) estudios previos 3) certificado de disponibilidad 4) firma de contrato 5) registro presupuestal 6) notificación al Interventor y/o Supervisión 7) aprobación de las garantías del contrato. 8) acta de inicio.

Con la presentación de este estudio, queda demostrada la existencia de un requerimiento, para suplir la necesidad de los servicios administrativos y misionales que necesita la UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS para satisfacer las necesidades de los Servicios Públicos Domiciliarios del municipio de Leticia.

16. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta las condiciones del contrato la supervisión del mismo la ejercerá el **DIRECTOR TÉCNICO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA O QUIEN ESTE DELEGUE.**

17.CONDICIONES DEL CONTRATO

17.1 Plazo de ejecución:

CUATRO (04) MESES A PARTIR DE ACTA DE INICIO

17.2 Valor:

CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$448.183.938,50) MCTE

17.3 Lugar de ejecución:

MUNICIPIO DE LETICIA

17.4 supervisión:

DIRECTOR TÉCNICO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA

17.5 Forma de pago: La Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia efectuará un pago inicial a título de anticipo equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato, una vez suscrito el mismo y previo cumplimiento de los requisitos legales, contractuales y financieros exigidos por la entidad para el desembolso de anticipos. Para tal efecto, el contratista deberá constituir garantía que ampare la correcta inversión y el buen manejo del anticipo. Por tanto, será verificado por el supervisor dando visto bueno que este fue invertido efectivamente en aquello inicialmente aprobado.

El valor restante correspondiente al sesenta por ciento (60%) será pagado al contratista mediante actas parciales mensuales y final, correspondientes a los elementos, insumos y materiales efectivamente entregados, previa aprobación del supervisor. Para lo cual el contratista deberá radicar el informe de actividades de ejecución mensual del contrato y demás documentos necesarios para la aprobación del pago, además debe presentar los siguientes documentos: 1. Actas de entrada y salida del almacén municipal debidamente firmada por el almacenista. 2. Actas de recibo parciales mensuales y final debidamente aprobadas y firmadas por el supervisor del contrato. 3. Comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral. 4. Facturas y/o documentos equivalentes que cumplan con los requisitos de ley (Artículos 617 y 618 del Estatuto Tributario o las normas que lo modifiquen).

Parágrafo: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo efecto empezara a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses de compensación alguna. La USPDL sólo adquiere obligaciones con EL CONTRATISTA y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros.

Atentamente,

CRISTIAN CAMILO ALDANA SALAZAR

Director Técnico (E) de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia

Email: unidadserviciopublicos@leticia-amazonas.gov.co

Elaboró: Dayanis Danith de la Ossa Macea - Abogada de Apoyo al Área Jurídica de la USPDL	Revisó: Jorge Luis Rojas - Profesional de apoyo al área de ingeniería de la USPDL / Cristian Camilo Aldana Salazar - Director Técnico de la USPDL	Aprobó: Cristian Camilo Aldana Salazar - Director Técnico de la USPDL
Ruta: Contrato de obra publica	Fecha: mayo de 2025	Página 28 de 28



ALCALDIA DE LETICIA AMAZONAS
NIT.899999302-9

MUNICIPIO DE LETICIA
UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



Leticia (Amazonas), junio de 2025

Señores

COMERCIALIZADORA & FERRETERIA LA MANO DE DIOS S.A.S.

NIT 901935640-5

R/L Edwin Carmelo Zuluaga Barbosa

Ferreteriamanodedioslet@gmail.com

CL 8 A 11 97

Leticia

[Firma manuscrita]

Recibido 24-Jun-2025

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA PARA CONTRATO DE SUMINISTRO.

CRISTIAN CAMILO ALDANA SALAZAR, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.204.036, actuando en calidad de director técnico (E) de la **UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA – USPDL**, en virtud del Decreto de Encargo No. 0057 del 3 de abril de 2025, y en concordancia con la delegación de funciones en materia de contratación establecida mediante la Resolución No. 0320 del 21 de abril de 2025 expedido por el alcalde del Municipio de Leticia con Nit. 899999302-9, por medio del presente, en atención a su cotización allegada el 14 de mayo de 2025, se permite invitarlo a presentar propuesta acompañada con los documentos soportes para la celebración de contrato con objeto: **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS, INSUMOS, MATERIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA"**, de conformidad con los Ítems, descripciones, cantidades y valores relacionados en la cotización por cuantía total de \$448.183.938,50 MCTE , la cual hace parte integral del expediente contractual.

1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y CONTRATANTE:

1.1 Obligaciones específicas del contratista:

1. Ejecutar los ítems contractuales objeto del contrato conforme con los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas y dentro de los plazos pactados.
2. Mantener fijos los precios ofrecidos durante toda la ejecución del contrato, e informar oportunamente cualquier irregularidad que se advierta en su desarrollo.
3. Garantizar que los bienes entregados sean de primera calidad y cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por la entidad contratante.
4. Reemplazar, sin costo para la entidad contratante y dentro del plazo que esta establezca, los elementos o materiales defectuosos, de mala calidad y/o los servicios prestados de forma deficiente.
5. Asumir el transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes, productos o elementos requeridos por la entidad contratante.
6. Entregar personalmente (a través de delegado o representante) los elementos objeto de compra en las instalaciones del almacén de la entidad; no se aceptarán entregas por empresas transportadoras.
7. Asumir plena responsabilidad por errores u omisiones en la indicación del valor de la propuesta, sin que ello dé lugar a reclamaciones por ruptura del equilibrio contractual, y cubrir los mayores costos o pérdidas derivados de tales errores.
8. Responder por los defectos en los materiales suministrados, los cuales deberán ser corregidos y cubiertos económicamente por el contratista, sin perjuicio de las acciones legales o contractuales que la entidad contratante decida emprender.
9. Conocer a cabalidad el estudio previo, las condiciones, los anexos y el contrato, como requisito para su adecuada ejecución.
10. Actuar con autonomía y responsabilidad, desarrollando todas las actividades compatibles con el objeto contractual y demás obligaciones contenidas en el contrato.



ALCALDIA DE LETICIA AMAZONAS
NIT.899999302-9

MUNICIPIO DE LETICIA
UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



11. Atender las observaciones del funcionario encargado de ejercer el control, supervisión y vigilancia del contrato.
12. Mantener indemne a la entidad contratante frente a cualquier reclamo, litigio o acción legal derivada de acciones u omisiones durante la ejecución contractual.
13. Presentar toda la información requerida por la entidad contratante y colaborar en los requerimientos que esta formule.
14. Informar a la entidad contratante sobre cualquier reclamación que, directa o indirectamente, pueda afectar el objeto del contrato o el cumplimiento de sus obligaciones.
15. Guardar absoluta reserva sobre la información recibida en el marco de la ejecución del contrato.
16. Cumplir con todas las obligaciones derivadas de la naturaleza del contrato y con la normativa legal vigente relacionada con la ejecución de obras como la contemplada en este contrato.

1.2 Obligaciones generales del contratista:

1. Constituir las garantías para amparar los riesgos establecidos en el contrato, cuando se requiera.
2. Presentar la certificación de pagos a la seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, conforme a las disposiciones legales vigentes y/o parafiscales.
3. Cumplir con los pagos de aportes a seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, conforme a las disposiciones legales vigentes y/o parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena y el ICBF) cuando a ello esté obligado.
4. Cumplir el objeto contractual con diligencia, ajustándose a las disposiciones constitucionales, legales, contractuales, las de los términos de referencia y en los plazos definidos.

1.3 Obligaciones del contratante:

1. Realizar los pagos oportunamente en los términos pactados en la Cláusula Forma de Pago del Contrato.
2. Realizar supervisión del contrato, de conformidad con lo contemplado en el contrato y el manual de contratación vigente.
3. Suministrar la información necesaria y oportuna para el desarrollo del objeto del contrato.
4. Aprobar las garantías constituidas por el contratista, siempre y cuando sea expedida de conformidad con las condiciones establecidas en el contrato.
5. Verificar que el contratista cumpla con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales.
6. Revisar los informes que deba presentar el contratista y solicitar las aclaraciones correcciones o complementos a que haya lugar.
7. Impartir las directrices y orientaciones generales para el desarrollo del contrato.
8. Las que imponga su condición, necesarias para garantizar el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El Término de duración será de cuatro (04) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de pólizas (cuando aplique) y del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

3. VALOR DEL CONTRATO:

Se considera que el valor del contrato es de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$448.183.938,50) MCTE**, de conformidad con la cotización recibida.

4. FORMA DE PAGO: La Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia efectuará un pago inicial a título de anticipo equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato, una vez suscrito el mismo y previo



ALCALDIA DE LETICIA AMAZONAS
NIT.899999302-9

MUNICIPIO DE LETICIA

UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



cumplimiento de los requisitos legales, contractuales y financieros exigidos por la entidad para el desembolso de anticipos. Para tal efecto, el contratista deberá constituir garantía que ampare la correcta inversión y el buen manejo del anticipo. Por tanto, será verificado por el supervisor dando visto bueno que este fue invertido efectivamente en aquello inicialmente aprobado.

El valor restante correspondiente al sesenta por ciento (60%) será pagado al contratista mediante actas parciales mensuales y final, correspondientes a los elementos, insumos y materiales efectivamente entregados, previa aprobación del supervisor. Para lo cual el contratista deberá radicar el informe de actividades de ejecución mensual del contrato y demás documentos necesarios para la aprobación del pago, además debe presentar los siguientes documentos: 1. Actas de entrada y salida del almacén municipal debidamente firmada por el almacenista. 2. Actas de recibo parciales mensuales y final debidamente aprobadas y firmadas por el supervisor del contrato. 3. Comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral. 4. Facturas y/o documentos equivalentes que cumplan con los requisitos de ley (Artículos 617 y 618 del Estatuto Tributario o las normas que lo modifiquen).

Parágrafo: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo efecto empezara a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses de compensación alguna. La USPDL sólo adquiere obligaciones con EL CONTRATISTA y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros.

5. REQUISITOS – CAPACIDAD TECNICA Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

Los requisitos están contemplados en el manual de contratación artículo decimo primero, por lo que se deberá cumplir mínimo con lo siguiente:

5.1 Capacidad Técnica:

- Generales: las personas naturales, jurídicas, los consorcios y uniones temporales y cada uno de sus integrantes cuando sea el caso, no puede encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidad señaladas en la constitución política y la legislación vigente.
- Jurídicas: no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidad que impidan la celebración del contrato.
- Financiera: N/A

5.2 Documentos legales, tributarios, disciplinarios y policivos:

- Presentación de una cotización y/o propuesta.
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía.
- Copia de la libreta militar, si fuere el caso.
- Certificado de no figuración en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General.
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación
- Certificado de antecedente judiciales-Policía Nacional
- Certificado de medidas correctivas- Policía Nacional
- Certificado de delitos sexuales – Policía Nacional
- Copia del certificado de la cámara de comercio de la persona natural o jurídica renovada.
- Registro único tributario RUT.
- Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM.
- Certificación bancaria.
- Planillas o certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones de Seguridad social y pago de aportes parafiscales.
- Declaración de inhabilidades e incompatibilidades.



ALCALDIA DE LETICIA AMAZONAS
NIT.899999302-9

MUNICIPIO DE LETICIA
UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



- Si está obligado a tener revisor fiscal deberá presentar: cédula ciudadanía, tarjeta profesional, Certificado de la junta central de contadores vigente, de pagos de aportes a seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, conforme a las disposiciones legales vigentes y/o parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena y el ICBF) cuando a ello esté obligado, del tiempo de ejecución contractual).
- Si es consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura: cada integrante de la figura de asociación sea persona natural o jurídica deberá cumplir este requisito conforme las estipulaciones antes señaladas y por lo menos uno (1) de los integrantes de la forma asociativa debe acreditar que la actividad económica o el objeto social según sea el caso, está relacionada con el objeto de la presente convocatoria.
- documento de conformación de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura: El proponente deberá presentar el documento de constitución, firmado por todos los integrantes y cumplir con las siguientes formalidades:
 1. El documento de constitución deberá constar en original.
 2. El documento de constitución deberá contener como mínimo la siguiente información:
 3. El objeto debe estar limitado únicamente a la ejecución del proyecto objeto de la presente convocatoria pública.
 4. El tiempo de duración no podrá ser inferior al término de ejecución del contrato y un (01) año más.
 5. Identificación de sus integrantes, del porcentaje de participación, del grado de responsabilidad, y de las causales para la cesión de sus derechos y obligaciones.
- Acreditar la experiencia por medio de 2 copias mínimo de contratos y/o certificados de experiencia, en contratos iguales o similares al objeto contractual a celebrar con la USPDLE expedido por una entidad pública o privada.

6. GARANTÍAS: GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia, a facultad se recomienda incluir por parte del contratista que presente la cotización en las oficinas de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia, entre otros documentos considerados indispensables para la legalización del mismo como mecanismo de cobertura del riesgo, póliza de seguro que cubra los perjuicios derivados el incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contrato, así:

Amparo	Porcentaje	Vigencia
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Suma equivalente al cien por ciento (100%) del valor entregado como anticipo	Con una vigencia igual a la del plazo del contrato y cuatro (04) meses más
Cumplimiento del contrato	Veinte por ciento (20%) del valor del mismo	Con una vigencia igual a la del plazo del contrato y cuatro (04) meses más
Calidad del Bien o servicio	Veinte por ciento (20%) del valor del mismo	Con una vigencia igual a la del plazo del contrato y 4 meses más

Nota: Las garantías deberán ser constituidas el día de la suscripción del contrato o dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes. En este último caso, una vez las garantías sean aprobadas y se genere la respectiva acta de iniciación, las garantías deben ser actualizadas en tiempos con el fin de garantizar la cobertura establecida, en atención a la fecha de inicio de ejecución del contrato.

7. PLAZO PARA RADICAR LA DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA LA OFERTA O PROPUESTA: Cinco (05) días hábiles, en el cual el valor no podrá ser superior al valor establecido en los términos establecidos en la cotización.

Sin otro particular,

CRISTIAN CAMILO ALDANA SALAZAR

Director Técnico Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia (USPDLE) (E)

Email: unidadserviciospublicos@leticia-amazonas.gov.co

Elaboró: Dayanis Danith de la Ossa Macea – Abogada de apoyo al Área Jurídica de la USPDLE

Revisó: Cristian Camilo Aldana Salazar - Director Técnico

Aprobó: Cristian Camilo Aldana Salazar - Director Técnico (E) de la USPDLE

Leticia (Amazonas), junio de 2025



Señores

UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA (USPDL)

E. S. D.

REFERENCIA: PRESENTACIÓN PROPUESTA PARA PARA CONTRATO DE SUMINISTRO

Yo, **KARINA TORIBIA PÉREZ LANDAZURI**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.121.201.336, en calidad de representante de la **UNIÓN TEMPORAL MATERIALES LETICIA**, conformada por la empresa **COMERCIALIZADORA & FERRETERÍA LA MANO DE DIOS S.A.S.**, identificada con NIT No. 901.935.640-5, y **ALISHA SAS** identificada con NIT No.901573799-2, de manera atenta y dentro del término establecido, me permito presentar propuesta para aplicar a la adjudicación del **CONTRATO DE SUMINISTRO**, en atención a la invitación remitida por la entidad, no sin antes indicar que como representante de la Unión Temporal me encuentro expresamente facultada para firmar y presentar esta propuesta y, en caso de resultar adjudicatarios, suscribir el contrato y tomar todas las determinaciones necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades. Así mismo, el representante suplente de la Unión Temporal es el señor **EDWIN CARMELO ZULUAGA BARBOSA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.412.715 de Bogotá, quien también se encuentra facultado para actuar en nombre de la Unión Temporal en los mismos términos, para ejecutar el siguiente objeto:

1. OBJETO:

"SUMINISTRO DE ELEMENTOS, INSUMOS, MATERIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA".

2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Ejecutar los ítems contractuales objeto del contrato conforme con los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas y dentro de los plazos pactados.
2. Mantener fijos los precios ofrecidos durante toda la ejecución del contrato, e informar oportunamente cualquier irregularidad que se advierta en su desarrollo.
3. Garantizar que los bienes entregados sean de primera calidad y cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por la entidad contratante.
4. Reemplazar, sin costo para la entidad contratante y dentro del plazo que esta establezca, los elementos o materiales defectuosos, de mala calidad y/o los servicios prestados de forma deficiente.
5. Asumir el transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes, productos o elementos requeridos por la entidad contratante.
6. Entregar personalmente (a través de delegado o representante) los elementos objeto de compra en las instalaciones del almacén de la entidad; no se aceptarán entregas por empresas transportadoras.
7. Asumir plena responsabilidad por errores u omisiones en la indicación del valor de la propuesta, sin que ello dé lugar a reclamaciones por ruptura del equilibrio contractual, y cubrir los mayores costos o pérdidas derivados de tales errores.
8. Responder por los defectos en los materiales suministrados, los cuales deberán ser corregidos y cubiertos económicamente por el contratista, sin perjuicio de las acciones legales o contractuales que la entidad contratante decida emprender.
9. Conocer a cabalidad el estudio previo, las condiciones, los anexos y el contrato, como requisito para su adecuada ejecución.
10. Actuar con autonomía y responsabilidad, desarrollando todas las actividades compatibles con el objeto contractual y demás obligaciones contenidas en el contrato.
11. Atender las observaciones del funcionario encargado de ejercer el control, supervisión y vigilancia del contrato.
12. Mantener indemne a la entidad contratante frente a cualquier reclamo, litigio o acción legal derivada de acciones u omisiones durante la ejecución contractual.
13. Presentar toda la información requerida por la entidad contratante y colaborar en los requerimientos que esta formule.
14. Informar a la entidad contratante sobre cualquier reclamación que, directa o indirectamente, pueda afectar el objeto del contrato o el cumplimiento de sus obligaciones.
15. Guardar absoluta reserva sobre la información recibida en el marco de la ejecución del contrato.

16. Cumplir con todas las obligaciones derivadas de la naturaleza del contrato y con la normativa legal vigente relacionada con la ejecución de obras como la contemplada en este contrato.

1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Constituir las garantías para amparar los riesgos establecidos en el contrato, cuando se requiera.
2. Presentar la certificación de pagos a la seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, conforme a las disposiciones legales vigentes y/o parafiscales.
3. Cumplir con los pagos de aportes a seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, conforme a las disposiciones legales vigentes y/o parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena y el ICBF) cuando a ello esté obligado.
4. Cumplir el objeto contractual con diligencia, ajustándose a las disposiciones constitucionales, legales, contractuales, las de los términos de referencia y en los plazos definidos.

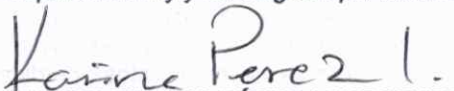
Igualmente, declaro bajo gravedad de juramento que:

- En caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a firmar el contrato correspondiente.
- No me encuentro inhabilitado por la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República
- Ningunas entidades distintas de las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y por consiguiente solo comprometo a los firmantes.
- Me comprometo a ejecutar totalmente el contrato en el plazo pactado a partir de la legalización del mismo.
- Manifiesto que actualmente me encuentro afiliado al Sistema de Seguridad social en salud y en pensiones.
- Manifiesto que me encuentro interesado en afiliarme a ARL.

2. Propuesta:

El valor de la propuesta para el contrato es de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$448.183.938,50) MCTE**, el cual incluye los ítems, descripciones y cantidades y precios previamente remitidos en la cotización y la que se procede a aportar a nombre de la unión temporal, con un plazo de cuatro meses contados a partir del acta de inicio o por el tiempo que la entidad considere. Pagos que se recibirá conforme se estipulo en la invitación y se ratifica en la propuesta.

Acompaño a la presente, acta de conformación de la unión temporal, con copia de cotización y con los soportes de ley y los exigidos por la entidad.



KARINA TORIBIA PÉREZ LANDAZURI
C.C. No. 1.121.201.336 de Leticia (Amazonas)
R.P. UNIÓN TEMPORAL MATERIALES LETICIA



EDWIN CARMELO ZULUAGA BARBOSA
C.C. No. 1.018.412.715 de Bogotá (Cund.)
R.S UNIÓN TEMPORAL MATERIALES LETICIA



ALCALDIA DE LETICIA AMAZONAS
NIT.899999302-9

MUNICIPIO DE LETICIA
UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



Leticia (Amazonas), junio de 2025

EVALUACIÓN DE OFERTAS

OBJETO: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS, INSUMOS, MATERIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA".

1. COTIZACIÓN Y/O PROPUESTA RECIBIDA:

Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia (USPDL) recibió las siguientes cotizaciones y/o propuestas:

Nº	OFERENTES	NIT	Valor Total 4 meses
1	UNIÓN TEMPORAL MATERIALES LETICIA (COMERCIALIZADORA & FERRETERIA LA MANO DE DIOS S.A.S Y ALISHA SAS)	N/A	\$448.183.938,50
2	DISTRIBUIDORA OD BARBOSA S.A.S	1019128802-1	\$ 632.250.034,47

De acuerdo con la evaluación económica, la propuesta presentada por **UNIÓN TEMPORAL MATERIALES LETICIA (COMERCIALIZADORA & FERRETERIA LA MANO DE DIOS S.A.S Y ALISHA SAS)**, representa la oferta más favorable para la entidad, conforme al análisis realizado en el estudio previo y en concordancia al presupuesto estimado.

Adicionalmente, se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos de orden jurídico, financiero y técnico establecidos por la entidad, mediante la siguiente lista de chequeo de documentos habilitantes:

Documento	Cumple / No Cumple
Acta de constitución de unión temporal	
Presentación de una cotización y/o propuesta	Cumple
Fotocopia de la cédula de ciudadanía de representantes	Cumple
Copia de la libreta militar o certificado de situación militar definida, si fuere el caso.	Cumple
Certificado de no figuración en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría	Cumple
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	Cumple
Certificado de antecedentes judiciales – Policía Nacional	Cumple
Certificado de medidas correctivas – Policía Nacional	Cumple
Certificado de delitos sexuales – Policía Nacional	Cumple
Certificado de existencia y representación legal y/o registro mercantil actualizado.	Cumple
Registro único tributario RUT	Cumple
Certificado de cuenta bancaria actualizado	Cumple
Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM.	Cumple
Planillas o certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones de Seguridad social y pago de aportes parafiscales.	Cumple
Declaración de inhabilidades e incompatibilidades.	Cumple
Experiencia por medio de 2 copias mínimo de contratos y/o certificados de experiencia, en contratos iguales o similares al objeto contractual a celebrar con la USPDL	Cumple

2. ANÁLISIS:

De acuerdo con la revisión documental, la propuesta presentada por



ALCALDÍA DE LETICIA AMAZONAS
NIT.899999302-9

MUNICIPIO DE LETICIA
UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



UNIÓN TEMPORAL MATERIALES LETICIA cumple íntegramente con los requisitos habilitantes de orden jurídico, financiero y técnico exigidos por la entidad.

Asimismo, en virtud de su oferta económica más favorable, la cobertura de la necesidad identificada y evidencia la razonabilidad y pertinencia económica de la propuesta, se recomienda la selección de la propuesta presentada por **UNIÓN TEMPORAL MATERIALES LETICIA** para la ejecución del contrato correspondiente al servicio solicitado.

Esta recomendación se sustenta en el principio de economía y responsabilidad administrativa, y en la verificación de las condiciones mínimas de habilitación y capacidad técnica del oferente.

Sin otro particular,

CRISTIAN CAMILO ALDANA SALAZAR

Director Técnico de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia (E)

Elaboró: Dayanis Danith de la Ossa Macea – Abogada de Apoyo al Área Jurídica de la USPDL

Revisó: Cristian Camilo Aldana Salazar – Director Técnico (E) USPDL

Aprobó: Cristian Camilo Aldana Salazar – Director Técnico (E) USPDL

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Señores

UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

[CaLLE 9 No. 10-77]

[Leticia]

REFERENCIA: Proceso de contratación mediante invitación para presentar propuesta para el contrato de suministro, en adelante el "Proceso de contratación" objeto: **SUMINISTRO DE ELEMENTOS, INSUMOS, MATERIALES DE FERRETERIA Y CONSTRUCCION PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA.**

Estimados señores:

Los suscritos, KARINA TORIBIA PEREZ LANDAZURI y EDWIN CARMELO ZULUAGA BARBOSA debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de ALISHA SAS e COMERCIALIZADORA & FERRETERIA LA MANO DE DIOS SAS, respectivamente, manifestamos por medio de este documento que hemos convenido asociarnos en unión temporal para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La unión temporal está integrada por los siguientes miembros, los cuales ejecutaran las actividades que se describen a continuación:

Actividades y términos en la ejecución del Contrato ⁽¹⁾	Compromiso (%) ⁽²⁾	Nombre del integrante a cargo de la actividad
SUMINISTRO DE ELEMENTOS, INSUMOS, MATERIALES DE FERRETERIA Y CONSTRUCCION PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA	80%	ALISHA SAS
	20%	COMERCIALIZADORA & FERRETERIA LA MANO DE DIOS SAS

⁽¹⁾ La extensión de la participación se indicará en función de las actividades a ejecutar en el proyecto.

⁽²⁾ El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. La unión temporal se denomina UNIÓN TEMPORAL MATERIALES UNIDAD LETICIA.
3. El objeto de la unión temporal es **SUMINISTRO DE ELEMENTOS, INSUMOS, MATERIALES DE FERRETERIA Y CONSTRUCCION PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA.**
4. La duración de la unión temporal es de dos (02) AÑOS.
5. La responsabilidad de los integrantes de la unión temporal es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la ejecución del contrato y deberán cumplir con las siguientes obligaciones: a) Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato. b) Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones originadas en el contrato frente a la uspd. c) Responder ante las sanciones por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la Unión Temporal. d) No revocar la unión temporal por el tiempo de duración el contrato y el de liquidación. e) No ceder su participación en la unión temporal a otro

integrante de la misma. f) No ceder su participación en la unión temporal a terceros sin la autorización previa de la uspd.

6. El representante de la unión temporal es KARINA TORIBIA PEREZ LANDAZURI, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.121.201.336, de LETICIA, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. El representante suplente de la unión temporal es EDWIN CARMELO ZULUAGA BARBOSA, identificado con C. C No. 1.018.412.715 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
8. La Señor [a] KARINA TORIBIA PEREZ LANDAZURI acepta su nombramiento como representante legal de la UNIÓN TEMPORAL MATERIALES UNIDAD LETICIA .
9. El domicilio de la unión temporal es:

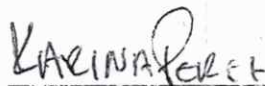
Dirección de correo: CALLE 20 No. 1-06

Dirección electrónica: alishasas2022@hotmail.com

Teléfono: 3144548483

Ciudad: Leticia Amazonas

En constancia, se firma en Leticia, a los 27 días del mes de Junio de 2025.



KARINA TORIBIA PEREZ LANDAZURI
Firma Integrante 1



EDWIN CARMELO ZULUAGA BARBOSA
firma Integrante 2



KARINA TORIBIA PEREZ LANDAZURI
CC.No.1.121.201.336 de Leticia
[Firma del representante de la unión temporal]



EDWIN C. ZULUAGA BARBOSA
CC.No.1.018.412.715 de Bogota
[firma del representante la unión suplente de la unión temporal]

Leticia (Amazonas), junio de 2025

Doctor

CRISTIAN CAMILO ALDANA SALAZAR

Director Técnico (E)

Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia – USPDL

unidadserviciospublicos@leticia-amazonas.gov.co

Leticia – Amazonas

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN

Respetado Dr. Aldana:

Reciba un cordial saludo. En atención a su solicitud, nos permitimos remitir nuevamente la cotización correspondiente a los productos/servicios requeridos por la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia con los mismos precios y cantidades a la inicialmente presentada.

A continuación, encontrará el detalle de la propuesta:

Nº	ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	COBERTURA TEMPORAL NEGRO – VERDE O MANTO NEGRO VERDE PARA RELLENO SANITARIO	COBERTURA TEMPORAL NEGRO – VERDE O MANTO NEGRO VERDE PARA RELLENO SANITARIO	M2	3.052	MATERIAL	\$ 4.379,20	\$ 13.363.924,05
2	CEMENTO		UNIDAD	100	MATERIAL	\$ 125.864,00	\$ 12.586.400,00
3	TUBO SANITARIO CORRUGADO X 6M X 8"		UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 1.042.337,50	\$ 10.423.375,00
4	VARILLAS DE SONDEO		UNIDAD	50	EQUIPO	\$ 495.040,00	\$ 24.752.000,00
5	TUBO SANITARIO CORRUGADO X 6M X 6"		UNIDAD	15	MATERIAL	\$ 735.050,00	\$ 11.025.750,00
6	TUBO SANITARIO CORRUGADO X 6M X 14"		UNIDAD	5	MATERIAL	\$ 3.186.945,00	\$ 15.934.725,00
7	ADHESIVO EPOXICO NOVAFORT PVC		UNIDAD	30	MATERIAL	\$ 277.092,50	\$ 8.312.775,00
8	TUBO SANITARIO CORRUGADO X 6M X 12"		UNIDAD	2	MATERIAL	\$ 2.645.417,50	\$ 5.290.835,00
9	VÁLVULAS DE PIE DE 8" RETENCIÓN VERTICAL, METÁLICA CON CANASTILLO Y FLANGE	VÁLVULAS DE PIE DE 8" RETENCIÓN VERTICAL, METÁLICA CON CANASTILLO Y FLANGE, PARA TUBERÍAS DE SUCCIÓN	UNIDAD	2	MATERIAL	\$ 7.996.800,00	\$ 15.993.600,00
10	GRAVILLA		M3	25	MATERIAL	\$ 746.945,00	\$ 18.673.625,00
11	PLANTA ELECTRICA DIESEL HYUNDAI HYLDG8000CL 7000WATT, BISAFISCA (110-220) ABIERTA		UNIDAD	1	EQUIPO	\$ 10.681.100,00	\$ 10.681.100,00
12	POLISOMBRA DE ALTA DENSIDAD COLOR NEGRO 1M X 4M.		M2	40	MATERIAL	\$ 3.088,00	\$ 123.520,00
13	ESTIBAS PLÁSTICAS CAPACIDAD 2.000 KG 1 X 1 M.	PLÁSTICAS TRÁFICO PESADO USO INDUSTRIAL ESTRUCTURA ANTIDESLIZANTE CAPACIDAD 2.000 KG 1 X 1 M.	UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 552.160,00	\$ 5.521.600,00
14	TUBO SANITARIO CORRUGADO X 6M X 10"		UNIDAD	4	MATERIAL	\$ 1.513.105,00	\$ 6.052.420,00
15	SILLA YEE SANITARIA 8 X 6" CON EMPAQUES		UNIDAD	25	MATERIAL	\$ 260.848,00	\$ 6.521.200,00
16	VARILLA DE 5/8		UNIDAD	30	MATERIAL	\$ 102.816,00	\$ 3.084.480,00
17	TUBO DE PRESIÓN PVC X 6M X 3"		UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 340.290,50	\$ 3.402.904,96
18	ARENA		M3	30	MATERIAL	\$ 186.660,00	\$ 5.599.800,00
19	ACEITE CAPELLA WF 68		GALÓN	20	MATERIAL	\$ 380.800,00	\$ 7.616.000,00
20	UNIÓN DE REPARACIÓN PRESIÓN PVC DE 10"		UNIDAD	2	MATERIAL	\$ 908.030,75	\$ 1.816.061,50
21	TUBO DE PRESIÓN PVC X 6M X 2"		UNIDAD	30	MATERIAL	\$ 157.215,18	\$ 4.716.455,52
22	UNION GIBULT ASBESTO CEMENTO A PVC 10"		PAR	2	MATERIAL	\$ 1.535.142,78	\$ 3.070.285,55
23	TABLONES	TABLONES	DOCEN A	10	MATERIAL	\$ 723.520,00	\$ 7.235.200,00
24	DISCO DE CORTE PARA CORTADORA DE PISO 350 X 25.4		UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 723.520,00	\$ 7.235.200,00
25	TUBO DE PRESIÓN PVC X 6M X 8"		UNIDAD	5	MATERIAL	\$ 1.399.340,99	\$ 6.996.704,96
26	PERFORADOR DE 1/2"		UNIDAD	5	MATERIAL	\$ 1.377.172,60	\$ 6.885.863,00

27	UNION GIBALT ASBESTO CEMENTO A PVC 8"		PAR	2	MATERIAL	\$ 1.302.673,30	\$ 2.605.346,60
28	MALETIN BARRERA	BARRERA VIAL ALIEN NARANJA CON CINTA REFLECTIVA PARA ENVIO NACIONALES SE DEBE CONSULTAR EL VALOR DEL ENVIO TR05M_BM-1G001-CN.NR MATERIAL: POLIMERO DE INGENIERIA RESISTENTE AL IMPACTO COLOR: NARANJA PROCESO DE FABRICACIÓN ROTOMOLDEO ASPECTOS GENERALES CINTA REFLECTIVA: MATERIAL RETRORREFLECTIVO TIPO IV O DE CARACTERÍSTICAS DE SUPERIOR LARGO (MM) 2050 ± 5 ALTURA (MM) 1020 ± 20 ANCHO DE LA BASE (MM) 490 ± 5 ANCHO DE LA PARTE SUPERIOR (MM) 200 ± 5	UNIDAD	2	MATERIAL	\$ 609.847,50	\$ 1.219.695,00
29	VARILLA DE 1/2		UNIDAD	50	MATERIAL	\$ 60.928,00	\$ 3.046.400,00
30	TUBO DE PRESIÓN PVC X 6M X 4"		UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 583.341,81	\$ 5.833.418,08
31	ACOPLE FLEXIBLE REX OMEGA DE 6" MOTOR-BOMBA	REX OMEGA DE 6" MOTOR-BOMBA.	UNIDAD	2	MATERIAL	\$ 2.835.000,00	\$ 5.670.000,00
32	FLOTADOR ELÉCTRICO PARA TANQUE		UNIDAD	20	MATERIAL	\$ 274.500,00	\$ 5.490.000,00
33	TUBO DE PRESIÓN PVC X 6M X 1/2"		UNIDAD	150	MATERIAL	\$ 25.174,69	\$ 3.776.203,20
34	PODADORA DE ALTURA	CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES: MOTOR X-TORQ® : OFRECE UNA ALTA EFICIENCIA EN EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y REDUCE LAS EMISIONES, CUMPLIENDO CON LAS NORMATIVAS AMBIENTALES MÁS ESTRUCTURADAS. CILINDRADA Y POTENCIA : CON UNA CILINDRADA DE 25,4 CC Y UNA POTENCIA DE 1,3 HP, PROPORCIONA EL EQUILIBRIO IDEAL ENTRE POTENCIA Y MANIOBRABILIDAD. ALCANCE EXTENDIDO : EL TUBO TELESCÓPICO PERMITE ALCANZAR RAMAS ALTAS SIN NECESIDAD DE ESCALERA, OFRECIENDO UN ALCANCE EFECTIVO DE HASTA 4 METROS. CABEZAL DE CORTE EFICIENTE : EQUIPADO CON UNA BARRA GUÍA DE 10 PULGADAS Y UNA CADENA DISEÑADA PARA CORTES RÁPIDOS Y PRECISOS. LIGEREZA Y DISEÑO ERGONÓMICO : CON UN PESO APROXIMADO DE 8,4 KG (INCLUIDO EL EQUIPO DE CORTE), ES FÁCIL DE MANEJAR INCLUSO EN JORNADAS PROLONGADAS. SISTEMA LOWVIB® : REDUCE LAS VIBRACIONES EN LAS EMPUÑADURAS, AUMENTANDO LA COMODIDAD DEL OPERADOR Y REDUCIENDO LA FATIGA. FÁCIL MANTENIMIENTO : INCLUYE ACCESO RÁPIDO AL FILTRO DE AIRE Y COMPONENTES CLAVE PARA UN MANTENIMIENTO SENCILLO Y EFICIENTE.	UNIDAD	1	EQUIPO	\$ 2.475.200,00	\$ 2.475.200,00
35	VALVULA ANTIRETORNO		UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 491.232,00	\$ 4.912.320,00
36	ENTIBADO		UNIDAD	6	EQUIPO	\$ 761.600,00	\$ 4.569.600,00
37	MACHETES	DE 20" PLATEADO METÁLICO CON HOJA DE 50 CM Y EMPUÑADURA PLÁSTICA REMACHADA DE AGARRE ERGONÓMICO	UNIDAD	5	MATERIAL	\$ 41.888,00	\$ 209.440,00
38	HIDROLAVADORA	HIDROLAVADORA INDUSTRIAL GASOLINA DE USO RUDO 3100 PSI - EQUIPADAS CON RUEDAS GRANDES PARA FACILITAR EL TRANSPORTE, ESPECIALMENTE EN TERRENOS IRREGULARES., MOTOR DE 4.474 (6.0 HP), OHV (OVER HEAD VALVE ? VÁLVULAS A LA CABEZA) A 4 TIEMPOS DE ALTO DESEMPEÑO, ACEITE 10W30 DE CUALQUIER MARCA, MANGUERA DE ALTA PRESIÓN DE 5 M CON TRENZADO METÁLICO 3X MÁS RESISTENTE, ARRANQUE MANUAL (CUERDA RETRÁCTIL)	UNIDAD	1,0	EQUIPO	\$ 4.338.625,00	\$ 4.338.625,00
39	ALAMBRE ESMALTADO # 21		KG	15	MATERIAL	\$ 288.225,00	\$ 4.323.375,00
40	TUBO DE PRESIÓN PVC X 6M X 6"		UNIDAD	5	MATERIAL	\$ 830.117,34	\$ 4.150.586,72
41	ACEITE 2 TIEMPOS	ACEITE 2 TIEMPOS	1/4 GALON	30	MATERIAL	\$ 129.472,00	\$ 3.884.160,00
42	COMPUERTA VÁLVULA CORTINA 6" EN HD VÁSTAGO NO ASCENDENTE SELLO RESILIENTE	DE 6" EN HD VÁSTAGO NO ASCENDENTE SELLO RESILIENTE, EJE ACERO INOXIDABLE, PRESIÓN DE TRABAJO 145 A 232 PSI.	UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 3.727.862,50	\$ 3.727.862,50
43	UNION GIBALT ASBESTO CEMENTO A PVC 6"		PAR	2	MATERIAL	\$ 921.757,28	\$ 1.843.514,55
44	RED DE SEGURIDAD	RED DE SEGURIDAD O POLISOMBRA CON MARCO METALICO DE 1.5 METROS DE ALTO X 1.5 M DE LARGO, CON SOPORTE EN LLANTAS O RODACHINES PARA FACILITAR LA MOVILIDAD	UNIDAD	3	MATERIAL	\$ 1.142.400,00	\$ 3.427.200,00
45	SOLDADURA DE PVC		1/4 GALÓN	20	MATERIAL	\$ 161.840,00	\$ 3.236.800,00

46	UNIÓN DE REPARACIÓN PRESIÓN PVC DE 8"		UNIDAD	5	MATERIAL	\$ 635.098,45	\$ 3.175.492,25
47	TUBO DE PRESIÓN PVC X 6M X 3/4"		UNIDAD	50	MATERIAL	\$ 31.058,05	\$ 1.552.902,40
48	RASTRILLOS DE 22 DIENTES DE PLASTICO	RASTRILLOS DE 22 DIENTES DE PLASTICO	UNIDAD	60	MATERIAL	\$ 49.882,75	\$ 2.992.965,00
49	CONTACTOR PARA MOTOR TRIFASICO DE 5 HP - 220 V CON PROTECCIONES TERMICAS		UNIDAD	6	MATERIAL	\$ 476.000,00	\$ 2.856.000,00
50	ACEITE # 40 PARA MOTORES 4 TIEMPOS		CUARTOS DE GALON	30	MATERIAL	\$ 91.392,00	\$ 2.741.760,00
51	UNION SIMPLE PRESIÓN PVC 4"		UNIDAD	50	MATERIAL	\$ 51.697,50	\$ 2.584.875,00
52	DIFERENCIAL DE CADENA CAPACIDAD 5 TONELADAS.	CAPACIDAD 5 TONELADAS	UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 2.475.200,00	\$ 2.475.200,00
53	CABLE 3 X 12		METROS	120	MATERIAL	\$ 20.563,20	\$ 2.467.584,00
54	ESCOBONES	ESCOBONES	UNIDAD	30	MATERIAL	\$ 79.223,75	\$ 2.376.712,50
55	EXTINTOR DE DIÓXIDO DE CABONO (CO2) PARA EQUIPOS ELÉCTRICOS Y LÍQUIDOS INFLAMABLES CAPACIDAD 10 LB.	DE DIÓXIDO DE CABONO (CO2) PARA EQUIPOS ELÉCTRICOS Y LÍQUIDOS INFLAMABLES CAPACIDAD 10 LB.	UNIDAD	4	MATERIAL	\$ 587.735,00	\$ 2.350.940,00
56	CONTENEDOR CON RUEDAS PLÁSTICA 240 LITROS CON TAPA	CUENTA CON RUEDAS: SI TIPO: CONTENEDORES CON RUEDAS CARACTERÍSTICAS: CONTENEDOR DE BASURA MÓVIL DE 2 RUEDAS PARA EL DEPÓSITO Y TRANSPORTE DE RESIDUOS. OPTIMIZA LA RECOGIDA Y EL TRANSPORTE DE RESIDUOS DE FORMASEGURA Y PROPORCIONA UN ENTORNO DE VIDA MÁS HIGIÉNICO. TIPO DE BASURERO: BASURERO MANUAL CAPACIDAD VOLUMÉTRICA: 240 LITROS CUENTA CON TAPA: SI ALTO (CM): 110 ANCHO (CM): 58 LARGO (CM): 70	UNIDAD	3	MATERIAL	\$ 761.600,00	\$ 2.284.800,00
57	COLUMNAS DE MADERA DE 20 X20 CM	COLUMNAS DE MADERA DE 20 X20 CM	UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 228.480,00	\$ 2.284.800,00
58	CABLE 1/0 ENCAUCHETADO C CU AWG FLEXIBLE X 50 M.	1/0 ENCAUCHETADO C CU AWG FLEXIBLE X 50 M.	UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 2.272.500,00	\$ 2.272.500,00
59	TUBO DE PRESIÓN PVC X 6M X 1"		UNIDAD	50	MATERIAL	\$ 43.820,56	\$ 2.191.028,00
60	CINTA AISLANTE AUTOFUNDENTE		UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 209.440,00	\$ 2.094.400,00
61	CHEQUE CORTINA 6" HIERRO GRIS ASIENTO BRONCE FUNDIDO	DE 6" HIERRO GRIS ASIENTO BRONCE FUNDIDO, TORNILLOS EN ACERO INOXIDABLE, SELLO EN NEOPRENO PARA CONECTAR A COMPUERTA VÁLVULA CORTINA 6" EN HD VÁSTAGO NO ASCENDENTE.	UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 2.043.500,00	\$ 2.043.500,00
62	COLLARIN 6" X 1/2"		UNIDAD	30	MATERIAL	\$ 66.700,00	\$ 2.001.000,00
63	ADAPTADOR HEMBRA DE 4"		UNIDAD	20	MATERIAL	\$ 95.200,00	\$ 1.904.000,00
64	CIPERMETRINA+LORSBAN		LITROS	26	MATERIAL	\$ 70.448,00	\$ 1.831.648,00
65	UNION DE REPARACIÓN PRESIÓN PVC 10"	UNION DE REPARACIÓN PRESIÓN PVC 10"	UNIDAD	2	MATERIAL	\$ 908.030,75	\$ 1.816.061,50
66	PINTURA BLANCA ACEITE EXTERIORES		GALON	10	MATERIAL	\$ 175.168,00	\$ 1.751.680,00
67	VÁLVULA DE BOLA PESADA METALICA 2 PULGADAS PARA AGUA, ACEITE Y AIRE	VÁLVULA DE BOLA PESADA METALICA 2 PULGADAS PARA AGUA, ACEITE Y AIRE	UNIDAD	6	MATERIAL	\$ 287.920,00	\$ 1.727.520,00
68	CONTACTOR PARA MOTOR TRIFASICO DE 15 HP - 220 V CON PROTECCIONES TERMICAS		UNIDAD	3	MATERIAL	\$ 571.200,00	\$ 1.713.600,00
69	IMPERMEABLES DE 2 PIEZAS RESISTENTES.	IMPERMEABLES DE 2 PIEZAS (PANTALÓN Y CAMISA) RESISTENTES.	UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 171.360,00	\$ 1.713.600,00
70	PINTURA AZUL ACEITE EXTERIORES		GALON	10	MATERIAL	\$ 167.552,00	\$ 1.675.520,00
71	UNION GIBALT ASBESTO CEMENTO A PVC 3"		PAR	2	MATERIAL	\$ 412.055,00	\$ 824.110,00
72	LÁMINAS DE ZINC CAL: 33 3 M X 0,70 M		UNIDAD	20	MATERIAL	\$ 81.491,20	\$ 1.629.824,00

73	JUEGO DE EMPAQUES PARA ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES MARCA BARNES 10 HP		UNIDAD	5	MATERIAL	\$ 323.680,00	\$ 1.618.400,00
74	JUEGO DE EMPAQUES PARA ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES MARCA BARNES 15 HP		UNIDAD	5	MATERIAL	\$ 323.680,00	\$ 1.618.400,00
75	JUEGO DE EMPAQUES PARA ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES MARCA BARNES 4.5 HP		UNIDAD	5	MATERIAL	\$ 323.680,00	\$ 1.618.400,00
76	PALA CUADRADA	PALA CUADRADA	UNIDAD	30	MATERIAL	\$ 53.312,00	\$ 1.599.360,00
77	BUJE DE PRESIÓN 4 X 3		UNIDAD	20	MATERIAL	\$ 79.605,00	\$ 1.592.100,00
78	COLLARÍN 6" X 1/2"		UNIDAD	30	MATERIAL	\$ 52.003,95	\$ 1.560.118,56
79	ANTICORROSIVO AZUL		GALÓN	10	MATERIAL	\$ 152.320,00	\$ 1.523.200,00
80	NYLÓN PARA GUADANA	NYLÓN PARA GUADANA	METROS	1.000	MATERIAL	\$ 1.485,12	\$ 1.485.120,00
81	JUEGO DE COPAS DE 26" HASTA 36"	JUEGO DE COPAS DE 26" HASTA 36"	UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 1.485.120,00	\$ 1.485.120,00
82	M2 LONA PLÁSTICA GRUESA E IMPERMEABLE M X 6 M2.	M2 LONA PLÁSTICA GRUESA E IMPERMEABLE M X 6 M2.	UNIDAD	30	MATERIAL	\$ 48.342,50	\$ 1.450.275,00
83	ALAMBRE ESMALTADO # 18		KG	5	MATERIAL	\$ 288.225,00	\$ 1.441.125,00
84	ANGULO DE 1 1/2"		UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 143.752,00	\$ 1.437.520,00
85	ANGULO DE 3/16"		UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 142.800,00	\$ 1.428.000,00
86	HOJA DE SEGUETA		UNIDAD	200	MATERIAL	\$ 6.664,00	\$ 1.332.800,00
87	TANQUE BICAPA DE POLIETILENO CAPACIDAD 2.000 L	BICAPA DE POLIETILENO CAPACIDAD 2.000 L	UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 1.332.800,00	\$ 1.332.800,00
88	COLLARÍN 8" X 1"		UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 133.254,50	\$ 1.332.545,00
89	ALAMBRE ESMALTADO # 22		KG	5	MATERIAL	\$ 258.225,00	\$ 1.291.125,00
90	RASTREADOR GPS	RASTREADOR GPS GF09 CON GRABACIÓN DE VOZ, APLICACIÓN DE SEGUIMIENTO DE UBICACIÓN EN TIEMPO REAL, ADSORCIÓN MAGNÉTICA, MINI LOCALIZADOR	UNIDAD	14	EQUIPO	\$ 89.700,00	\$ 1.255.800,00
91	LISTONES 4 X4 X 4 M		UNIDAD	20	MATERIAL	\$ 62.220,00	\$ 1.244.400,00
92	PALIN 168 X 493		UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 123.525,00	\$ 1.235.250,00
93	DISCO MULTIPROPOSITO DE 9" PARA PULIDORA		UNIDAD	3	MATERIAL	\$ 403.648,00	\$ 1.210.944,00
94	THINER		GALON	20	MATERIAL	\$ 59.350,00	\$ 1.187.000,00
95	CONTACTOR PARA MOTOR TRIFASICO DE 10 HP - 220 V CON PROTECCIONES TERMICAS		UNIDAD	2	MATERIAL	\$ 571.200,00	\$ 1.142.400,00
96	LISTONES DE 2" X 2" X 2 M.	DE 2" X 2" X 2 M.	UNIDAD	24	MATERIAL	\$ 47.600,00	\$ 1.142.400,00
97	CARTUCHOS 3M DE REPUESTO CONTRA GASES DE CLORO.	CARTUCHOS 3M DE REPUESTO CONTRA GASES DE CLORO.	UNIDAD	6	MATERIAL	\$ 190.400,00	\$ 1.142.400,00
98	RODAMIENTOS REFERENCIA 63-10 X PAR	RODAMIENTOS REFERENCIA 63-10	UNIDAD	6	MATERIAL	\$ 190.400,00	\$ 1.142.400,00
99	SIERRA ELÉCTRICA DE CADENA	DE CADENA	UNIDAD	1	EQUIPO	\$ 1.142.400,00	\$ 1.142.400,00
100	PALA REDONDA		UNIDAD	20	MATERIAL	\$ 53.312,00	\$ 1.066.240,00
101	CABLE SOLDAFLEX TPR 105 C CU 2AWG 600V HF X 30 M.	SOLDAFLEX TPR 105 C CU 2AWG 600V HF X 30 M.	UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 1.050.000,00	\$ 1.050.000,00
102	COLLARÍN 2 1/2" X 1/2"		UNIDAD	30	MATERIAL	\$ 34.490,96	\$ 1.034.728,80
103	RASTRILLOS		UNIDAD	20	MATERIAL	\$ 49.882,75	\$ 997.655,00
104	LÁMPARA LINTERNA DE 300 LUMENS INDUSTRIAL		UNIDAD	4	MATERIAL	\$ 243.984,75	\$ 975.939,00
105	SOLDADURA 60-13		KILOS	15	MATERIAL	\$ 64.355,00	\$ 965.325,00
106	COLLARÍN 6" X 1"		UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 95.200,00	\$ 952.000,00
107	JUEGO DE EMPAQUES PARA ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES MARCA BARNES 1 HP		UNIDAD	5	MATERIAL	\$ 190.400,00	\$ 952.000,00
108	TABLERO ACRÍLICO 120 X 240 CM PERFIL EN ALUMINIO.	DE 120 X 240 CM PERFIL EN ALUMINIO.	UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 952.000,00	\$ 952.000,00
109	MANGUERA PLÁSTICA FLEXIBLE PARA PRESIÓN DE 1" X 50 M.	PLÁSTICA FLEXIBLE PARA PRESIÓN DE 1" X 50 M.	UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 950.075,00	\$ 950.075,00
110	ADAPTADOR HEMBRA PF 1/2"		UNIDAD	100	MATERIAL	\$ 9.302,50	\$ 930.250,00
111	ADAPTADOR MACHO PF 1/2"		UNIDAD	100	MATERIAL	\$ 9.302,50	\$ 930.250,00
112	UNIÓN DE REPARACIÓN PRESIÓN PVC DE 2 1/2"		UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 92.153,60	\$ 921.536,00

113	CARRETILLA	CARRETILLA PLÁSTICA DE 120 LITROS, RUEDA ANTIPINCHAZO MACIZA	UNIDAD	2	MATERIAL	\$ 458.098,59	\$ 916.197,18
114	RODAMIENTOS REFERENCIA 62-12 X PAR.	RODAMIENTOS REFERENCIA 62-12	UNIDAD	6	MATERIAL	\$ 152.320,00	\$ 913.920,00
115	COLOMBINA DE SEÑALIZACION VIAL TUBULAR BASE NARANJA		UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 91.011,20	\$ 910.112,00
116	COLLARÍN 4" X 1/2"		UNIDAD	30	MATERIAL	\$ 29.704,30	\$ 891.129,12
117	UNIÓN DE REPARACIÓN PRESIÓN PVC DE 2"		UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 87.203,20	\$ 872.032,00
118	UNIÓN DE REPARACIÓN PRESIÓN PVC DE 2"		UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 87.203,20	\$ 872.032,00
119	ESCOBAS	ESCOBAS	UNIDAD	30	MATERIAL	\$ 28.560,00	\$ 856.800,00
120	BARRA 16 LIBRA (LARGA)		UNIDAD	4	MATERIAL	\$ 214.200,00	\$ 856.800,00
121	MARCO PROFESIONAL PARA SEGUETA		UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 85.680,00	\$ 856.800,00
122	BÁSCULA INALÁMBRICA INDUSTRIAL 300KG	BÁSCULA INALÁMBRICA INDUSTRIAL 300KG	UNIDAD	1,0	EQUIPO	\$ 837.760,00	\$ 837.760,00
123	CABLE 2X14		METRO S	50	MATERIAL	\$ 16.660,00	\$ 833.000,00
124	CUCHILLAS PARA GUADAÑA	CUCHILLAS PARA GUADAÑA DE OJO PEQUEÑO	UNIDAD	36	MATERIAL	\$ 22.848,00	\$ 822.528,00
125	LLAVE MANGUERA METÁLICA CROMADA CONEXIÓN 1/2" MACHO	METÁLICA CROMADA CONEXIÓN 1/2" MACHO A LA PARED/TUBO 9.2 CM DE LARGO SISTEMA DE CIERRE CONVENCIONAL 2 1/2 DE GIROS CON DIFUSOR PARA EVITAR SALPICADURAS EN LA SALIDA ACABADO RESISTENTE A LA CORROSIÓN.	UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 80.825,00	\$ 808.250,00
126	RESPIRADOR 3M PIEZA FACIAL MEDIA CARA CON VISOR, DE DOBLE CARTUCHO DE GASES DE CLORO	RESPIRADOR 3M PIEZA FACIAL MEDIA CARA CON VISOR, DE DOBLE CARTUCHO DE GASES DE CLORO	UNIDAD	3	MATERIAL	\$ 266.560,00	\$ 799.680,00
127	JUEGO DE EMPAQUES PARA ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES MARCA BARNES 3 HP		UNIDAD	5	MATERIAL	\$ 156.128,00	\$ 780.640,00
128	TERMINALES EN COBRE PARA CABLE 1/0.	EN COBRE PARA CABLE 1/0.	UNIDAD	18	MATERIAL	\$ 41.888,00	\$ 753.984,00
129	MANILA 3/8"		METRO S	100	MATERIAL	\$ 7.472,50	\$ 747.250,00
130	COLLARIN 3" X 1/2"		UNIDAD	30	MATERIAL	\$ 24.226,50	\$ 726.794,88
131	SILLAS PLÁSTICAS DE POLIPROPILENO	PLÁSTICAS DE POLIPROPILENO RESISTENTE CON BRAZOS 74,5 X 55,5 X 59 CM.	UNIDAD	5	MATERIAL	\$ 142.800,00	\$ 714.000,00
132	BUJE DE PRESIÓN 4 X 2		UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 70.448,00	\$ 704.480,00
133	EXTENSION 50 MTRS		UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 685.440,00	\$ 685.440,00
134	RODAMIENTOS REFERENCIA 62-10 X PAR.	RODAMIENTOS REFERENCIA 62-10	UNIDAD	6	MATERIAL	\$ 114.240,00	\$ 685.440,00
135	RADIO DE TELECOMUNICACIONES DE CORTO ALCANCE	ALCANCE DE 1 KM MÁXIMO	UNIDAD	2,0	EQUIPO	\$ 323.680,00	\$ 647.360,00
136	GATO HIDRAULICO 20 TONELADAS		UNIDAD	2	EQUIPO	\$ 304.640,00	\$ 609.280,00
137	NAPP GAS		UNIDAD	2	MATERIAL	\$ 285.600,00	\$ 571.200,00
138	PUNTAS TIPO PALA PARA MARTILLO DEMOLEDOR DE 2000W 62 J BOSCH GSH 27VC		UNIDAD	2	MATERIAL	\$ 285.600,00	\$ 571.200,00
139	GALÓN DE IMPERMEABILIZANTE PARA CONCRETO.	IMPERMEABILIZANTE PARA CONCRETO.	GALÓN	2	MATERIAL	\$ 285.600,00	\$ 571.200,00
140	LÁMPARAS LED DE 100 W	LED DE 100 W	UNIDAD	4	MATERIAL	\$ 142.800,00	\$ 571.200,00
141	LUBRICANTE WD40 TARRO EN SPRAY 191 ML.	WD40 TARRO EN SPRAY 191 ML.	UNIDAD	4	MATERIAL	\$ 142.800,00	\$ 571.200,00
142	TUBO GALVANIZADO 2" X 2MTS		UNIDAD	2	MATERIAL	\$ 276.080,00	\$ 562.160,00
143	CINTA DE SEÑALIZAR ROLLO X 500 M		ROLLO	3	MATERIAL	\$ 182.085,00	\$ 546.255,00
144	DISCO DIAMANTADO 4 X 1/2"		UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 53.312,00	\$ 533.120,00
145	REJA METÁLICA EN ACERO GALVANIZADO TIPO TABLERO CALIBRE 20 DE 1 X 2 M.	METÁLICA EN ACERO GALVANIZADO TIPO TABLERO CALIBRE 20 DE 1 X 2 M.	UNIDAD	2	MATERIAL	\$ 266.560,00	\$ 533.120,00
146	EXTINTOR MULTIPROPÓSITO DE POLVO QUÍMICO SECO Y NITRÓGENO PRESURIZADO CAPACIDAD 10 LB.	MULTIPROPÓSITO DE POLVO QUÍMICO SECO Y NITRÓGENO PRESURIZADO CAPACIDAD 10 LB.	UNIDAD	4	MATERIAL	\$ 133.280,00	\$ 533.120,00
147	PINTURA DE TRÁFICO EN ACEITE COLOR AZUL PROFUNDO, PARA PISOS.	DE TRÁFICO EN ACEITE COLOR AZUL PROFUNDO, PARA PISOS.	GALÓN	3	MATERIAL	\$ 171.360,00	\$ 514.080,00
148	TAZAS DE PORCELANA 300 ML	TAZAS DE PORCELANA 300 ML	UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 51.408,00	\$ 514.080,00
149	CANDADOS CON PROTECCIÓN AL AGUA.	IMPERMEABLE DE 50 MM	UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 51.408,00	\$ 514.080,00
150	BOMBILLO LED 50 W		UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 50.456,00	\$ 504.560,00
151	UNION SIMPLE PRESIÓN PVC 2"		UNIDAD	50	MATERIAL	\$ 9.912,50	\$ 495.625,00

152	BUJIA PARA MOTOBOMBA		UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 47.600,00	\$ 476.000,00
153	CONTACTOR PARA MOTOR TRIFASICO DE 3 HP - 220 V CON PROTECCIONES TERMICAS		UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 476.000,00	\$ 476.000,00
154	BISAGRAS METALICAS 3" DESARMABLES TIPO PISTÓN	METALICAS 3" DESARMABLES TIPO PISTÓN PARA SOLDAR EN PUERTAS METALICAS X PAR CON ARANDELA PARA EVITAR EL DESGASTE ENTRE LAS PIEZAS Y CON PERFORACIÓN PARA LUBRICACIÓN	UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 47.600,00	\$ 476.000,00
155	ANTICORROSIVO NEGRO		GALÓN	10	MATERIAL	\$ 46.410,00	\$ 464.100,00
156	LONA VERDE		M2	105	MATERIAL	\$ 4.379,20	\$ 459.816,00
157	MACETA DE 4 LB		UNIDAD	5	MATERIAL	\$ 91.392,00	\$ 456.960,00
158	ESCOBA RASTRILLO PLÁSTICO TRABAJO PESADO CON CABEZA RÍGIDA 61 X 6 CM PLÁSTICO POLIPROPILENO 26 UNAS	DE PLÁSTICO PARA TRABAJO PESADO CON CABEZA RÍGIDA 61 X 6 CM PLÁSTICO POLIPROPILENO 26 UNAS CON MANGO DE MADERA CON ACABADO PULIDO.	UNIDAD	5	MATERIAL	\$ 91.392,00	\$ 456.960,00
159	ROLLO DE CORDÓN PLOMAGINADO MULTITRENSADO Y GRAFITADO DE 3/8" CAJA 5 KG 30X3X30 CM X 40 M.	CORDÓN PLOMAGINADO MULTITRENSADO Y GRAFITADO DE 3/8" CAJA 5 KG 30X3X30 CM X 40 M.	UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 456.669,00	\$ 456.669,00
160	CODO PVC PRESIÓN 1/2"		UNIDAD	200	MATERIAL	\$ 2.135,00	\$ 427.000,00
161	PUNTILLAS DE MADERA DE 3".		LB	30	MATERIAL	\$ 14.030,00	\$ 420.900,00
162	JUEGO DE LLAVES DE COPÁ 8 - 36		UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 418.880,00	\$ 418.880,00
163	MACHETES		UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 41.888,00	\$ 418.880,00
164	SERRUCHO	SERRUCHO DE MANO - 24" (600MM) - MANGO ERGONOMICO	UNIDAD	4	MATERIAL	\$ 102.785,00	\$ 411.140,00
165	ADAPTADOR HEMBRA DE 1/2"		UNIDAD	500	MATERIAL	\$ 820,00	\$ 410.000,00
166	PINZA VOLT - AMPERIMETRICA		UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 380.800,00	\$ 380.800,00
167	ADAPTADOR MACHO 1/2"		UNIDAD	500	MATERIAL	\$ 761,60	\$ 380.800,00
168	MACHETE	LARGO DE LA HOJA DE 18 PULGADAS	UNIDAD	5	MATERIAL	\$ 70.302,50	\$ 351.512,50
169	DISCO CORTE METAL 4 X 1/2 "		PAQUE TE X 10	10	MATERIAL	\$ 34.312,50	\$ 343.125,00
170	GIRADOR MANUAL DE PIN		UNIDAD	2	MATERIAL	\$ 171.360,00	\$ 342.720,00
171	MANGUERA CORRUGADA FLEXIBLE 1 1/2" X 12 M.	CORRUGADA FLEXIBLE 1 1/2" X 12 M.	UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 342.720,00	\$ 342.720,00
172	PEGANTE TUBERÍA PVC X 1 L.	SOLDADURA PVC	LITRO	2	MATERIAL	\$ 161.840,00	\$ 323.680,00
173	NYLON PARA GUADAÑA	NYLON PARA GUADAÑA	METRO S	200	MATERIAL	\$ 1.485,12	\$ 297.024,00
174	NYLON PARA GUADAÑAR X M.	NYLON PARA GUADAÑAR X M.	UNIDAD	200	MATERIAL	\$ 1.485,12	\$ 297.024,00
175	SILICONAS TRANSPARENTES CON APLICADOR		UNIDAD	5	MATERIAL	\$ 57.931,10	\$ 289.655,52
176	ALAMBRE ESMALTADO # 19		KG	10	MATERIAL	\$ 333.200,00	\$ 3.332.000,00
177	DISCO CORTE MADERA 4 X 1/2 "		UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 28.560,00	\$ 285.600,00
178	ESPAQUETI AISLANTE ELÉCTRICO 10 MM		METRO S	10	MATERIAL	\$ 28.560,00	\$ 285.600,00
179	PUNTILLAS DE 3"	PUNTILLAS DE 3"	LIBRAS	10	MATERIAL	\$ 28.060,00	\$ 280.600,00
180	CUCHILLAS PARA GUADAÑA	CUCHILLAS PARA GUADAÑA	UNIDAD	12	MATERIAL	\$ 22.848,00	\$ 274.176,00
181	DISCO DIAMANTADO DE 8" PARA PULIDORA		UNIDAD	3	MATERIAL	\$ 91.392,00	\$ 274.176,00
182	LLAVE DE PERNO 2MM (21-41)		UNIDAD	2	EQUIPO	\$ 136.792,50	\$ 273.585,00
183	PUNTILLAS DE 2"	PUNTILLAS DE 2"	LIBRAS	10	MATERIAL	\$ 26.992,50	\$ 269.925,00
184	UNION SIMPLE PRESIÓN PVC 1/2"		UNIDAD	400	MATERIAL	\$ 666,40	\$ 266.560,00
185	JUEGO DE BROCAS PARA METAL		UNIDAD	1	EQUIPO	\$ 266.560,00	\$ 266.560,00
186	RADIO DE TELECOMUNICACIONES	RADIO DE TELECOMUNICACIONES	UNIDAD	-	EQUIPO	\$ 125.000,00	\$ -
187	RODILLOS		UNIDAD	8	MATERIAL	\$ 28.670,00	\$ 229.360,00
188	TABLAS PARA FORMALETA		DOCEN A	6	MATERIAL	\$ 38.080,00	\$ 228.480,00
189	ACEÍTES 4 TIEMPOS SINTÉTICO X 1/4 DE GALÓN.	4 TIEMPOS SINTÉTICO X 1/4 DE GALÓN.	UNIDAD	2	MATERIAL	\$ 114.240,00	\$ 228.480,00
190	PUNTILLAS DE MADERA DE 2".		LB	30	MATERIAL	\$ 7.015,00	\$ 210.450,00
191	OVEROL PLÁSTICO DE PROTECCIÓN PARA GUADAÑAR.	PLÁSTICO DE PROTECCIÓN PARA GUADAÑAR.	UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 209.440,00	\$ 209.440,00
192	BOMBILLOS LED AHORRADORES 20 W.	LED AHORRADORES 20 W.	UNIDAD	10	MATERIAL	\$ 19.040,00	\$ 190.400,00

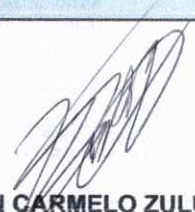
193	PERFIL ANGULO METALICO GALVANIZADO 1" X 1" DE 6 M DE LARGO	METALICO GALVANIZADO 1" X 1" DE 6 M DE LARGO.	UNIDAD	2	MATERIAL	\$ 95.200,00	\$ 190.400,00
194	JUEGO DE PRETALES DIELECTRICOS COMPLETOS	DIELECTRICOS COMPLETOS PARA SUBIR EN POSTES DE CONCRETO.	UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 180.000,00	\$ 180.000,00
195	CINSEL PLANO		UNIDAD	5	MATERIAL	\$ 34.272,00	\$ 171.360,00
196	LLAVE PARA TUBO EN ACERO 12"	EN ACERO MORDAZA AJUSTABLE 300 MM, 12", 28 CM DE LARGO	UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 169.275,00	\$ 169.275,00
197	GRASA DE LITIO	GRASA DE LITIO PARA ALTAS TEMPERATURAS PARA RODAMIENTOS X 1 KG	KILOGRAMO	3	MATERIAL	\$ 53.312,00	\$ 159.936,00
198	BROCHAS	DE 5" CERDAS SINTETICAS MANGO EN POLIPROPILENO, VIOLA ESTANADA.	UNIDAD	3	MATERIAL	\$ 53.312,00	\$ 159.936,00
199	PUNTILLAS DE MADERA DE 1 1/2".		LB	10	MATERIAL	\$ 15.555,00	\$ 155.550,00
200	RATCHET		UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 152.320,00	\$ 152.320,00
201	RATCHET		UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 152.320,00	\$ 152.320,00
202	ANGELO EN FIBRA DE VIDRIO X M2.	EN FIBRA DE VIDRIO X M2	UNIDAD	4	MATERIAL	\$ 38.080,00	\$ 152.320,00
203	ACEITES 2 TIEMPOS SINTETICO X 1/4 DE GALON.	2 TIEMPOS SINTETICO X 1/4 DE GALON.	UNIDAD	2	MATERIAL	\$ 73.000,00	\$ 146.000,00
204	CABLE ENCAUCHETADO 2X14 X 20 M.	ENCAUCHETADO 2X14 X 20 M.	UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 144.204,00	\$ 144.204,00
205	DISCO CORTE ACERO DE 9" PARA PULIDORA		UNIDAD	3	MATERIAL	\$ 46.410,00	\$ 139.230,00
206	MANILA 3/8" X 30 M	DE 10 MM 3/8" FIBRA NATURAL DE MANILA	UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 137.088,00	\$ 137.088,00
207	JUEGO DE LLAVES BRISTOL 13 PIEZAS METRICAS EN ESTUCHE.	13 PIEZAS METRICAS EN ESTUCHE.	UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 135.420,00	\$ 135.420,00
208	JUEGO DE LLAVES		UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 135.420,00	\$ 135.420,00
209	JUEGO DE DESTORNILLADORES DE GOLPE 12 PIEZAS EN ACERO	BARRAS FABRICADAS EN ACERO 40CR, BARRA CROMADA, PUNTA MAGNETICA, CON SUPERFICIE DE GOLPE EN EL MANGO, 1/4" TAMAÑO DE LA PUNTA, FORMA DE LA PUNTA PLANA Y ESTRELLA, TIPO DE MANGO HEXAGONAL, 4" DE LARGO DE LA VARILLA	UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 133.280,00	\$ 133.280,00
210	BARNIZ PARA BOBINADOS		GALON	2	MATERIAL	\$ 62.832,00	\$ 125.664,00
211	GUANTES DIELECTRICOS PARA PROTECCION DE ELECTRICIDAD X PAR.	GUANTES DE AISLAMIENTO 400 V, ANTIELECTRICIDAD BAJO VOLTAJE 220 V GOMA DE ELECTRICISTA ANTICHOQUE ELECTRICO ANTIDESLIZANTE	UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 122.152,50	\$ 122.152,50
212	CAJAS DE DUREPOXI 100 G.	DUREPOXI 100 G.	UNIDAD	4	MATERIAL	\$ 30.464,00	\$ 121.856,00
213	BUJE DE PRESION 1 X 1/2		UNIDAD	50	MATERIAL	\$ 2.284,80	\$ 114.240,00
214	BUJE DE PRESION 1 X 1/2		UNIDAD	50	MATERIAL	\$ 2.284,80	\$ 114.240,00
215	ALICATE PARA ELECTRICIDAD.	DE 7" CON MANGO COMFORT GRIP, 1 000 V, ACERO AL CROMO VANADIO, RECUBRIMIENTO SATINADO	UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 114.240,00	\$ 114.240,00
216	CAJA DE PUNTILLAS DE ACERO DE 2".	DE ACERO DE 2".	UNIDAD	4	MATERIAL	\$ 26.992,50	\$ 107.970,00
217	ROLLO CINTA ASFALTICA IMPERMEABILIZANTE AUTOADHESIVA	ROLLO CINTA ASFALTICA IMPERMEABILIZANTE AUTOADHESIVA TAPAGOTERAS PEGADO EN FRIO 25 X 17 CM 4 KG.	UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 106.900,00	\$ 106.900,00
218	MARTILLO	MARTILLO GALPONERO CARPINTERO MADERA 570GRS	UNIDAD	2	MATERIAL	\$ 53.312,00	\$ 106.624,00
219	UNION UNIVERSAL DE 2" PVC PRESION		UNIDAD	3	MATERIAL	\$ 32.368,00	\$ 97.104,00
220	ESPAGUETI AISLANTE ELECTRICO 5 MM		METROS	10	MATERIAL	\$ 9.520,00	\$ 95.200,00
221	CAJA DE PUNTILLAS DE ACERO DE 1".	DE ACERO DE 1".	UNIDAD	4	MATERIAL	\$ 22.670,00	\$ 90.280,00
222	PUNTILLAS DE MADERA DE 4".		LB	5	MATERIAL	\$ 17.680,00	\$ 88.450,00
223	ESPAGUETI AISLANTE ELECTRICO 3 MM		METROS	10	MATERIAL	\$ 8.568,00	\$ 85.680,00
224	RODILLO ANTIGOTEO 9".	ANTIGOTEO 9".	UNIDAD	3	MATERIAL	\$ 28.560,00	\$ 85.680,00
225	BUJIA PARA GUADAÑA		UNIDAD	4	MATERIAL	\$ 19.040,00	\$ 76.160,00
226	MARCO DE SEGUETA EN ALEACION DE ALUMINIO DOS POSICIONES DE LA SIERRA 90° Y 45° PARA CORTES SUPERIORES A 4".	EN ALEACION DE ALUMINIO DOS POSICIONES DE LA SIERRA 90° Y 45° PARA CORTES SUPERIORES A 4".	UNIDAD	1	MATERIAL	\$ 76.160,00	\$ 76.160,00
227	DISCOS DE CORTE DE HIERRO	DISCOS DE CORTE DE HIERRO PARA METAL.	UNIDAD	8	MATERIAL	\$ 9.139,20	\$ 73.113,60
228	ESPAGUETI AISLANTE ELECTRICO 2 MM		METROS	10	MATERIAL	\$ 7.235,20	\$ 72.352,00
229	CINTA AISLANTE AMARILLO		UNIDAD	5	MATERIAL	\$ 13.328,00	\$ 66.640,00
230	JUEGO DE LLAVES EXAGONALES MILIMETRICAS		UNIDAD	1	EQUIPO	\$ 66.640,00	\$ 66.640,00

231	JUEGO DE LLAVES EXAGONALES EN PULGADAS		UNIDAD	1	EQUIPO	\$	\$
						66.640,00	66.640,00
232	SILICONA NEGRA PARA ALTAS TEMPERATURAS		UNIDAD	2	MATERIAL	\$	\$
						30.464,00	60.928,00
233	ENCHUFE HEMBRA	HEMBRA TIPO B 3 CLAVIJAS CON CONEXIÓN A TIERRA, 15 A, 110 V	UNIDAD	4	MATERIAL	\$	\$
						15.232,00	60.928,00
234	ENCHUFE MACHO.	MACHO TIPO B 3 CLAVIJAS CON CONEXIÓN A TIERRA, 15 A, 110 V	UNIDAD	4	MATERIAL	\$	\$
						15.232,00	60.928,00
235	ESPAGUETI AISLANTE ELECTRICO 1 MM		METRO S	10	MATERIAL	\$	\$
						6.092,80	60.928,00
236	BOMBILLOS LED AHORRADORES 50 W.	LED AHORRADORES 50 W.	UNIDAD	2	MATERIAL	\$	\$
						29.512,00	59.024,00
237	BASCUA 0 - 50 KG		UNIDAD	1	MATERIAL	\$	\$
						57.120,00	57.120,00
238	CINTA AISLANTE AZUL		UNIDAD	5	MATERIAL	\$	\$
						11.424,00	57.120,00
239	CINTA AISLANTE ROJO		UNIDAD	5	MATERIAL	\$	\$
						11.424,00	57.120,00
240	DISCOS DE CORTE PARA MADERA.	DISCOS DE CORTE PARA MADERA.	UNIDAD	2	MATERIAL	\$	\$
						28.560,00	57.120,00
241	ADAPTADORES DE TUBERÍA DE AGUA REDUCCIÓN 1/2" HEMBRA A 1/4" HEMBRA	REDUCCIÓN 1/2" HEMBRA A 1/4" HEMBRA PARA CONEXIÓN DE MANÓMETROS	UNIDAD	15	MATERIAL	\$	\$
						3.808,00	57.120,00
242	PAPEL PARA BOBINADO ROYAL DIAMOND #30		METRO S	2	MATERIAL	\$	\$
						26.656,00	53.312,00
243	CARETA PLÁSTICA DE PROTECCIÓN PARA GUADAÑAR.	PLÁSTICA DE PROTECCIÓN PARA GUADAÑAR.	UNIDAD	1	MATERIAL	\$	\$
						53.312,00	53.312,00
244	FLEXÓMETRO DE 8 M.	FLEXÓMETRO DE 8 M.	UNIDAD	1	MATERIAL	\$	\$
						50.935,00	50.935,00
245	RECOGEDOR	RECOGEDOR	UNIDAD	6	MATERIAL	\$	\$
						8.330,00	49.980,00
246	PAPEL PARA BOBINADO ROYAL DIAMOND #25		METRO S	2	MATERIAL	\$	\$
						20.944,00	41.888,00
247	HOJAS PARA SEGUETA	SEGUETA 12" DE 24 DIENTES, DE ACERO CON ALTO CONTENIDO DE CARBONO, 313 MM DE LARGO, 13 MM DE ANCHO	UNIDAD	6	MATERIAL	\$	\$
						6.664,00	39.984,00
248	PAPEL PARA BOBINADO ROYAL DIAMOND #20		METRO S	2	MATERIAL	\$	\$
						19.040,00	38.080,00
249	LIMA TRIANGULAR DE 6" PARA AFILAR MACHETES	DE 6" PARA AFILAR MACHETES CON MANGO PLÁSTICO.	UNIDAD	2	MATERIAL	\$	\$
						15.232,00	30.464,00
250	ROLLO DE CINTA AISLANTE DE 3 M.	AISLANTE DE 3 M.	UNIDAD	2	MATERIAL	\$	\$
						14.280,00	28.560,00
						TOTAL	\$448.183.938,50

Atentamente,



KARINA TORIBIA PÉREZ LANDAZURI
C.C. No. 1.121.201.336 de Leticia (Amazonas)
R.P. UNIÓN TEMPORAL MATERIALES LETICIA


EDWIN CARMELO ZULUAGA BARBOS
C.C. No. 1.018.412.715 de Bogotá (Cund.)
R.S. UNIÓN TEMPORAL MATERIALES LETICIA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS**

EL SUSCRITO DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO

CERTIFICA

Que el señor EDWIN CARMELO ZULUAGA BARBOSA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1018412715, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre: EDWIN
Segundo Nombre: CARMELO
Primer Apellido: ZULUAGA
Segundo Apellido: BARBOSA
Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía
Número Documento: 1018412715
Razón para el estado: Reservista
Estado del ciudadano: 2da Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 14 días del mes de Mayo de 2025, a las 12:44:44 PM.

Cordialmente,

CR. JOAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Generó: Sistema de Información
de Reclutamiento

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 11B No 104* - 64 Piso 4°
Bogotá, D.C.

corec@ejercito.mil.co

<http://www.ejercito.mil.co/>

www.reclutamiento.mil.co





LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 10 de mayo de 2025, a las 08:10:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1018412715
Código de Verificación	1018412715250510081047

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 271175950



PIB

08:08:42

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDWIN CARMELO ZULUAGA BARBOSA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1018412715:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:06:14 AM horas del 10/05/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1018412715**

Apellidos y Nombres: **ZULUAGA BARBOSA EDWIN CARMELO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159 700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
ato@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-ato@policia.gov.co)



Policía Nacional de Colombia

[\(Default.aspx\)](#)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/05/2025 09:13:29 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1018412715** y Nombre: **EDWIN CARMELO ZULUAGA BARBOSA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **115697499** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:16:22 horas del 10/05/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1018412715**, Apellidos y Nombres **ZULUAGA BARBOSA EDWIN CARMELO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **EDWIN CARMELO ZULUAGA BARBOSA**, con NIT **101841271-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 08/05/2025 - 10:14:34

Recibo No. S000090335, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gPmEbHHVHG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=42> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : EDWIN CARMELO ZULUAGA BARBOSA
Identificación : CC. - 1018412715
Nit : 1018412715-2
Domicilio: Leticia, Amazonas

MATRÍCULA

Matrícula No: 12876
Fecha de matrícula: 13 de enero de 2011
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 14 de febrero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 7 5-27 BARRIO CENTRO
Municipio : Leticia, Amazonas
Correo electrónico : novedadesbaratillo@outlook.com
Teléfono comercial 1 : 3214689598
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 7 5-27 BARRIO CENTRO
Municipio : Leticia, Amazonas
Correo electrónico de notificación : novedadesbaratillo@outlook.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4719
Actividad secundaria Código CIIU: G4659
Otras actividades Código CIIU: G4773 G4663

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Cacharrería. Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.C.P. Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador. Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: \$20.000.000,00
Activo no corriente: \$0,00
Activo total: \$20.000.000,00
Pasivo corriente: \$0,00



CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 08/05/2025 - 10:14:34

Recibo No. S000090335, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gPmEbHHVHG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=42> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Pasivo no corriente: \$0,00
Pasivo total: \$0,00
Patrimonio neto: \$20.000.000,00
Pasivo más patrimonio: \$20.000.000,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$210.000.000,00
Otros ingresos: \$0,00
Costo de ventas: \$0,00
Gastos operacionales: \$0,00
Otros gastos: \$0,00
Gastos por impuestos: \$0,00
Utilidad operacional: \$0,00
Resultado del periodo: \$0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: NOVEDADES EL BARATILLO
Matrícula No.: 14683
Fecha de Matrícula: 20 de febrero de 2013
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 8 NRO. 6-62 BARRIO CENTRO
Municipio: Leticia, Amazonas

Nombre: FERRETERIA LA MANO DE DIOS
Matrícula No.: 24889
Fecha de Matrícula: 14 de febrero de 2025
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 8 6 62 BARRIO CENTRO
Municipio: Leticia, Amazonas

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS

CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 08/05/2025 - 10:14:34

Recibo No. S000090335, **Valor** 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gPmEbHHVHG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=42> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$210.000.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4719.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


JENIFER ANDREA ALEJANDRA HERNANDEZ
Secretaria Juridica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

7

EWDIR CARMELO ZULUAGA BARBOSA
C.C. N° 1.018.412.715 DE BOGOTÁ D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.018.412.715
ZULUAGA BARBOSA
APELLIDOS
EDWIN CARMELO
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 16-JUL-1987-
LETICIA
(AMAZONAS)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
14-SEP-2005 BOGOTÁ D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANGE SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A 6000100-00652699 M-1018412715-20141218 0041299527A 2 1723136388

Handwritten notes:

- Nombres
- Leticia
- 1.75
- O+
- M
- 14-SEP-2005
- BOGOTÁ D.C.

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 141163633749	
				 (415)7707212489984(8020) 000014116363374 9	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 1 8 4 1 2 7 1 5		6. DV 2		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Leticia	
				14. Buzón electrónico 3 8	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 1 0 1 8 4 1 2 7 1 5	
28. País COLOMBIA		29. Departamento Bogotá D.C.		30. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	
31. Primer apellido ZULUAGA		32. Segundo apellido BARBOSA		33. Primer nombre EDWIN	
34. Otros nombres CARMELO		35. Razón social		36. Nombre comercial NOVEDADES EL BARATILLO	
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Amazonas		40. Ciudad/Municipio Leticia	
41. Dirección principal CR 7 5 27 BRR CENTRO					
42. Correo electrónico novedadesbaratillo22@outlook.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 2 1 4 6 8 9 5 9 8			
45. Teléfono 2					
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 4 7 1 9		47. Fecha inicio actividad 2 0 1 1 0 1 1 3		48. Código 4 6 5 9	
49. Fecha inicio actividad 2 0 1 1 0 1 1 3		50. Código 4 7 7 3 4 6 6 3		51. Código	
52. Número establecimientos 2					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 1 0 1 4 1 6 4 2 5 2					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
10- Obligado aduanero					
14- Informante de exogena					
16- Obligación facturar por ingresos bienes					
42- Obligado a llevar contabilidad					
52 - Facturador electrónico					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código 0 6			55. Forma		
56. Tipo			Servicio		
57. Modo			58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos Si ☐ NO ☒			60. No. de Folios: 0		
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre ZULUAGA BARBOSA EDWIN CARMELO 985. Cargo CONTRIBUYENTE		

DIAN	Formulario del Registro Único Tributario	001		
Espacio reservado para la DIAN 		Página 2 de 3 Hoja 2 4. Número de formulario 141163633749  (415) 7707212489984(8020) 000014116363374 9		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 1 8 4 1 2 7 1 5 2		6. DV 2		
12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Leticia		14. Buzón electrónico 3 8		
Características y formas de las organizaciones				
62. Naturaleza 65. Fondos 68. Sin personería jurídica 63. Formas asociativas 66. Cooperativas 69. Otras organizaciones no clasificadas 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados 67. Sociedades y organismos extranjeros 70. Beneficio				
Constitución, Registro y Última Reforma				
Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 9			
72. Número				
73. Fecha				
74. Número de notaría				
75. Entidad de registro	0 3			
76. Fecha de registro	2 0 1 1 0 1 1 3			
77. No. Matricula mercantil	1 2 8 7 6			
78. Departamento	9 1			
79. Ciudad/Municipio	4 2			
Composición del Capital				
Vigencia		82. Nacional %		
80. Desde		83. Nacional público %		
81. Hasta		84. Nacional privado %		
		85. Extranjero %		
		86. Extranjero público %		
		87. Extranjero privado %		
Entidad de vigilancia y control				
88. Entidad de vigilancia y control				
Estado y Beneficio				
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-
Vinculación económica				
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial		95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante				
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP				

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 3 de 3 Hoja 6		
			4. Número de formulario 141163633749		
			 (415)7707212489984(8020) 000014116363374 9		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 1 8 4 1 2 7 1 5 2		6. DV 2	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Leticia		14. Buzón electrónico 3 8
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros					
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2					
161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido co 4 7 1 9					
162. Nombre del establecimiento NOVEDADES EL BARATILLO					
163. Departamento Amazonas 9 1		164. Ciudad/Municipio Leticia 0 0 1			
165. Dirección CL 8 6 62 BRR CENTRO					
166. Número de matrícula mercantil 1 4 6 8 3		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 3 0 2 2 0			
168. Teléfono 3 2 1 4 6 8 9 5 9 8					
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2					
161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3					
162. Nombre del establecimiento FERRETERIA LA MANO DE DIOS					
163. Departamento Amazonas 9 1		164. Ciudad/Municipio Leticia 0 0 1			
165. Dirección CL 8 6 62 BRR CENTRO					
166. Número de matrícula mercantil 2 4 8 8 9		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 5 0 2 1 4			
168. Teléfono 3 2 1 4 6 8 9 5 9 8					
160. Tipo de establecimiento 161. Actividad económica					
162. Nombre del establecimiento:					
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio			
165. Dirección					
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono		169. Fecha de cierre			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto ☐ 0 ☒ 1 Inscripción			4. Número de formulario 141172603503		
			 (415)7707212489984(8020) 0000141172603503		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 3 5 6 4 0		5	Impuestos y Aduanas de Leticia		3 8
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de identificación	
Persona jurídica		1			
Lugar de expedición		28. País	29. Departamento		30. Ciudad/Municipio
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
				34. Otros nombres	
35. Razón social COMERCIALIZADORA & FERRETERIA LA MANO DE DIOS S.A.S.					
36. Nombre comercial				37. Siglas	
UBICACIÓN					
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA		Amazonas		Leticia	
		1 6 9		9 1 0 0 1	
41. Dirección principal CL 8 A 11 97					
42. Correo electrónico FERRETERIAMANODEDIOSLET@GMAIL.COM					
43. Código postal		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
		3 2 1 4 6 8 9 5 9 8			
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica					
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	52. Número establecimientos
4 6 6 3	2 0 2 5 0 3 1 3	4 6 6 4	2 0 2 5 0 3 1 3	4 6 9 0	0
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 7 1 4 1 6 4 2 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 07- Retención en la fuente a título de renta 14- Informante de exogena 16- Obligación facturar por ingresos bienes 42- Obligado a llevar contabilidad					
Usuarios aduaneros					
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					
Exportadores					
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI ☐ NO ☒			60. No. de Folios: 0		
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre ZULUAGA BARBOSA EDWIN CARMELO 985. Cargo REPRESENTANTE		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141172603503



(415)7707212489984(8020) 000014117260350 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 9 3 5 6 4 0 5

Impuestos y Aduanas de Leticia

3 8

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 2 5 0 3 1 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 5 0 3 2 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 2 5 0 6 6	
78. Departamento	9 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 5 0 3 2 5	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

DIAN	Formulario del Registro Único Tributario Representación	001
Espacio reservado para la DIAN		Página 3 de 3 Hoja 3 4. Número de formulario 141172603503 (415)7707212489984(8020) 000014117260350 3
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 9 3 5 6 4 0 5		6. DV 5
12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Leticia		14. Buzón electrónico 3 8
Representación		
98. Representación REPRS LEGAL PRIN		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 5 0 3 2 5
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	101. Número de identificación 1 0 1 8 4 1 2 7 1 5	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido ZULUAGA	105. Segundo apellido BARBOSA	106. Primer nombre EDWIN
107. Otros nombres CARMELO		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1018412715 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/05/2025 07:40 AM



Código Verificación: **HJFX268SW9**

Válida hasta: **11/08/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

Leticia, 21 de Mayo de 2025

HACEMOS CONSTAR

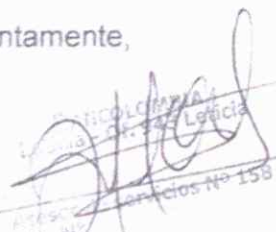
Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que el **COMERCIALIZADORA & FERRETERIA LA MANO DE DIOS SAS** identificado (a) con NIT **901935640**, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

TIPO DE CUENTA	PRODUCTO	FECHA APERTURA	ESTADO
CUENTA AHORROS	943-000020-83	2025/05/21	A ACTIVA

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono, 5924067 de Leticia, o en nuestra sucursal 943 ubicada en la Carrera 11 N° 9 - 52.

Atentamente,


Bancolombia S.A.
Leticia, Cr. 943 Leticia
Asesor
Cedula N°
Oficinas N° 158

JENIFFER JOHANA QUINTERO YAGUE
Coordinador Horario Extendido
SUC: 943 Leticia Amazonas

* **Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente

José Luis Nieto Bolívar

Contador Público TP. N° 251183 - T



Cel. 314 444 7858

joselnietobcontador@outlook.com

FORMATO N°1

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828
DE 2003 PERSONA NATURAL**

En mi condición de contador público, del señor Edwin Carmelo Zuluaga Barbosa, identificado con Nit 1.018.412.715, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Amazonas me permito certificar que de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, manifiesto bajo la gravedad de juramento que Edwin Carmelo Zuluaga Barbosa, no tiene obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Pensiones, Salud, ARL y Aportes Parafiscales.

Dada en Leticia. a los (25) días del mes de junio de 2025

FIRMA

José Luis Nieto Bolívar

Cedula No 15.889.354

T.P. No 251183 -T

Anexo: Tarjeta profesional
Certificado de antecedente de JCC

José Luis Nieto Bolívar

Contador Público TP. N° 251183 - T



Cel. 314 444 7858

joluni32@hotmail.com

contador_jlnb18@outlook.com

Tarjeta Profesional



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

A C B 0 4 E 6 6 0 0 5 2 0 B 3 C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

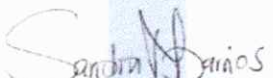
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JOSE LUIS NIETO BOLIVAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 15889354 de LETICIA (AMAZONAS) Y Tarjeta Profesional No 251183-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Junio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE										DATOS GENERALES DE LA PLANILLA									
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1018412715	NÚMERO PLANILLA:	1111467828	TIPO DE PLANILLA:	INDEPENDIENTES												
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	EDWIN CARMELO ZULUAGA BARBOSA			PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES	marzo	AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	marzo	AÑO	2025						
CIUDAD/MUNICIPIO:	LETICIA	DEPARTAMENTO:	AMAZONAS	DÍAS DE MORA:	18														
DIRECCIÓN:	CR 7 5 27	TELÉFONO:	5924430	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/04/22	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	2211124490												
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	INDEPENDIENTE																
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Otras actividades de servicio de apoyo a las emp																
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO																		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEHA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO																		

TOTAL APORTES A PENSIÓN													
CÓDIGO		ADMINISTRADORA	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
		NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR		1	\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.700	\$ 0	\$ 227.800	\$ 2.700	\$ 230.500
SUBTOTAL RS:											\$ 227.800	\$ 2.700	\$ 230.500

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNA		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EP9005	EP9005-SANITAS S.A.	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 2.100,000	\$ 0	\$ 2.100	\$ 0	\$ 179.000	\$ 2.100	\$ 0	\$ 180.100
SUBTOTAL Pa:													\$ 179.000	\$ 2.100	\$ 0	\$ 180.100

DATOS DEL COTIZANTE														LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																					
N°	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	CONTRATACIÓN	REFORMA PREVISIONAL	BES	RET	LIVE	TRAP	CORR	TOSP	VET	SUB	COM	ISE	LMA	VAC	AYP	VCT	RPP	PENSIÓN										SALUD				APR		PARAFISCALS											
																								ADMIN		IBG	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR	TOTAL APORTE	ADMIN	ENES DOL	IBG	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	ENES DOL	IBG	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	IBG	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA	ICBF	ESAP	NINED
																								SUBSISTENCIA	SEGURIDAD			EMPLEADOR	EMPLEADO	TARIFA ESPECIAL																					
1	CC 1018412715	SILVIA GABRIELA BARRERA	INDEPENDIENTE		\$ 1.423.500		NO																	950501-1	VENDE	1.423.500	\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 227.800	PR005-00																	

Banco de Bogotá

		TOTAL APORTES A PENSION												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACION	APORTES VOLUNTARIOS		PSP		MORA		COTIZACION	PSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CODIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA							
230301	230301-PORVENIR	1	\$ 227,800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 227,800	\$ 0	\$ 227,800
SUBTOTAL:												\$ 227,800	\$ 0	\$ 227,800

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EP5005	EP5005-SANTAS S.A.	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 179.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 179.000	\$ 0	\$ 0	\$ 179.000
SUBTOTAL RR													\$ 179.000	\$ 0	\$ 0	\$ 179.000

[illegible]

TOTAL PAGADO:	\$ 405.800
----------------------	-------------------

Leticia (Amazonas), junio de 2025

Señores

UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA LETICIA – AMAZONAS

unidadserviciospublicos@leticia-amazonas.gov.co

E.D.S

Yo, **EDWIN CARMELO ZULUAGA BARBOSA**, identificado con CC N° 1.018.412.715, en calidad de representante legal de la **COMERCIALIZADORA & FERRETERIA LA MANO DE DIOS S.A.S**, identificado con Nit N° 901935640-5, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, **DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y demás conceptos, durante los últimos meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección.

Presentado en Leticia (Amazonas), en el mes de junio de 2025.



EDWIN CARMELO ZULUAGA BARBOSA

CC N° 1.018.412.715 C.C. N° 1018412715

CL 8 A #11-97 – Leticia

Correo: ferreteriamanodedioslet@gmail.com

ACTA DE DECLARACION JURAMENTADA

Leticia, (Amazonas), junio de 2025.

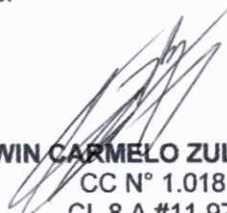
Yo, **EDWIN CARMELO ZULUAGA BARBOSA**, identificado con CC N° 1.018.412.715, en calidad de representante legal de la **COMERCIALIZADORA & FERRETERIA LA MANO DE DIOS S.A.S**, identificado con Nit N° 901935640-5, manifiesto mi voluntad de rendir mi propia declaración juramentada bajo los parámetros del Decreto 1557 de 1989, así:

PRIMERO-GENERALES DE LEY: Mi nombre es, **EDWIN CARMELO ZULUAGA BARBOSA**, identificado con C.C. N° 1.018.412.715 de Leticia (Amazonas).

SEGUNDO-OBJETO DE LA DECLARACION: Bajo la gravedad de juramento declaro que: No soy deudor moroso del estado, ni entidad pública alguna, no me encuentro reportado como tal en el BDME. De igual manera declaro bajo juramento que no me encuentro al amparo de alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad constitucional o legal para contratar con la Entidad, no tengo conflicto de intereses que me impidan contratar con la entidad convocante o ejecutar el presente contrato, y no estoy inmerso en alguna causal de prohibición legal; así mismo manifiesto bajo juramento que informaré a la entidad contratante de presentarse una inhabilidad sobreviniente que me impida continuar desarrollando el objeto contractual.

TERCERO-IDONEIDAD: Que me encuentro en plenitud de mis facultades mentales, sin impedimentos legales para rendir esta declaración, aceptando expresamente las consecuencias penales y civiles a que haya lugar en caso de manifestar hechos que no sean ciertos y con destino a fines pertinentes del solicitante.

Declarante,


EDWIN CARMELO ZULUAGA BARBOSA

CC N° 1.018.412.715

CL 8 A #11-97 – Leticia

ferreteriamanodedioslet@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.121.201.336
PEREZ LANDAZURI

APellidos
KARINA TORIBIA

COMPLEN

Karina T Perez Lo




FECHA DE NACIMIENTO 02-JUL-1968
LETICIA
(AMAZONAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 A+ F
ESTATURA C.S. RH SEXO

11-SEP-2006 LETICIA
FECHA Y LUGAR DE EX EDICION

REGISTRADOR NACIONAL
MAGDALENA TORIBIA TORIBIA



R-400/150-0017/456-F-1121/11305-20090911 0015830254H 1 28059070

**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

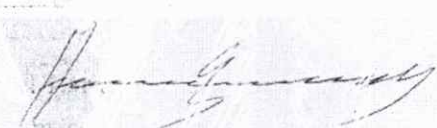
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 15 de junio de 2025, a las 07:43:15, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9015737992
Código de Verificación	901573799250615074315

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2750 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

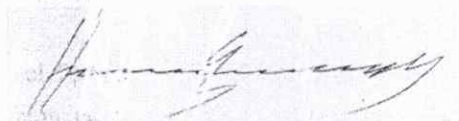
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Poletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 15 de junio de 2025, a las 07:42:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121201336
Código de Verificación	1121201336250615074222

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTA CRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 273805678**



PIB
07:41:04
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ALISHA S.A.S. identificado(a) con NIT número 9015737992:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, exservidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 273805670



PIB

07:39:03

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KARINA TORIBIA PEREZ LANDAZURI identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121201336:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán

Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

Línea gratuita 012000910315

Carrera 5 No. 15.- 60 Piso 1; Pbx 5578750 ext. 13170; Bogotá D.C

www.procuraduria.gov.co



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:46:17 AM horas del 15/06/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1121201336

Apellidos y Nombres: **PEREZ LANDAZURI KARINA TORIBIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Morelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5100700 ext. 3055 (Bogotá)
Resto del país: 01 8000 910 112
E-mail: dijin.arrdc
ato@policia.gov.co



Policía Nacional de Colombia

[🏠 \(Default.aspx\)](#) 🔍

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/06/2025 07:45:16 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1121201336** y Nombre: **KARINA TORIBIA PEREZ LANDAZURI.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **118073423** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 20 - 21
Centro Administrativo Nacional CAIN, Bogotá D.C.
Número de atención: 018000-910112

 GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:48:35 horas del 15/06/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1121201336**, Apellidos y Nombres **PÉREZ LANDAZURI KARINA TORIBIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDÍA DE LETICIA**, con NIT **899999302-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 de 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

🕒 **Horario:** Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
📍 **Dirección:** Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modélica, Bogotá D.C.
☎ **Teléfonos:** 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
✉ **Correo:** dijin.arac-atc@policia.gov.co
🌐 **Web:** www.policia.gov.co/dijin
📷 **Instagram:** [dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
🐦 **Twitter:** [@DijinPolicia](https://twitter.com/dijinpolicia)



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Colombia compra eficiente



GOV.CO

CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/05/2025 - 14:31:20
Recibo No. S00009354, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN X16HUfJbX4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=42> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ALISHA S.A.S.
Nit : 901573799 2
Domicilio: Leticia, Amazonas

MATRÍCULA

Matrícula No: 21244
Fecha de matrícula: 08 de marzo de 2022
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 04 de marzo de 2025
Grupo NITB : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 20 1 06 BRR COSTA RICA
Municipio : Leticia, Amazonas
Correo electrónico : alishasas2022@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3144548483
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial: CL 20 1 06 BRR COSTA RICA
Municipio : Leticia, Amazonas
Correo electrónico de notificación: alishasas2022@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3144548483

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 25 de febrero de 2022 de la Asamblea De Accionistas de Leticia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de marzo de 2022, con el No. 4954 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ALISHA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 25 de febrero de 2022 de la Asamblea De Accionistas de Leticia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de marzo de 2022, con el No. 4955 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control: Situación de control matriz - Comerciales

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal el comercio al por menor y al por mayor de viveres y abarrotes en general, así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en

CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/05/2025 - 14:31:20
Recibo No. S000090884, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XH6HU/JI X4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confcomararas.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=42> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

colombiana como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 10.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 10.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 10.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

representación legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/05/2025 - 14:31:20
Recibo No. S000097354, Valor 11600

CODIGO DE VERIFICACIÓN XH6HUFJbX4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=42> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas, en las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 25 de febrero de 2022 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de marzo de 2022 con el No. 4954 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	KARINA TORIBIA PEREZ LANDAZURI	C.C. No. 1.121.201.336
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JIMENA INGRID GONZALEZ BELEÑO	C.C. No. 1.121.197.140

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por Acta No. 1 del 25 de febrero de 2022 de la Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de marzo de 2022, con el No. 4955 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control: Situación de control matriz - Comerciales.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : ALISHA S.A.S.**

Domicilio: Leticia, Amazonas

País: Colombia

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : ALISHA SAS**

SOCIO UNICO COMERCiante

Identificación: 9015737992

Nacionalidad: COLOMBIANO/A

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/05/2025 - 14:31:20
Recibo No. S000090854, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XH6HUBX4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confcommaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=42> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CIIU : G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.

CIIU : I5621 - Catering para eventos

CIIU : F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril

CIIU : G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados

Fecha de configuración de la situación: 25/02/2022

Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Artículo 2.2.2.41.6.1 Decreto 1074 de 2015 adicionado por el artículo 1 Decreto 667 de 2018"

PROPIEDAD DEL 100% DE LAS ACCIONES QUE COMPONEN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4649

Actividad secundaria Código CIIU: I5621

Otras actividades Código CIIU: F4210 G4752

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$2.740.039.878,00

Actividad económica por la que percibió mayor ingreso en el periodo - CIIU : G4649.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC) de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


JENNY Y ANDREA ALFARO HERNANDEZ
SECRETARÍA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141136477091



(415)7707212489984(8020) 000014113647709 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 5 7 3 7 9 9 2

Impuestos y Aduanas de Leticia

3 8

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

ALISHA S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 5 5

39. Departamento

Amazonas

9 1

40. Ciudad/Municipio

Leticia

0 0 1

41. Dirección principal

CR 1 E 21 26 BRR AFASINTE

42. Correo electrónico

alishasas2022@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 4 4 5 4 8 4 8 3

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

1

2

4 6 4 9

2 0 2 2 0 2 2 5

4 6 6 3

2 0 2 2 0 2 2 5

4 3 3 0

4 2 9 0

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código

5 7 1 4 1 6 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exoneración

16- Obligación de facturar por ingresos bienes

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios

0

61. Fecha

2024 - 10 - 10 / 20 : 54: 28

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.12.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario ha informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PEREZ LANDAZURI KARINA TORIBIA

985. Cargo Representante legal Certificado

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 3 Hoja 2		
4. Número de formulario			141136477091		
					
(415)7707212489984(8020) 000014113647709 1					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional	
9 0 1 5 7 3 7 9 3 2		2		Impuestos y Aduanas de Leticia	
				14. Buzón electrónico	
				3 8	
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
2		1 2			
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	
				1	
Constitución, Registro y Última Reforma					
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase		0 1			
72. Número		0 0 0 1			
73. Fecha		2 0 2 2 0 2 2 5			
74. Número de notaría					
75. Entidad de registro		0 3			
76. Fecha de registro		2 0 2 2 0 3 0 8			
77. No. Matrícula mercantil		0 0 0 0 0 2 1 9 4 4			
78. Departamento		9 1			
79. Ciudad/Municipio		0 0 1			
Composición del Capital					
82. Nacional		1 0 0 %			
83. Nacional público		0 . 0 %			
84. Nacional privado		1 0 0 . 0 %			
85. Extranjero		0 %			
86. Extranjero público		0 . 0 %			
87. Extranjero privado		0 . 0 %			
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Estado y Beneficio					
Item		89. Estado actual		90. Fecha cambio de estado	
1					
2					
3					
4					
5					
91. Número de Identificación Tributaria (NIT)		92. DV			
Vinculación económica					
93. Vinculación económica		94. Nombre del grupo económico y/o empresarial		95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
96. DV.					
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 3 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141136477091			
				 (415)7707212489984(8020) 000014113647709 1			

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 5 7 3 7 9 9		2		Impuestos y Aduanas de Leticia		3 8	

Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 0 3 0 8			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		101. Número de identificación 1 3 1 1 2 1 2 0 1 3 3 6		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido PEREZ		105. Segundo apellido LANDAZURI		106. Primer nombre KARINA		107. Otros nombres TORIBIA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación REPRS LEGAL SUPL				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 0 3 0 8			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		101. Número de identificación 1 3 1 1 2 1 1 9 7 1 4 0		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido GONZALEZ		105. Segundo apellido BELEÑO		106. Primer nombre JIMENA		107. Otros nombres INGRID	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1121201336 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/06/2025 07:52 AM



Código Verificación: 59KLJTBGNQ

Válida hasta: 13/09/2025

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **ALISHA SAS** identificado(a) con número **901.573.799** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta De Ahorros Libreton No 00130506000200398494** abierta el **25 de marzo de 2022**, cuenta activa y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: 506398494

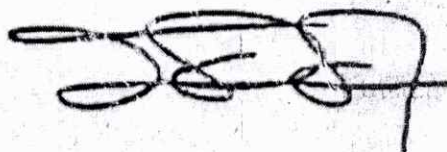
10 dígitos: 0506398494

16 dígitos: 0506000200398494

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **08 de octubre de 2024** a las **09:28**, con destino a **Quien Interese**.

FIRMA AUTOGRAFICA



FIRMA AUTORIZADA

BBVACOLOMBIA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA
VIGILADO

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO



**CERTIFICACIÓN DE CÚPLIMIENTO DEL PAGO SEGURIDAD SOCIAL Y DE
APORTES PARAFISCALES PARA PERSONA JURÍDICA
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002**

ALISHA SAS, Nit. No. 901573799-2, representado legalmente por **KARINA PEREZ LANDAZURI** identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 1.121.201.336 de Leticia y bajo la gravedad del juramento manifestamos, que la empresa ha cumplido durante los últimos SEIS (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales -ARF-, las Caja de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días 27 del mes de [JUNIO] de 2025.

Karina T Perez L
KARINA TORIBIA PEREZ LANDAZURI

Representante Legal

CARRERA 1 E No.21-26 BARRIO AFASINTE

Alishasas2022@hotmail.com

NIT.901573799-2

CELULAR: 3144548483

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	801573799-2	ALISHA SAS		K 1E 21 26	5820000	ttj.nst@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B - menos de 200 c			AMAZONAS	LETICIA	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS - UPC
					1 - 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2025-07	2025-06	E	03/07/2025	87916674	\$541.800

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliado
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	178.000	0		0		0	0	0	0	178.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	227.800	0	0	0	0	0	0	0	227.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	7.500				7.500	0	0	7.500			75	7.500	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF65	Cefamaz - Amazonas	800003122-6	57.000	0	0	57.000	1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
28.500	0	0	28.500	1
ICBF				
42.800	0	0	42.800	1
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	178.000
Pensión	1	227.800	227.800
Riesgos Laborales	1	7.500	7.500
CCF	1	57.000	57.000
ESAP	0	0	0
ICBF	1	42.800	42.800
MEN	0	0	0
SENA	1	28.500	28.500
TOTALES	6	541.600	541.600

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901573799-2	ALISHA SAS		K 1E 21 26	5920000	ttj.net@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			AMAZONAS	LETICIA	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS UPC
					1 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2025-07	2025-06	E	03/07/2025	87916674	\$541.600

LLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE			INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN					SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES									
No. de identificación	Apellidos y Nombres		Cotizante	Beneficiario	Excluyente	Colectivo	Excluyente	Excluyente	Excluyente	Excluyente	Excluyente	Excluyente	Excluyente	Excluyente	Excluyente	Excluyente	Excluyente	Excluyente	Cód. APP	IBC APP	Cotización	Voluntario o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
15879228	PEREA BELEÑO FREDY ALBERTO		1	0															25-14	1.423.500	227.600	0	0	0	0	EPS006	1.423.500	178.000	14-23	1.423.500	1	7.500	CCF65	1.423.500	57.000	1.423.500	28.000	42.800	0	0

PAGADA



Leticia, 27 de Junio de 2025

FORMATO 5 - DECLARACIÓN JURAMENTADA

La suscrita **KARINA TORIBIA PEREZ LANDAZURI** identificada con la cedula de ciudadanía No. 1121201336 Expedida en Leticia-Amazonas. Representante legal de **ALISHA SAS**, Declaro que no me encuentro incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar de conformidad con la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, Ley 734 de 2002, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y demás normatividad vigente

Para constancia de lo anterior se firma en Leticia a los 27 días del mes de Junio del año 2025.

Karina T Perez L.
KARINA TORIBIA PEREZ LANDAZURI

Representante Legal

Nombre o Razón Social: **ALISHA SAS**

RL. KARINA TORIBIA PEREZ LANDAZURI

Dirección: Crr 1E 21 26 brr Afasinte

Teléfonos: 3144548483

E-mail: alishasas2022@hotmail.com

CARRERA 1 E No.21-26 BARRIO AFASINTE

Alishasas2022@hotmail.com

NIT.90157379-2

CELULAR: 3144548483



ALCALDÍA DE LETICIA-AMAZONAS
NIT: 899999302-9
OFICINA ASESORA JURÍDICA

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que revisados los archivos de la Alcaldía de Leticia se encontró que **ALISHA S.A.S.**, identificada con el NIT 901573799-2, celebró con la Entidad los contratos de compraventa de materiales de construcción y herramientas que se describen a continuación:

No. CONTRATO	FECHA INICIAL	FECHA TERMINACIÓN	OBJETO CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN
313	01-Jun-2022	15-Jun-2022	COMPRA DE MATERIALES Y MAQUINARIA MENOR PARA ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO EN LAS INSTALACIONES DEL CEMENTERIO JARDINES DEL RECUERDO DE LA CIUDAD DE LETICIA - DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	\$ 27.961.146	15 DÍAS CALENDARIO A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
636	01-Sep-2023	08-Sep*2023	COMPRAVENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, COMO APOYO A LAS FAMILIAS VICTIMAS Y DESPLAZADAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO, DE CONFORMIDAD A LA SENTENCIA DE LA HONORABLE CORTE CONSTITUCIONAL Y ASÍ DAR CUMPLIMIENTO A LOS AUTOS DE SEGUIMIENTO T-025 DE 2004 Y LA LEY 1448 DE 2011	\$ 16.595.100	8 DÍAS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO

El presente certificado se expide a solicitud de **ALISHA S.A.S.**

Leticia, 05 de Febrero de 2024.


CARLOS ARTURO CASTAÑEDA CORREDOR
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica Municipal

Elaboró: Carlos Il Narváez Carrascal 

Leticia (Amazonas), junio de 2025

Señores

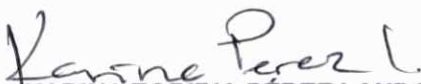
UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA LETICIA – AMAZONAS

unidadserviciospublicos@leticia-amazonas.gov.co

E.D.S

Yo, **KARINA TORIBIA PÉREZ LANDAZURI**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.121.201.336, en calidad de representante legal de **ALISHA SAS** identificada con NIT No.901573799-2,, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, **DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y demás conceptos, durante los últimos meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección.

Presentado en Leticia (Amazonas), en el mes de junio de 2025.


KARINA TORIBIA PÉREZ LANDAZURI
C.C. No. 1.121.201.336



MUNICIPIO DE LETICIA
UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



CDS- 071- 2025

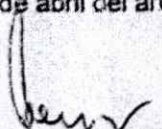
CERTIFICADO

EL DIRECTOR TÉCNICO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS
PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA

Que revisados los archivos de La Unidad De Servicios Públicos Domiciliarios De Leticia se encontró que en 2024 la sociedad ALISHA SAS con Nit NIT 901573799-2, celebro con la Entidad los contratos que se describen a continuación:

No. CON- TRATO	FECHA	OBJETO CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN
53 - 2024	12/03/2024	SUMINISTRO DE ELEMENTOS, INSUMOS, MATERIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA.	\$ 602.162.412	Seis (06) meses
72 - 2024	29/02/2024	SUMINISTRO DE ELEMENTOS, INSUMOS, MATERIALES DE FERRETERIA Y CONSTRUCCIÓN PARA LA AMPLIACION DE COBERTURA DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN EL BARRIO LA SARITA	\$289.135.730	Tres (03) meses

Para constancia se firma en la Ciudad de Leticia-Amazonas, a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025).


CRISTIAN CAMILO ALDANA SALAZAR
Director Técnico de la USPDL (E)

Transmitido: Kyara Valeria Benjumea Mejia - Contratista - USPDL (A)
Acreditó: Cristian Camilo Aldana Salazar - Director Técnico de la USPDL

ACTA DE DECLARACION JURAMENTADA

Leticia, (Amazonas), junio de 2025

Yo, **KARINA TORIBIA PÉREZ LANDAZURI**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.121.201.336, en calidad de representante legal de **ALISHA SAS** identificada con NIT No.901573799-2, manifiesto mi voluntad de rendir mi propia declaración juramentada bajo los parámetros del Decreto 1557 de 1989, así:

PRIMERO-GENERALES DE LEY: Mi nombre es, **KARINA TORIBIA PÉREZ LANDAZURI**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.121.201.336 de Leticia (Amazonas).

SEGUNDO-OBJETO DE LA DECLARACION: Bajo la gravedad de juramento declaro que: No soy deudor moroso del estado, ni entidad pública alguna, no me encuentro reportado como tal en el BDME. De igual manera declaro bajo juramento que no me encuentro al amparo de alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad constitucional o legal para contratar con la Entidad, no tengo conflicto de intereses que me impidan contratar con la entidad convocante o ejecutar el presente contrato, y no estoy inmerso en alguna causal de prohibición legal; así mismo manifiesto bajo juramento que informaré a la entidad contratante de presentarse una inhabilidad sobreviniente que me impida continuar desarrollando el objeto contractual.

TERCERO-IDONEIDAD: Que me encuentro en plenitud de mis facultades mentales, sin impedimentos legales para rendir esta declaración, aceptando expresamente las consecuencias penales y civiles a que haya lugar en caso de manifestar hechos que no sean ciertos y con destino a fines pertinentes del solicitante.

Declarante,


KARINA TORIBIA PÉREZ LANDAZURI
C.C. N° 1.121.201.336
R.P. ALISHA SAS
NIT N° 901573799-2